

PREMIOS REINA SOFÍA

[2012]

Accesibilidad universal de municipios

**Promoción de la inserción laboral
de personas con discapacidad**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



EDITA:

Real Patronato sobre Discapacidad

<http://www.rpd.es>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

<http://www.msssi.es>

CUIDADO DE LA EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN:

Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD)

<http://www.cedd.net>

Serrano, 140 28006 MADRID

Tel. 91 745 24 49 Fax: 91 411 55 02

cedd@cedd.net

DISEÑO GRÁFICO Y MAQUETACIÓN:

Concetta Probanza

NIPO: 689-13-006-2

Depósito Legal: M-30332-2013

Índice

Presentación, JUAN MANUEL MORENO BONILLA, <i>Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad</i> <i>Secretario General del Real Patronato sobre Discapacidad</i>	4
--	---

PREMIOS REINA SOFÍA 2012 DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE MUNICIPIOS

Candidaturas españolas

Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes: AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE (TOLEDO)	7
Ayuntamientos entre 10.001 y 100.000 habitantes: AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	35
Ayuntamientos de 100.001 habitantes en adelante: Burgos y Valladolid (<i>ex aequo</i>)	
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	70
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	109

Candidaturas latinoamericanas

Ayuntamientos de hasta 100.000 habitantes: AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES (PERÚ)	139
Ayuntamientos de 100.001 habitantes en adelante: AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN (COLOMBIA)	146

PREMIO REINA SOFÍA 2012 DE PROMOCIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

REPSOL	177
---------------	-----



Presentación

Queridas amigas y amigos,

Es para mí un honor presentar esta publicación que recoge el excelente trabajo realizado por personas, entidades e instituciones cuyo reconocimiento institucional se plasma en la distinción a los proyectos galardonados con los Premios Reina Sofía 2012.

Estos premios, que son una excelente iniciativa con más de 30 años de trayectoria, reconocen la labor que se realiza a favor de la inclusión de las personas con discapacidad desde diferentes ámbitos: tanto en la categoría de Accesibilidad Universal de Municipios, como en la categoría de Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad.

En la categoría de Accesibilidad Universal de Municipios se reconoce el magnífico trabajo realizado por ayuntamientos españoles y latinoamericanos, grandes y pequeños, llevado a cabo para diseñar entornos accesibles para todos.

Las candidaturas españolas condecoradas en esta edición que presentamos han sido:

- Para ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes, Carranque (Toledo)
- Para ayuntamientos de entre 10.001 y 100.000 habitantes, Cáceres.
- Por último, las ciudades castellanoleonesas de Burgos y Valladolid han compartido el premio para ayuntamientos de más de 100.000 habitantes.

Las candidaturas iberoamericanas galardonadas en la categoría de Accesibilidad Universal de Municipios para ayuntamientos de hasta 100.000 habitantes han sido Miraflores-Lima (Perú) y para ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, Medellín-Antioquía (Colombia)

Todos estos ayuntamientos, grandes o pequeños, de núcleos rurales o urbanos han demostrado que es posible, además de necesaria, la creación de entornos accesibles para todos, sea cual sea su ámbito y características.

De la misma manera, en reconocimiento de la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, el Premio Reina Sofía en la categoría de Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad ha recaído en Repsol, corporación empresarial que ha destacado por los programas desarrollados de inserción e igualdad de oportunidades, promoción de la accesibilidad y contratación de personas con discapacidad, realizados en colaboración con la Fundación ONCE.



Confiamos en que el conocimiento de estas buenas prácticas que han sido premiadas y su difusión a través de esta publicación colabore a que se puedan transferir a otros ayuntamientos, instituciones y empresas, con la expresa finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, la de sus familias y, en definitiva, la de todos nosotros y el conjunto de la sociedad.


La discapacidad puede estar presente en nuestras vidas, ya sea de manera directa o indirecta, y la lucha por la accesibilidad y la mejora de la calidad de vida de las personas que conviven con ella, es tarea de todos.

Por ello, mediante las presentes líneas he querido realizar un pequeño homenaje a todos los premiados y recordar también a todas las candidaturas presentadas a los Premios, porque el camino recorrido ya es un gran paso en beneficio de las personas con discapacidad.

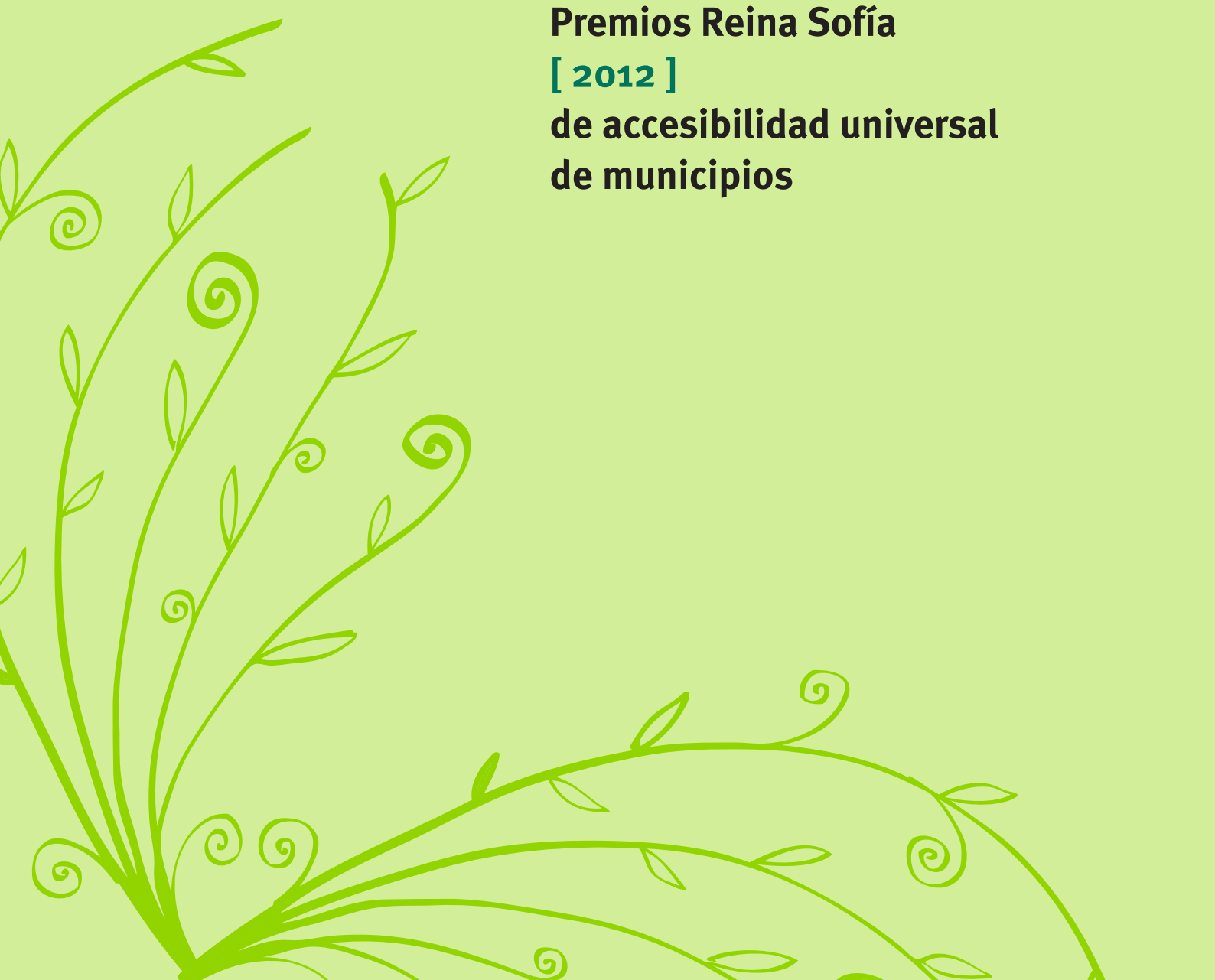
JUAN MANUEL MORENO BONILLA

*Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad
Secretario General del Real Patronato sobre Discapacidad*





Premios Reina Sofía
[2012]
de accesibilidad universal
de municipios



Candidaturas españolas

AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 10.000 HABITANTES:

Carranque (Toledo)



ÍNDICE

1. ACTUACIONES EFECTUADAS EN EL CAMPO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

1.1. ANTECEDENTES

1.2. ACTUACIONES QUE SE VALORAN

- A. Realización y desarrollo de programas diseñados a la atención e integración social y laboral de las personas con discapacidad en el campo educativo, ocupacional, de ocio y tiempo libre y cultural
- B. Realización y desarrollo de actuaciones tendentes a procurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y de la comunicación
- C. Desarrollo de actuaciones tendentes a procurar la accesibilidad de las personas con discapacidad al transporte, al entorno urbano, a la práctica deportiva, a los edificios y servicios oficiales, a la información, a las ofertas culturales y a las actividades de ocio
- D. Desarrollo de actividades dedicadas a sensibilizar y difundir en el Ayuntamiento aspectos relacionados con el ámbito de la discapacidad, así como participación y colaboración en comisiones y actividades del movimiento asociativo de las personas con discapacidad
- E. Aplicación de medios técnicos destinados a lograr una autonomía personal de las personas con discapacidad en su entorno familiar, social, educativo y laboral

1.3. CONCLUSIÓN

1. ACTUACIONES EFECTUADAS EN EL CAMPO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

1.1. ANTECEDENTES

Se redacta esta Memoria por encargo del Ayuntamiento de Carranque (Toledo) para que sirva de base técnica para concurrir a los **Premios Reina Sofía 2012, de Accesibilidad Universal de Municipios**, cuya finalidad es recompensar a los municipios que han desarrollado una labor continuada, llevada a cabo en un periodo no inferior a cinco años, en el campo de la accesibilidad universal de las personas con discapacidad al medio físico, la educación, el ocio, la cultura, el deporte, el transporte, el turismo y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Hasta la fecha, en el municipio de Carranque se han desarrollado diversos proyectos y las correspondientes obras de eliminación de barreras arquitectónicas en numerosas zonas del municipio, adaptándolas al contenido de la Ley de Accesibilidad y Eliminación de barreras (destacando lo indicado en el artículo Itinerarios peatonales accesibles).



También se han llevado a cabo diversas actuaciones encaminadas a mejorar la atención e integración social y laboral de las personas con discapacidad en el campo educativo, ocupacional, de ocio y tiempo libre y cultural. Entre otras actuaciones, se destaca la realización de **Talleres en Accesibilidad Integral** y **Cursos para invidentes y disminuidos visuales**.

Se ha tratado de ir **adaptando las instalaciones deportivas, centros educacionales, edificios y servicios oficiales, así como el transporte, para conseguir una mayor accesibilidad para las personas con discapacidad**.

Todo este esfuerzo realizado por el municipio ha sido recompensado en numerosas ocasiones. Se toma buena nota del altísimo grado de satisfacción que este tipo de actuaciones ha generado en la población en general y especialmente en las personas con alguna limitación en su movilidad, lo que ha dado lugar a que el municipio sea galardonado con el **Premio accesibilidad ciudad de Toledo 2003, (Asociación ALBORADA)**.

1.2. ACTUACIONES QUE SE VALORAN

A. Realización y desarrollo de programas diseñados a la atención e integración social y laboral de las personas con discapacidad en el campo educativo, ocupacional, de ocio y tiempo libre y cultural

- **Realización y desarrollo de programas diseñados a la atención e integración social y laboral de las personas con discapacidad**

Con periodicidad anual y desde el año 2005, se han llevado a cabo los **Planes de Acción Local y Autonómica (Planes de Empleo)** como instrumento para hacer frente al desempleo.

En estos planes de empleo se han realizado numerosos contratos para mejorar la integración de personas con discapacidad en todos los campos.

Para ello, en la selección de los trabajadores se tiene en cuenta una serie de criterios objetivos de valoración, entre los que destacan ser personas con discapacidad o con enfermedad mental.

- **Realización y desarrollo de programas diseñados a la atención e integración social y laboral de las personas con discapacidad en el campo educativo, ocupacional, de ocio y tiempo libre y cultural**

Recientemente, se han construido diversos edificios educativos adaptados a las nuevas normativas de accesibilidad.

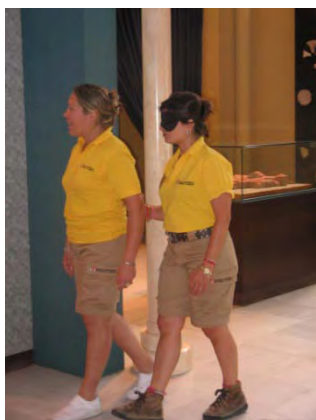
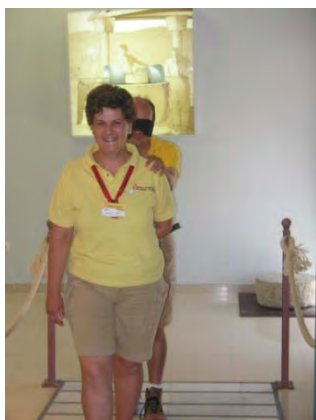


DENOMINACIÓN	EJECUCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA
AÑO	2004
IMPORTE	510.285,54€

DENOMINACIÓN	INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA (24+ouds)
AÑO	2007
IMPORTE	4.089.025,06€



Con el fin de facilitar la integración de personas con **discapacidad en el campo ocupacional, de ocio y tiempo libre y cultural**, la ONCE impartió un curso al personal guía del Parque Arqueológico para ofrecer una mejor atención a personas con deficiencias visuales.



Por otro lado, en fecha 24 de enero de 2008 se llevó a cabo un **Taller de Accesibilidad Integral** dirigido por D. José Antonio Juncá Ubierna, Director General de SOCYTEC y autor del Manual de Accesibilidad de Castilla la Mancha, y organizado por COCEMFE (Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España). El objetivo de esta actividad estaba orientado al trabajo con los técnicos, responsables municipales, empresarios y movimientos asociativos para la mejora de la accesibilidad en el entorno urbano. Se adjunta programa de la actividad.

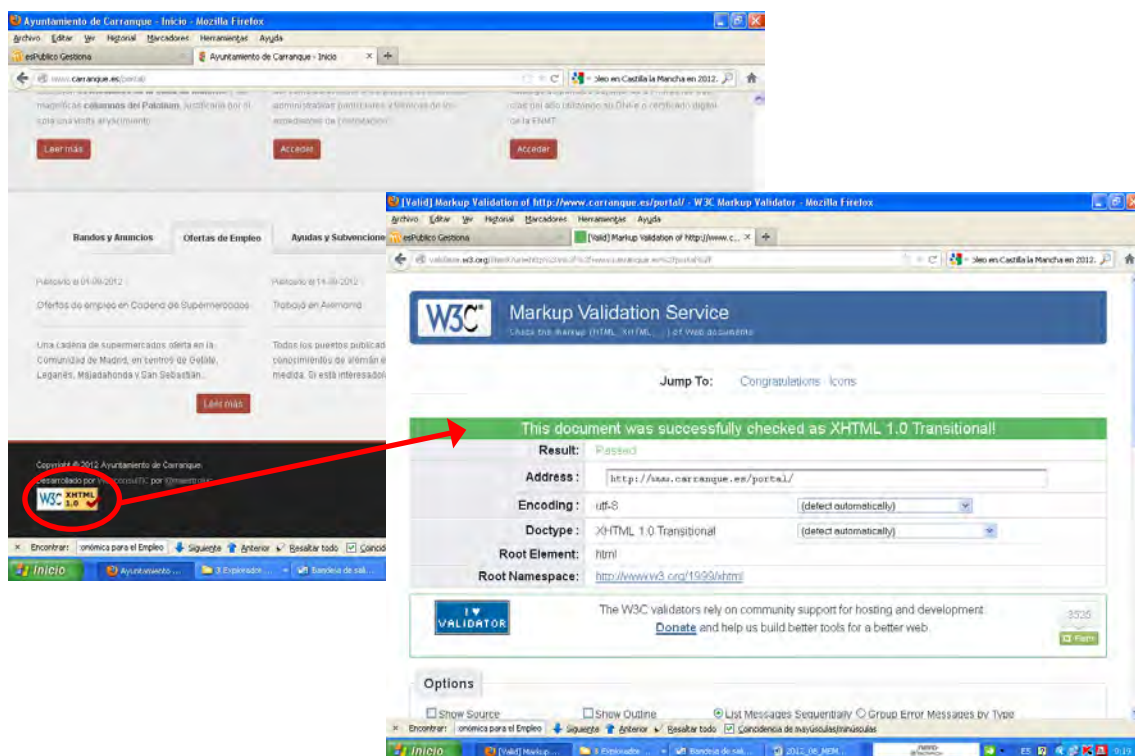


B. Realización y desarrollo de actuaciones tendentes a procurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y de la comunicación

Con el fin de favorecer la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los ámbitos de la comunicación, los videos explicativos del Parque Arqueológico disponen de subtítulos durante su emisión.

La creación de la nueva página web del Ayuntamiento de Carranque –<http://www.carranque.es>– y toda la información relativa al municipio (Deportes, Cultura, Educación,...) intenta seguir todas las pautas y puntos de comprobación de W3C.

- Se usa texto alternativo para imágenes.
- Se evita el uso de texto en enlaces sin sentido fuera de contexto.
- Uso de CSS para maquetación.
- Etc.



C. Desarrollo de actuaciones tendentes a procurar la accesibilidad de las personas con discapacidad al transporte, al entorno urbano, a la práctica deportiva, a los edificios y servicios oficiales, a la información, a las ofertas culturales y a las actividades de ocio

- **Accesibilidad de las personas con discapacidad al transporte**

Actualmente, el servicio de transportes en el municipio es el prestado por la empresa Interurbanos del Sur, que cuenta con autobuses adaptados, con plataforma de acceso para personas con movilidad reducida y apoyo isquiático, así como el cinturón de seguridad, frente a puerta central, para amarre de una silla de ruedas.



- **Accesibilidad de las personas con discapacidad al entorno urbano**

Hasta la fecha se han realizado numerosas actuaciones de sustitución de los firmes, calzadas y aceras existentes en las calles y plazas del municipio por una Plataforma Única, que permita la retirada de cuantos obstáculos representen barreras arquitectónicas. Estas actuaciones se han realizado en las zonas centrales de la localidad, donde algunas calles eran estrechas e intrincadas, no permitiendo una circulación sencilla a los vehículos, ni para los peatones, por sus estrechas aceras.

Como descripción de los trabajos que se han venido ejecutando diremos que tras la demolición total de los firmes existentes en estas calles y plazas, se ha procedido a la renovación de las infraestructuras y a continuación a la formación de una Plataforma Única con una capa de base de hormigón y una capa de rodadura con adoquín asentado sobre arena.

Esta solución ha sido llevada a cabo en varios puntos del municipio de Carranque y se han obtenido unos resultados y una aceptación general claramente muy buena, mejor que la esperada.

Las obras que se han llevado a cabo son las siguientes:



DENOMINACIÓN	ADECUACIÓN PLAZA DE LAS CHARCAS
AÑO	2004
IMPORTE	95.000€



DENOMINACIÓN	SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL CASCO VIEJO DE CARRANQUE
AÑO	2006
IMPORTE	374.705,06€



DENOMINACIÓN	OBRA COMPLEMENTARIA DE ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS (SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS) DE SOTERRAMIENTO DE RED ELÉCTRICA DOMICILIARIA EN CARRANQUE
AÑO	2006
IMPORTE	184.318,42€



DENOMINACIÓN	PAVIMENTACIÓN CALLE ESPEJUELO Y ACERADO PARCIAL DE PLAZA DE LAS ERAS DE CARRANQUE
AÑO	2007
IMPORTE	374.135,40€



DENOMINACIÓN	SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE UGENA DE CARRANQUE
AÑO	2007
IMPORTE	28.032,78€



DENOMINACIÓN	OBRA COMPLEMENTARIA DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE UGENA DE CARRANQUE
AÑO	2007
IMPORTE	21.098,20€



DENOMINACIÓN	ADECUACIÓN ZONA VERDE C/ UGENA
AÑO	2007
IMPORTE	20.532,00€



DENOMINACIÓN	RETIRADA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN CALLE SERRANILLOS DE CARRANQUE
AÑO	2009



C/ Serranillos. Estado previa remodelación.



C/ Serranillos. Estado reformado.

DENOMINACIÓN	PAVIMENTACIÓN PARCIAL CALLE EGIDO Y RETIRADA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE JESÚS Y MARÍA DE CARRANQUE
AÑO	2010
IMPORTE	96.012,99€



*C/ Jesús y María.
Estado previo.*



*C/ Jesús y María.
Estado reformado accesible.*



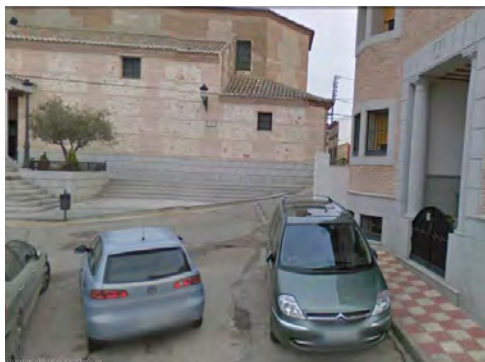
DENOMINACIÓN	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE LA IGLESIA DE CARRANQUE
AÑO	2010
IMPORTE	107.400,71€



*Plaza de la Iglesia.
Estado previo.*



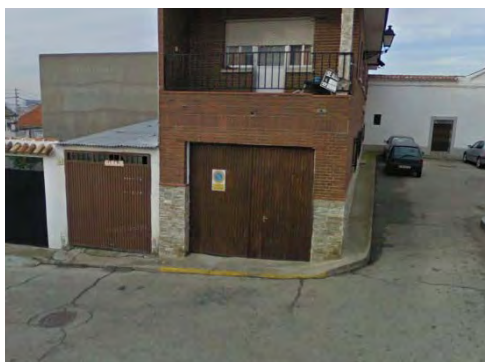
*Plaza de la Iglesia.
Estado reformado accesible.*



*Plaza de la Iglesia.
Estado previo.*



*Plaza de la Iglesia.
Estado reformado accesible.*



*Plaza de la Iglesia.
Estado previo.*



*Plaza de la Iglesia.
Estado reformado accesible.*



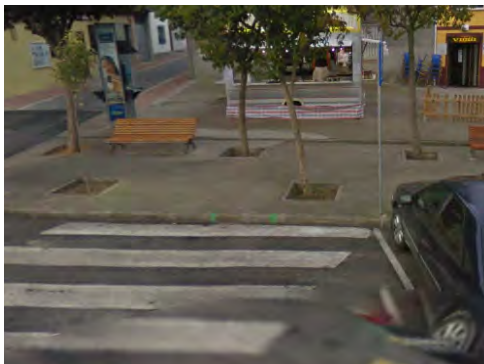
DENOMINACIÓN	MEJORA DEL ENTORNO URBANO EN PLAZA DE ESPAÑA Y PLAZA DE LAS ERAS DE CARRANQUE
AÑO	2011
IMPORTE	238.714,00€



*Pza. Eras (C/ Imperial).
Estado previo.*



*Pza. Eras (C/ Imperial).
Estado reformado accesible.*



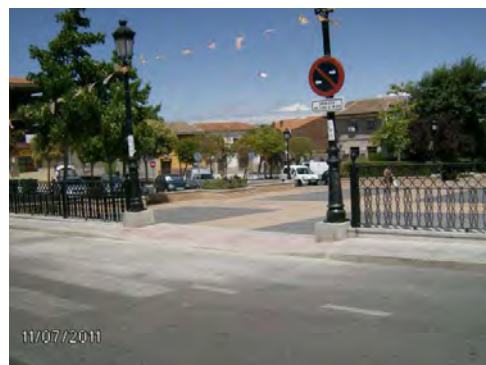
*Pza. Eras.
Estado previo.*



*Pza. Eras.
Estado reformado accesible.*



*Pza. Eras.
Estado previo.*



*Pza. Eras.
Estado reformado accesible.*





*Pza. España.
Estado previo.*



*Pza. España.
Estado reformado accesible.*

DENOMINACIÓN	ADOQUINADO DE CEMENTERIO Y CALLE CUBAS Y PAVIMENTACIÓN CALLE CANAL DE CARRANQUE
AÑO	2011
IMPORTE	106.000,00€



*Acceso a cementerio.
Estado previo.*



*Acceso a cementerio.
Estado reformado accesible.*



Interior del cementerio accesible.

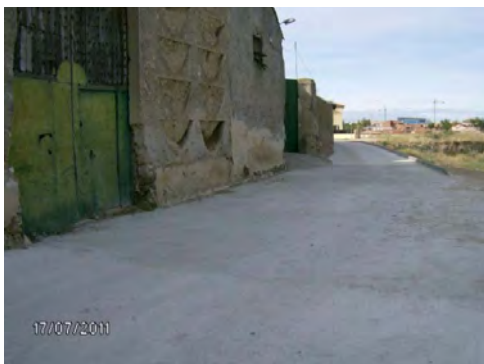




*Calle Cubas.
Estado previo.*



*Calle Cubas.
Estado reformado accesible.*



Pavimentación C/Canal

- **Accesibilidad de las personas con discapacidad a la práctica deportiva**

Durante los últimos años, se ha tratado de hacer las obras necesarias para que los recintos deportivos municipales sean accesibles y por lo tanto permitan el libre desplazamiento de todo tipo de personas de forma óptima y sin necesidad de ayudas externas. Por lo tanto, se han ido eliminando barreras, tanto aquéllas que se encuentran fuera del recinto como las que se encuentran en el interior del mismo.

Entre la eliminación de barreras exteriores a las instalaciones deportivas hay que señalar que se ha realizado una mejora de accesos al recinto deportivo que engloba las pistas de tenis, paddle y campo de fútbol. Se ha establecido un nuevo acceso mediante aceras y bordillos rebajados, eliminando el anterior acceso en tierra y pavimento en mal estado, así como el mobiliario urbano mal situado. Se han establecido aparcamientos reservados para discapacitados.

Por otro lado, se ha realizado una ampliación del polideportivo municipal totalmente accesible, destacando la anchura de las puertas de acceso, la no existencia de escalones, estableciendo en su lugar una rampa de acceso con pendiente adecuada a la normativa de accesibilidad, así como la existencia de accesos directos a las pistas y salas deportivas.

DENOMINACIÓN	REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE CARRANQUE
AÑO	2006
IMPORTE	675.913,84€



Ejecución de Campo de fútbol totalmente accesible, con aseos para personas con discapacidad y gradas a nivel accesible. (Ejecución en 2006)

DENOMINACIÓN	AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CARRANQUE (TOLEDO)
AÑO	2009
IMPORTE	160.660,00€
FINANCIACIÓN	FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL 2009

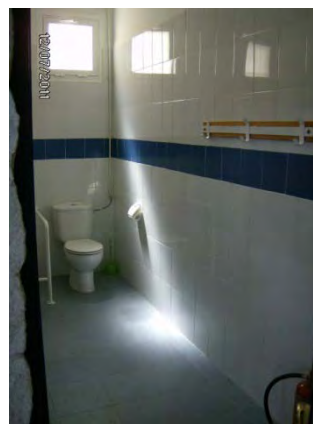
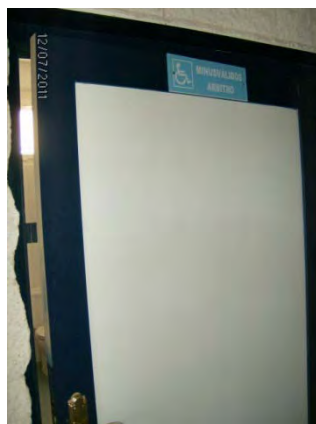


Ampliación del polideportivo municipal y deportivo municipal accesibles (2009).





Acceso a pistas deportivas accesibles.



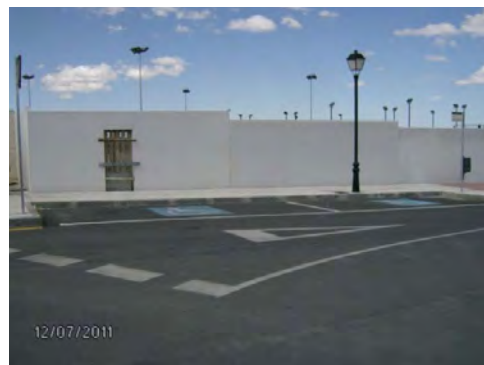
Vestuarios y aseos accesibles en el polideportivo municipal.

DENOMINACIÓN	MEJORA DE ACCESOS RECINTO DEPORTIVO
AÑO	2010
IMPORTE	60.000,00€



Estado anterior del acceso al recinto deportivo y campo de fútbol.





Estado actual del acceso al recinto y campo de fútbol con plazas de aparcamiento reservadas.



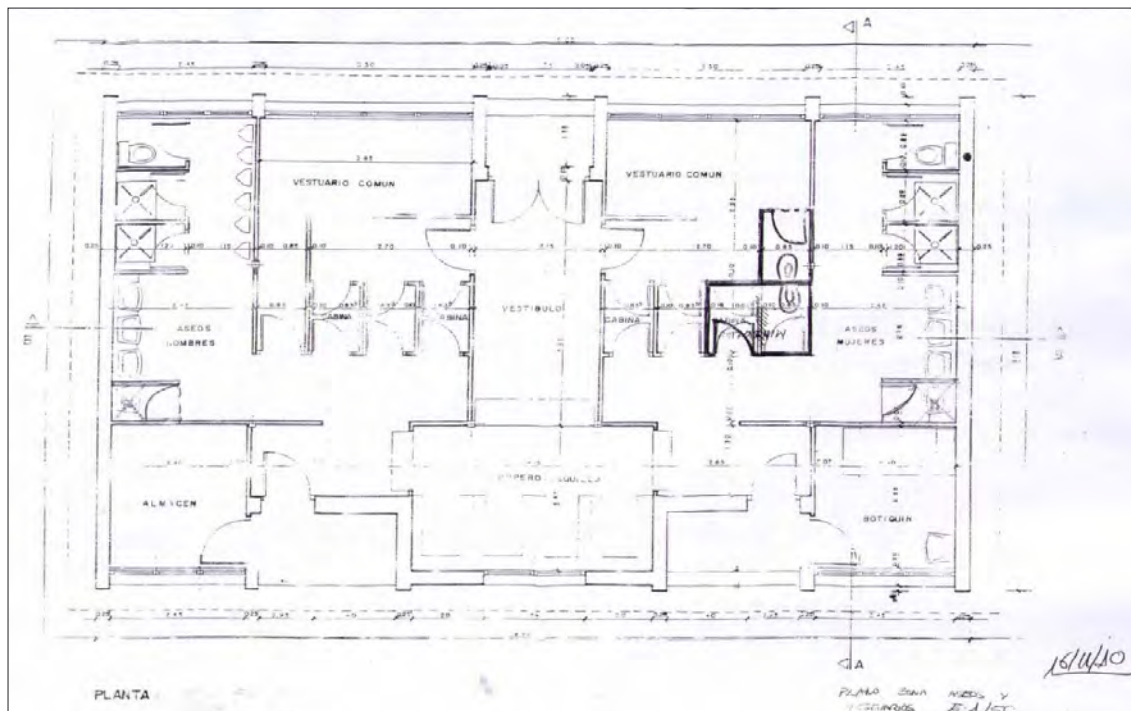
Itinerarios accesibles en el interior del recinto (Obras realizadas en 2009 y 2010).



Itinerarios accesibles en el interior del recinto (Obras realizadas en 2010).



DENOMINACIÓN	ADAPTACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA PISCINA MUNICIPAL (VESTUARIOS, ASEOS Y ACCESOS)
AÑO	2011
IMPORTE	3.000,00€



- **Accesibilidad de las personas a los edificios y servicios oficiales**

Los anteriores accesos al Ayuntamiento y Oficinas de Asistencia Social situados en la Plaza de la Villa, se realizaban mediante escaleras, por lo tanto no eran accesibles e impedían el acceso a personas de movilidad limitada a la edificación.

En el año 2009 se llevó a cabo la ejecución de rampas accesibles de acceso a dichas dependencias municipales.

Durante la ejecución de la rampa se detectó que diversos alcorques quedaban muy cercanos al inicio de la rampa, lo que podría provocar choques, caídas en el interior de las tierras cercadas etc. Además las raíces de los árboles habían crecido en exceso, provocando desniveles en el terreno que impedirían el tránsito de personas con movilidad reducida.

Es por este motivo, con el fin de cumplir con lo establecido en el Anexo I del Código de Accesibilidad de Castilla la Mancha, donde se indica que **los árboles situados en los itinerarios tendrán cubiertos los alcorques con rejas y otros elementos enrasados con el pavimento circundante**, que la corporación municipal decidió mejorar estos alcorques mediante la colocación de este sistema, con el objetivo de obtener un resultado ideal para cubrir y nivelar el hueco reservado para el riego de los árboles y eliminar las barreras arquitectónicas que pudieran originarse.

DENOMINACIÓN	RETIRADA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD PARA ACCESO AL ANTIGUO AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES SITAS EN PLAZA DE LA VILLA Nº1 (CARRANQUE)
AÑO	2009
IMPORTE	10.000,00€



Accesos anteriores a dependencias municipales mediante escaleras.



Acceso actual a dependencias municipales mediante rampa normalizada.



Ejecución de alcorques mediante el sistema BASEFILT para evitar desniveles.



- **Accesibilidad de las personas con discapacidad a la información**

De nuevo, se indica que con el fin de favorecer la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los ámbitos de la comunicación, los **videos explicativos del Parque Arqueológico disponen de subtítulos**.

Respecto a la creación de la nueva página web del Ayuntamiento de Carranque, y toda la información relativa al municipio (Deportes, Cultura, Educación,...) www.carranque.es; intenta seguir todas las pautas y puntos de comprobación de W3C.

- Se usa texto alternativo para imágenes.
- Se evita el uso de texto en enlaces sin sentido fuera de contexto.
- Uso de CSS para maquetación.
- Etc.

The image shows two overlapping browser windows. The top window displays the homepage of the Ayuntamiento de Carranque, featuring navigation menus, news sections, and a footer with copyright information. The bottom window shows the W3C Markup Validation Service interface, which has successfully validated the website's HTML as XHTML 1.0 Transitional. The validation details include the address <http://www.carranque.es/portal/>, encoding (utf-8), doctype (XHTML 1.0 Transitional), root element (html), and root namespace (<http://www.w3.org/1999/xhtml>). The service also provides options to show source, outline, and error messages.

- **Accesibilidad de las personas con discapacidad a las ofertas culturales**

En el año 2007 finalizaron las obras de construcción de la Casa de la Cultura de Carranque totalmente accesible.





DENOMINACIÓN	EJECUCIÓN DE CASA DE LA CULTURA DE CARRANQUE
AÑO	2006
IMPORTE	5.187.393,97€

Con el fin de garantizar el cumplimiento de Accesibilidad en los edificios de uso público, en agosto de 2008 se inspecciona el centro Casa de la Cultura por parte de la Oficina Técnica de Accesibilidad y COCEMFE y se procede a emitir informe técnico preceptivo sobre las condiciones de accesibilidad de la edificación, obteniendo una valoración muy POSITIVA.

Se adjunta copia de dicho informe:



FECHA	Nº REGISTRO
25-09-08	770-08-1e

DESTINATARIO: Patricia de Paz de la Rocha (Técnico de Gestión Cultural)	
DOMICILIO: Plaza de las Eras, nº5	
LOCALIDAD: Carranque	PROVINCIA: Toledo
CÓDIGO POSTAL: 45216	TELÉFONO: 925 529 370
FAX:	e-mail: tgcultural@ayto-carranque.com

1. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA.

El cumplimiento de la Accesibilidad en Castilla-La Mancha se regula mediante la Ley 1/1994, de 24 de Mayo, de Accesibilidad y Eliminación de Barreras, y mediante el Código de Accesibilidad que la desarrolla, Decreto 158/1997 de 2 de Diciembre.

Se citan a continuación las referencias del articulado que sustentan el contenido del presente informe.


El artículo 12 de la Ley ACC establece "LA ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS DE USO PÚBLICO" y se reproduce a continuación:

"1. Se efectuarán de forma que sean accesibles la construcción o ampliación de los edificios de uso público, permitiendo el libre acceso y fácil desenvolvimiento a las personas con limitaciones. En ellos deberá garantizarse un acceso desde el exterior desprovisto de barreras u obstáculos.

2. Cuando un servicio público se preste en un conjunto de varias edificaciones o instalaciones, deberá existir entre ellas al menos un itinerario peatonal accesible que las comuniqué entre sí y con el exterior, en la forma prevista en la presente Ley para estos itinerarios.

2. En las zonas exteriores o interiores destinadas a garajes y aparcamientos de uso público se estará a lo dispuesto en el artículo 9 de esta Ley."

OTZ - Toledo
 Consejo de Accesibilidad
 Calle : 925 28 52 75, Email: ota@coocemfe.es




El artículo 19 del Código ACC se refiere a "ACCESIBILIDAD EXIGIBLE EN LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DE EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES DE USO PÚBLICO", y manifiesta de forma textual en algunos de sus puntos:

1. La construcción de edificios, instalaciones y establecimientos de uso público se realizarán de forma que los espacios comunitarios y todos los establecimientos públicos situados en su interior, resulten accesibles para las personas con limitaciones y se ajustarán al contenido del presente Capítulo y del Anexo 2 de esta disposición.
2. Un edificio, establecimiento o instalación de uso público se considera accesible si reúne las condiciones mínimas de accesibilidad contenidas en este Capítulo y en el Anexo 2. Igualmente, los itinerarios y los elementos de la edificación que hayan de ser accesibles deben cumplir los requisitos mínimos establecidos en el citado Anexo.
3. La reglamentación en materia de accesibilidad que se establezca para uso específico de la edificación tendrá carácter de norma complementaria de este Decreto.
4. Los edificios, instalaciones y establecimientos existentes deberán hacerse accesibles cuando se realice una reforma integral de los mismos. En todo caso dicha adaptación deberá efectuarse en el plazo fijado en el artículo 26,1 de la Ley 1/1994. Cuando se trate de reformas parciales, han de hacerse accesibles aquellos espacios o elementos afectados por la reforma.
5. Serán, como mínimo, practicable aquellos elementos de los edificios, instalaciones a ampliar o reformar incluidos en o previsto en el apartado anterior, cuando su conversión en accesibles requieran medios técnicos o económicos desproporcionados.
6. A los efectos de lo previsto en el apartado anterior, se entenderá que se requerirán medios técnicos o económicos desproporcionados cuando el presupuesto de las obras a realizar para hacer accesible un espacio, instalación o servicio de una edificación sea superior a un 50% a aquel que resultara de las obras a realizar, en caso de hacerlas practicable. En cualquier caso, en el proyecto previo será preciso justificar la diferencia del coste.
7. En el caso de nuevos establecimientos de uso público sin acceso directo a al vía pública y situado en un edificio público o privado que aún no sea accesible, el establecimiento deberá reunir las condiciones mínimas de accesibilidad exigidas en el presente Capítulo y el Anexo 2 en lo referido al acceso desde el edificio al interior del establecimiento. Excepto en el caso de nuevos establecimientos destinados a la atención sanitaria, a servicios

OTZ - Toledo
 Consejo de Accesibilidad
 Calle : 925 28 52 75, Email: ota@coocemfe.es




sociales o a la enseñanza que deberán tener siempre garantizado al menos un itinerario practicable desde la vía pública al interior del establecimiento."

2. OBJETO DEL INFORME:

El día 26 de Agosto de 2008 se inspecciona el centro "Casa de la Cultura" situada en la Plaza de las Eras, nº5 (Carranque, Toledo) y se procede a emitir informe técnico preceptivo sobre las condiciones de accesibilidad del mismo.

3. ENTORNO URBANO Y ACCESO AL RECINTO:

El centro está ubicado en la Plaza de las Eras y se puede acceder a él mediante una puerta principal situada en la C/ del Espejuelo y otra secundaria o alternativa situada en la C/ de Serranillos. Existe parada de transporte público cercana. Existe parada de taxi cercana. Tiene una plaza de aparcamiento reservada: es de estacionamiento en batería y tiene unas dimensiones de 3,54 m de anchura y 5,00 m. de longitud. Solo está señalizada con el S.I.A. horizontalmente.



OTZ - Toledo
 Consejo de Accesibilidad
 Calle : 925 28 52 75, Email: ota@coocemfe.es




4. PUERTA PRINCIPAL:

- Se accede a través de una rampa con una pendiente longitudinal media del 8% y una pendiente transversal media del 0,9%.
- La puerta está formada por dos hojas con una anchura libre de 0,94 m. cada una.
- Existe espacio horizontal tanto anterior como posterior de 1,20 m. libre del barrido de la puerta.
- Los mecanismos de apertura son de palanca.
- Hay un contraste de colores entre la puerta y las paredes adyacentes.



C/ del Espejuelo

5. ACCESO ALTERNATIVO:

- Está formada por dos hojas con una anchura libre de 0,94 m. cada una.
- Existe espacio horizontal tanto anterior como posterior de 1,20 m. libre del barrido de la puerta.
- Los mecanismos de apertura son de palanca.
- Hay un contraste de colores entre la puerta y las paredes adyacentes.



C/ de Serranillos

6. COMUNICACIÓN HORIZONTAL:

6.1. CIRCULACIÓN HORIZONTAL:

6.1.1. GARAJE:

- Existe banda libre de paso sin obstáculos mayor de 0,90 m.
- No existen desniveles.
- No hay puertas intermedias.
- Existen 4 plazas de aparcamiento reservadas



OTZ - Toledo
 Consejo de Accesibilidad
 Calle : 925 28 52 75, Email: ota@coocemfe.es



COCEMFE

con unas dimensiones de 2,35 m. de anchura y 5,00 m. de longitud cada una.

6.1.2. PLANTA BAJA:

Consta de las siguientes aulas: oficina de turismo, aula de música, aula de canto, formación ocupacional, conserjería, aula de baile, videoteca – fonoteca, sala de reuniones 1, sala de reuniones 2, formación auditorio y camerinos:

- Existe banda libre de paso sin obstáculos mayor de 0,90 m.
- No existen desniveles.
- Hay puertas intermedias con una anchura libre de paso de 0,88 m, siendo de doble hoja. Existe espacio horizontal anterior y posterior, libre del barrido de la puerta mayor de 1,20 m. de diámetro. Los mecanismos de apertura son de presión y existe contraste de colores entre la puerta y las paredes adyacentes.



6.1.3. PLANTA PRIMERA:

Consta de las siguientes aulas: aula de pintura, centro de Internet, biblioteca, sala de exposiciones, anfiteatro y ludoteca.

- Existe banda libre de paso sin obstáculos mayor de 0,90 m.
- No existen desniveles.
- Hay puertas intermedias con una anchura libre de paso de 0,88 m, siendo de doble hoja. Existe espacio horizontal anterior y posterior, libre del barrido de la puerta mayor de 1,20 m. de diámetro. Los mecanismos de apertura son de presión y existe contraste de colores entre la puerta y las paredes adyacentes.

6.1.4. PLANTA SEGUNDA:

Consta de las siguientes aulas: dirección, secretaria, asociaciones colectivas y sala de juntas.

- Existe banda libre de paso sin obstáculos mayor de 0,90 m.
- No existen desniveles.
- Hay puertas intermedias con una anchura libre de paso de 0,88 m, siendo de doble hoja. Existe espacio horizontal anterior y posterior, libre del barrido de la puerta mayor de 1,20 m. de diámetro. Los mecanismos de apertura son de presión y existe contraste de colores entre la puerta y las paredes adyacentes.

COCEMFE
C/Alfonso de Ercilla nº 2
41013 Sevilla, España
Tel: 954 24 24 24
www.cocemfe.com

COCEMFE

6.1.5. AULA TIPO:

Todas las aulas son iguales variando únicamente en sus dimensiones, por lo tanto, analizamos solamente una de ellas:

Itinerario hasta el aula:

- Existe banda libre de paso sin obstáculos mayor de 0,90 m.
- No existen desniveles.
- Existen puertas intermedias con una anchura libre de paso de 0,88 m.
- Existe espacio horizontal anterior y posterior libre del barrido de la puerta mayor de 1,20 m. de diámetro.
- La puerta es de fácil apertura con mecanismo de presión y existe contraste de color entre la puerta y las paredes adyacentes.

Acceso al aula:

- Existe puerta de acceso con anchura libre que oscila entre 0,80 m. y 0,89 m.
- Existe espacio horizontal anterior y posterior libre del barrido de la puerta mayor de 1,20 m. de diámetro.
- La puerta es de fácil apertura con mecanismo de palanca y existe contraste de color entre la puerta y las paredes adyacentes.



Interior del aula:

- Existe espacio interior de circulación y maniobra superior a 1,20 m. de diámetro.
- La altura libre inferior de las mesas es de 0,74 m.
- El asiento de las sillas está a una altura de 0,45 m.

Señalización del aula:

- Existe señalización en el aula con un panel situado 1,62 m. de altura y con unas dimensiones de 30 cm. de anchura y 5 cm. de altura.


COCEMFE
C/Alfonso de Ercilla nº 2
41013 Sevilla, España
Tel: 954 24 24 24
www.cocemfe.com

COCEMFE

7. COMUNICACIÓN VERTICAL:


7.1. ESCALERAS:

- La escalera tiene continuidad desde el garaje hasta la segunda planta.
- El número mínimo de escalones sin rellano es de 10.
- Tiene una anchura libre de paso de 1,80 m.
- Los peldaños sin bocal tienen una huella de 30 cm. y una tabica de 15,5 cm.
- Existe pasamanos continuo situado a una altura de 1,05 m. solamente en un lado de la escalera.



7.2. ASCENSOR:

- La cabina del ascensor tiene unas dimensiones de 1,45 m. de fondo y 1,10 m. de ancho.
- Dispone de pasamanos únicamente en la pared del fondo a una altura de 0,90 m.
- Tiene dos botoneras interiores situadas a una altura de 1,17 m.
- Las puertas de la cabina y del recinto son automáticas, de una anchura mínima de hueco de 0,80 m. y delante de ellas puede inscribirse un círculo de 1,50 m. de diámetro.



8. SERVICIO HIGIÉNICO ADAPTADO TIPO:

Existe un servicio higiénico adaptado por planta y son todos iguales, por lo tanto, analizamos solamente uno de ellos.

Itinerario de acceso:

- Sin escaleras ni escalón aislado.
- Anchura mayor de 0,90 m. y altura libre de obstáculos en todo el recorrido mayor de 2,10 m.
- Existe espacio libre de giro donde puede inscribirse un círculo de 1,50 m. de diámetro.
- No existen desniveles ni puertas intermedias.
- Existe espacio horizontal anterior y posterior libre del barrido de la puerta mayor de 1,20 m. de diámetro.

COCEMFE
C/Alfonso de Ercilla nº 2
41013 Sevilla, España
Tel: 954 24 24 24
www.cocemfe.com

COCEMFE

Características generales del espacio:

- Existe puerta de acceso con anchura libre de 0,77 m.
- Puerta con apertura exterior.
- Los tiradores de las puertas se accionan mediante mecanismo de palanca.
- El pavimento es antideslizante tanto en seco como en mojado.
- Entre 0,60 m. y 0,70 m. de altura respecto al suelo, hay un espacio libre de maniobra mínimo de 1,50 m. de diámetro.

Lavabo:

- Espacio frontal al lavabo de 1,20 m.
- Sin pedestal ni mobiliario inferior que dificulte el acercamiento a personas en silla de ruedas, pero las tuberías están sin proteger.
- Hueco libre entre el suelo y la pila de 0,65 m.
- Los grifos se accionan mediante mecanismos de palanca.



Inodoro:

- Carece de respaldo para poder apoyarse.
- Espacio de acceso lateral al inodoro de 0,65 m.
- Está situado a una altura respecto al suelo de 0,59 m.
- Dispone de una barra de apoyo abatible con una altura de 0,90 m.
- No dispone de barra de apoyo abatible en el lado de acercamiento con una altura entre 0,70 m. y 0,80 m.
- La longitud de las barras es de 0,80 m.
- Accionamiento de cisterna por presión.

Accesorios:

- Canto inferior del espejo situado a una altura de 1,20 m.
- Todos los accesorios se colocan a una altura entre 0,40 m. y 1,40 m.
- El dosificador se sitúa a una altura de 1,03 m.

Señalización:

- La señalización incluye el S.I.A. en el exterior de la puerta.
- No existen indicadores de servicios de hombres o mujeres del tirador, mediante "H" o "M" en alto relieve que permita su lectura fácil.

COCEMFE
C/Alfonso de Ercilla nº 2
41013 Sevilla, España
Tel: 954 24 24 24
www.cocemfe.com





Se destaca el hecho de la **asistencia de un invidente a clases de música organizadas por el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Carranque**, junto con el resto de compañeros. Gracias a la labor de los profesores, que les dotan de las partituras adecuadas y les enseñan de manera personal, se consigue la integración de este músico no sólo en la clase sino en todos los festivales musicales del municipio.

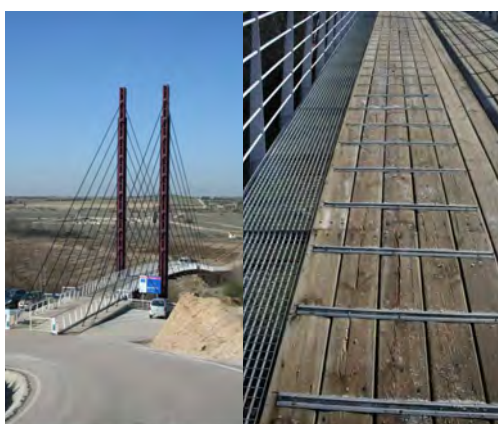
En cuanto al turismo y ocio, el municipio cuenta con un **Parque Arqueológico**, yacimiento romano visitable con restos de la Casa de Materno, Palatium, Mausoleo y otros monumentos interesantes.

Previa apertura del Parque en 2003, el Ayuntamiento de Carranque y la Consejería de Cultura de Comunidades de Castilla la Mancha establecieron como objetivos fundamentales:

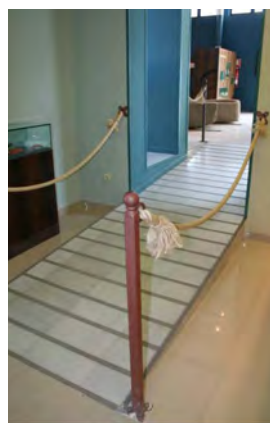
- Hacer del **parque un lugar accesible, suprimiendo todo tipo de barreras arquitectónicas en las infraestructuras de acceso al parque, caminos, centro de interpretación y pasarelas de visita en la villa.**
- Cumplir con la ley.



Ubicación del parque en el medio natural. Acceso desde aparcamientos.



Accesos mediante rampas. Caminos "asfaltados" que permitan uso de silla de ruedas.



Accesos al centro de interpretación e itinerarios mediante rampas.

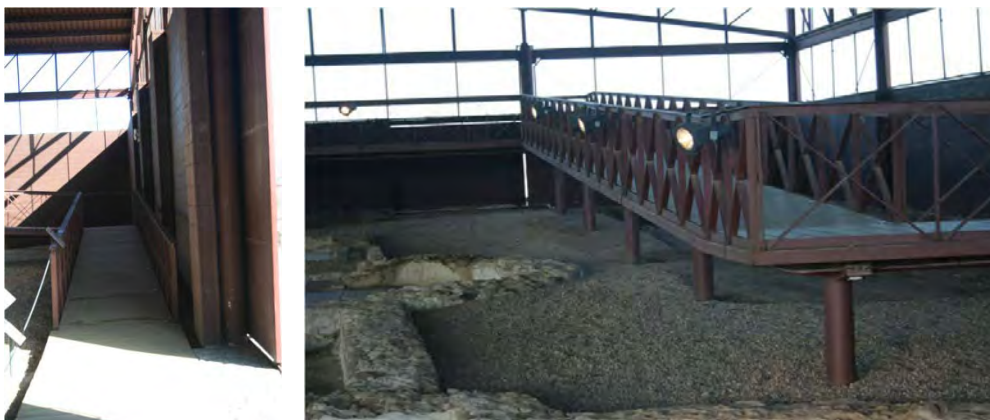




Aseos minusválidos. Puertas de anchura suficiente para paso de silla de ruedas.



Itinerarios en la villa mediante pasarelas y rampas de anchura y giro adaptados a la normativa vigente.



Itinerarios en la villa mediante pasarelas y rampas de anchura y giro adaptados a la normativa vigente.



Como se ha indicado, el Parque Arqueológico fue galardonado en el año 2003 con el **Premio accesibilidad ciudad de Toledo 2003, (Asociación ALBORADA)**.



D. Desarrollo de actividades dedicadas a sensibilizar y difundir en el Ayuntamiento aspectos relacionados con el ámbito de la discapacidad, así como participación y colaboración en comisiones y actividades del movimiento asociativo de las personas con discapacidad.

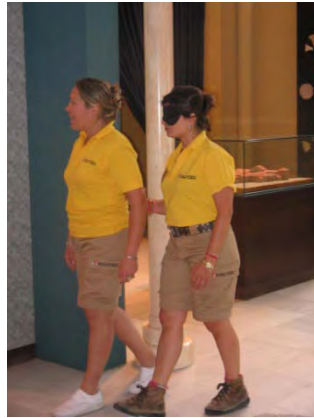
El Ayuntamiento de Carranque está muy concienciado en facilitar la sensibilización y difusión de los aspectos relacionados con el ámbito de la discapacidad.

Especialmente se ha invertido esfuerzo en promover el buen trato y el desarrollo pleno de los niños y niñas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial. Para muchos niños o niñas padecer una discapacidad puede suponer crecer en un clima de falta de oportunidades o exclusión. Además, en muchos casos supone el aislamiento social de la familia y un desajuste de las expectativas de los padres y la realidad del niño.

Es por esta razón que cada año se participa en el **CONCURSO DE CARTELES “El derecho a los niños y niñas a la protección especial frente a la discapacidad”** organizado por la fundación **SAVE THE CHILDREN** y la **Consejería de Bienestar Social**, habiendo recibido el **primer premio en el año 2007** la **BIBLIOTECA PÚBLICA DE CARRANQUE**.



Con el fin de facilitar la integración de personas con discapacidad en el campo ocupacional, de ocio y tiempo libre y cultural, se impartió un **curso por la ONCE al personal guía del Parque Arqueológico** para ofrecer una mejor atención a personas con deficiencias visuales.



Por otro lado, en fecha 24 de enero de 2008 se llevó a cabo un **Taller de Accesibilidad Integral** dirigido por D. José Antonio Juncá Ubierna, Director General de SOCYTEC y autor del Manual de Accesibilidad de Castilla la Mancha; y organizado por COCEMFE (Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España). El objetivo de esta actividad estaba orientado al trabajo con los técnicos, responsables municipales, empresarios y movimientos asociativos para la mejora de la accesibilidad en el entorno urbano. Se adjunta programa de la actividad.



E. Aplicación de medios técnicos destinados a lograr una autonomía personal de las personas con discapacidad en su entorno familiar, social, educativo y laboral.

El Departamento de Bienestar Social desarrolla programas genéricos de Asistencia a la tercera edad y personas con discapacidad. Se han desarrollado ayudas para las personas con discapacidad. Dentro de los programas de habilitación y mantenimiento de la salud, tanto física como mental de personas discapacitadas y nuestros mayores, **se otorgan ayudas para tratamientos de balneoterapia, manicura, pedicura, etc., y se ofrecen programas vacacionales y de ocio.**

Además, el Ayuntamiento de Carranque dota de una **disminución en la tasa fiscal por ejecución de obras encaminadas a la eliminación de barreras arquitectónicas en los domicilios de personas con discapacidad**, para facilitar el acceso y movilidad en su propia vivienda, así como en las zonas comunes que afecten a la misma, en la parte que le corresponda.

Finalmente, y con el fin de mejorar las relaciones entre padres y niños con discapacidad, se participa en actividades organizadas por la fundación **SAVE THE CHILDREN** y la **Consejería de Bienestar Social**. Estas actividades tratan de promover el buen trato y el desarrollo pleno de los niños y niñas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial. Para muchos niños o niñas padecer una discapacidad puede suponer crecer en un clima de falta de oportunidades o exclusión. Además, en muchos casos supone el aislamiento social de la familia y un desajuste de las expectativas de los padres y la realidad del niño.

1.3. CONCLUSIÓN

Carranque es un municipio muy concienciado en la mejora de Accesibilidad y Eliminación de barreras arquitectónicas, habiéndose realizado numerosas obras de adaptación en el municipio.

Igualmente, en la medida de lo posible, se han desarrollado diversos Talleres de Accesibilidad, Cursos de Integración, y actividades para menores encaminadas a mejorar la integración de discapacitados en todos los campos.

Es por todo ello, que se considera a Carranque como un municipio cuyos resultados pueden ser considerados dignos de distinción.



Candidaturas españolas

AYUNTAMIENTOS ENTRE 10.001 A 100.000 HABITANTES

Cáceres



ÍNDICE

1. CREACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE ACCESIBILIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
2. GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE ACCESIBILIDAD DEL CONSEJO SECTORIAL DE DISCAPACITADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
3. I MARCHA POR LA ACCESIBILIDAD EN CÁCERES
4. I JORNADAS SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
5. PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN PARA LA ACCESIBILIDAD
6. CONVENIO IMSERSO FUNDACIÓN ONCE TAXIS
7. GRUPO ACCESIBILIDAD CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
8. ORDENANZA REGULADORA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL MUNICIPIO DE CÁCERES
9. INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS
10. CREACIÓN DE LA OFICINA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
11. CONVENIO IMSERSO FUNDACIÓN ONCE OBRAS ACCESIBILIDAD
12. CORREO ELECTRÓNICO SOBRE ACCESIBILIDAD
13. COORDINACIÓN FOMENTO
14. LOGOTIPO OFICINA ACCESIBILIDAD
15. BOLSA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
16. CONVENIO DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
17. CONSEJO LOCAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
18. CELEBRACIÓN PLURIANUAL DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE:
“DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”
19. PLAN DE SUBVENCIONES DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
20. SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
21. COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES
22. CONVENIO FEDAPAS

1. CREACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE ACCESIBILIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

En junio de 2011 se ha creado la Concejalía de Accesibilidad del Ayuntamiento de Cáceres.

FUNDAMENTACIÓN

Se considera Accesibilidad Universal la condición que deben cumplir los entornos, bienes, procesos, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de Diseño para Todos y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban realizarse. (Artículo 2.c de la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades No Discriminación y Accesibilidad Universal).

La competencia municipal

La incorporación de accesibilidad en la configuración, mantenimiento y gestión de la ciudad es competencia de las autoridades locales. Los ayuntamientos debemos articular políticas y programas que garanticen el bienestar de todos los ciudadanos, (satisfacción de derechos y cumplimiento de deberes) y promuevan su autonomía (posibilidad de elección, comodidad y seguridad), ya sea actuando a favor de la supresión de aquellos factores generadores de desigualdad y marginación, ya sea fomentando la cohesión comunitaria y la mejora de calidad de vida de todos. La inserción de **Accesibilidad Universal** de forma **transversal** en todos los espacios, equipamientos y servicios municipales del Ayuntamiento de Cáceres, y de sus organismos autónomos, a través de la **Concejalía de Accesibilidad**, es una clave fundamental para lograr dicho objetivo, lo que requiere articular los medios necesarios para gestionar y promocionar la accesibilidad en el desarrollo de los planes, políticas y programas del Ayuntamiento.

Las políticas y programas de gestión y promoción de la Accesibilidad Universal, requieren de una formulación de objetivos y prioridades adaptadas a las características de nuestro municipio (orografía, población directamente afectada etc.), siendo nosotros, como administración local, los que mejor conocemos las demandas individualizadas de los ciudadanos y los recursos directamente relacionados con las mismas.

En definitiva, los ayuntamientos somos los agentes más adecuados para desarrollar políticas que fomenten la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos y garantizar su bienestar y autonomía, lo que justifica la idoneidad y el interés de las iniciativas locales para la promoción más efectiva de la accesibilidad.

Debemos hablar de la **accesibilidad universal de la ciudad como entorno urbano usable por todos los miembros de la comunidad que la habita.**

Poco a poco la normativa en materia de accesibilidad va haciendo mella en la obra nueva, aunque fundamentalmente centradas en **las mejoras relacionadas con las dificultades físicas**, a menudo quedan olvidadas en estas **mejoras la accesibilidad de las dificultades auditivas, visuales y cognitivas.**



Las mejoras relacionadas con las dificultades auditivas, visuales o cognitivas, son fáciles de aplicar, pero deben ser estudiadas con detenimiento para no provocar confusión o superposición de la información. Mediante señales **acústicas, pictogramas y señalética de fácil comprensión** podemos hacer una ciudad mucho más inteligible para todos, personas con discapacidad, personas mayores, niños, incluso para los turistas que no hablan nuestro idioma y que a menudo se encuentran perdidos en nuestra ciudad.

La Ciudad Accesible debe permitirnos el movimiento de un modo independiente por la misma y esto no solo afecta a las barreras arquitectónicas tradicionales, sino que es extensible a todos los ámbitos de la comprensión y la comunicación.

La accesibilidad es una prioridad en la promoción de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. La experiencia parece indicar que centrar la atención en la cuestión de la accesibilidad resulta un planteamiento eficaz para invertir la exclusión y aumentar la igualdad de oportunidades de un modo sostenible y positivo.

Una de las consecuencias inmediatas de modificar el entorno, basándonos en las dimensiones universales relativas y a las interacciones entre las personas y sus entornos, es que nos permite **mejorar las variables de la accesibilidad** y la identificación de opciones, lo que provoca de un modo automático la **reducción de la exclusión social**.

La accesibilidad no es un asunto que interese sólo a un grupo social específico, sino que es un requisito indispensable para el progreso de todos. El creciente interés social en materia de accesibilidad refleja el cambio de énfasis con respecto a los modelos médicos de discapacidad y una **mayor atención en el cuidado**, la protección y la asistencia a las personas con discapacidad para facilitarles la adaptación a las estructuras sociales, favoreciendo de este modo la igualdad de oportunidades así como la verdadera inclusión en los procesos sociales de la ciudad.

En definitiva la construcción de procesos y entornos accesibles y usables generan de modo global la consecución de **Cáceres Accesible** en todo su espectro y ayuda de modo genérico a la inclusión social de todos los sectores de la población, especialmente de la personas con discapacidad.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

Un análisis exhaustivo del conjunto de los problemas, necesidades y demandas de los/as ciudadanos/as de Cáceres, debe conducir a conocer la realidad del municipio en relación a la accesibilidad. Esta realidad debe considerarse en todas sus dimensiones, puesto que la ciudad, es la suma de todos los **espacios o entornos públicos** comprendidos en el medio urbano, los **servicios públicos municipales** (virtuales o no) y todos los **productos o equipamientos** a disposición del ciudadano. Las barreras pueden encontrarse en cualquiera de estos ámbitos; y el papel del diagnóstico debe ser no sólo su identificación, sino encontrar las causas que las originan:

- Accesibilidad en el **medio urbano (espacios públicos)**.
- Accesibilidad en los **servicios públicos municipales**.



Los elementos que es preciso considerar para constatar si el Ayuntamiento ofrece un servicio público accesible o no, son los siguientes:

- El entorno urbano inmediato y la edificación
- La comunicación y señalización
- La información presencial y telefónica
- Los procesos administrativos y sus instrumentos: formularios, impresos....
- Los terminales electrónicos que prestan servicios
- Los medios electrónicos de información, acceso y servicio (presenciales y virtuales)
- Los protocolos de intervención en emergencias
- Otros protocolos de intervención y atención
- Mecanismos de consulta, quejas, sugerencias, etc.

Es preciso tener en cuenta que hoy en día, **Internet** es un medio a través del cual es más fácil canalizar servicios accesibles, por su flexibilidad y bajo coste; muchos de los servicios de información, asesoría, apoyo, etc. se pueden canalizar de forma accesible a través de la **web municipal**, por lo que se requiere prestar especial atención al potencial que esta posibilidad presenta. No obstante, las posibilidades tecnológicas deben suponer una facilidad añadida, pero no un alejamiento de los gestores respecto a sus ciudadanos.

Accesibilidad en los **productos y equipamientos municipales**. Para abordar su estudio es preciso contemplar todas aquellas ofertas urbanas relacionadas con la cultura, los equipamientos deportivos, el ocio, los programas tiempo libre etc. En todas ellas debe incorporarse la perspectiva de Accesibilidad Universal con objeto de que el mayor número de personas o grupos de personas puedan acceder de forma autónoma, cómoda, segura, garantizando la posibilidad de elección. Es preciso insistir sobre la idea de que las actividades que se programan en el municipio deben garantizar su uso opcional por parte de todas las personas; esto es, no debe ser discriminatorio, sino buscar el disfrute y participación por el máximo número de personas, independientemente de sus capacidades funcionales.

En cualquiera de los ámbitos citados, el diagnóstico nos deberá permitir identificar:

- Los **programas y planes de actuación necesarios a llevar a cabo** en Cáceres para promocionar la accesibilidad en los diferentes ámbitos analizados. (en el medio urbano, en la cultura, a través de la web municipal etc.).
- Las **necesidades de formación** de los diferentes trabajadores/as del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, (personal de atención al público, técnicos y arquitectos municipales, UP, IMAS, etc.).
- Los **instrumentos, organismos y programas o planes que es necesario transformar** para que resulten acordes con la perspectiva de Accesibilidad Universal.



- Los **instrumentos y/u organismos que es necesario crear** para asegurar la inserción de la perspectiva de la Accesibilidad Universal en los proyectos, planes y programas que llevemos a cabo (una posible ordenanza de accesibilidad, el grupo de trabajo permanente sobre accesibilidad, etc.)

OBJETIVO PRIORITARIO DE LA CONCEJALÍA DE ACCESIBILIDAD

LOGRAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE FORMA TRANSVERSAL EN TODOS LOS ESPACIOS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Apostar por Cáceres accesible, es apostar por una mayor calidad de vida, en medida que los equipamientos, servicios y espacios son más cómodos, más seguros y más fáciles de usar y por lo tanto, promueven la autonomía de las personas.

Breve descripción de los diferentes tipos de barreras existentes y las principales personas afectadas:

FECDAS

- Vinculadas al **entorno construido** urbano y/o edificatorio:
Toda estructura edificatoria, instalación o entorno, diseñado en función de los valores antropométricos y funcionales de “normalidad”, que se opone a su utilización, acceso o disfrute por parte de las personas que no responden a dicho perfil.
- Vinculadas al **transporte y sistema de movilidad**
Todo obstáculo o impedimento que encuentran determinadas personas en cualquier sistema de movilidad o transporte público, por estar diseñado en función de los valores antropométricos y funcionales de “normalidad”.
 - Personas con movilidad reducida
 - Personas con discapacidades manuales, sensoriales y cognitivas
 - Personas con dificultades para manipular
 - Personas mayores
 - Padres/madres con carritos para niños
 - Personas con alguna desventaja temporal causada por accidente
 - Mujeres embarazadas
 - Personas que trasladan bultos o equipajes
 - Personas obesas o de talla grande con dificultad para desplazarse
 - Personas enanas o de talla pequeña



- Vinculadas a la interacción con el entorno, utilización de las **nuevas tecnologías, comunicación e información**.

Señalización, medios de comunicación, servicios de información, máquinas y/o mecanismos de operación, diseñados en función de los valores mentales y funcionales de normalidad, ante los cuales las personas con habilidades reducidas en cuanto a visión, comunicación y comprensión, ven limitada su capacidad de interacción con el entorno, su capacidad para la comunicación y su capacidad para la recepción de la información.

- Personas con discapacidades cognitivas o mentales
- Personas con deficiencias visuales
- Personas ciegas
- Personas con deficiencias auditivas
- Personas sordas
- Personas con incapacidad en el habla
- Personas mayores
- Niños y niñas
- Analfabetos funcionales
- Personas con dificultades para manipular
- Personas sin conocimiento o habilidad para el uso de las nuevas tecnologías
- Personas que desconocen la lengua de interacción.

Culturales y sociales

Actitudes y hábitos sociales y culturales con componentes de compasión y estigmatización hacia las personas con discapacidad, consideradas como enfermos crónicos, cuyo desarrollo individual se ve limitado por su propia discapacidad, y cuya superación necesitará de medidas individualizadas, que le ayudarán a encajar en una sociedad “normal”.

- Personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad y personas mayores

Debemos articular diferentes modos de **coordinación entre las políticas** con las que existe una interdependencia, por ser la accesibilidad una materia **transversal**. Ello implica especificar las funciones necesarias y establecer los medios para crear un mecanismo de coordinación horizontal entre las áreas correspondientes.

Debemos incorporar un **ciclo de revisión, evaluación y mejora permanente** del impacto que causa en la ciudad, en la sociedad en general y en los principales colectivos beneficiarios. Ello implica aprovechar los recursos existentes y realizar los requeridos procesos de **participación** para valorar las acciones que se llevan a cabo.

Debemos fomentar el **compromiso social**, es decir, hacer que los ciudadanos se sientan beneficiarios de las políticas de accesibilidad y sean partícipes en la consecución de un medio accesible. Para ello, es preciso poner en marcha estrategias de concienciación, formación y participación.



Con independencia de cuál sea el esquema organizativo o de gestión municipal, la incorporación de accesibilidad se hará respetando su característica más importante: la **TRANSVERSALIDAD**.

Por ello, la accesibilidad **debe ser parte de cualquiera de los ámbitos de actuación principales y de todos en su conjunto**, esto es, la perspectiva de Accesibilidad Universal debe insertarse en todos los ámbitos de actuación.

Su consideración requiere coordinar objetivos y propuestas. Por tal motivo, debemos buscar enfoques y actividades compartidas y complementarias para la solución de los problemas comunes, canales de información, coordinación y cooperación entre los diferentes sectores afectados y programas de acción transversales en los que se integren y combinan actuaciones sectoriales.

Podemos resumir diciendo que fomentando y potenciando la accesibilidad en Cáceres:

- Garantizamos la planificación, organización y gestión de la ciudad en función de la diversidad etnográfica y funcional que caracteriza a la población actual, y no en función de la “homogeneidad” –ficticia– de características y funciones a la que estamos acostumbrados.
- Promovemos la autonomía de los colectivos mencionados, dando cabida a la satisfacción de sus necesidades mediante una mayor independencia en el acceso a los diferentes espacios de la ciudad, así como en el uso de los diferentes servicios y equipamientos.
- Facilitamos el uso y percepción de los espacios, equipamientos y servicios, y garantizamos la posibilidad de elección sin resultar discriminatoria. Cuando éstos son accesibles son más humanos en medida que son más fáciles de utilizar y más participativos.
- Y por ello es un beneficio para todos los ciudadanos de Cáceres, en la medida en que proporciona una mayor calidad de vida a los distintos colectivos que componen su diversidad.



2. GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE ACCESIBILIDAD DEL CONSEJO SECTORIAL DE DISCAPACITADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

OBJETIVOS

- Velar por el cumplimiento en el ámbito municipal de toda la normativa sobre accesibilidad.
- Promover la solidaridad social y la participación ciudadana con el fin de incrementar la responsabilidad en la atención a personas con discapacidad.
- Potenciar la participación social de las personas con discapacidad, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plena participación en la vida política económica, social y cultural, incidiendo de forma particular en el acceso al empleo de las personas con discapacidad.
- Promover los cauces necesarios para que la eliminación de las barreras arquitectónicas, de comunicación, y en general de toda índole, se haga efectiva con el fin de facilitar la integración de este colectivo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Foro de participación de las asociaciones y colectivos de discapacitados para debatir, analizar, valorar y realizar propuestas sobre cuestiones de interés en el ámbito de la accesibilidad universal. Sus sesiones son mensuales, los primeros lunes de cada mes.

El Grupo de Trabajo se creó el 18 de junio de 2002.

Está integrado por

- La Alcaldesa que lo preside.
- La Concejala Delegada de Asuntos Sociales, que actúa como vicepresidenta y en ausencia de la Alcaldesa la preside.
- El Concejal Delegado de Concejal de Desarrollo Local, Contratación e Infraestructura
- Un representante de las entidades siguientes:
 - FEDAPAS
 - ASCAPAS
 - COCEMFE
 - ASPACE
 - ONCE
 - FEXAS
 - ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CÁCERES
 - ADEX
 - FEAFES CÁCERES
- El Jefe sección viales y tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
- El Jefe Sección Gestión Urbanística del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.



- Un representante de la Policía Local de Cáceres.
- El Asesor Jurídico del CERMI Extremadura.
- La Directora Gerente del Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
- Un técnico del área de personas con discapacidad del Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Las actuaciones que se han realizado han sido:

- Consensuar los proyectos que se presentaron al convenio de colaboración entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), la Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Discapacidad y el Ayuntamiento de Cáceres para la realización de obras de accesibilidad.
- Solicitar al Servicio Extremeño Público de Empleo la inclusión de medidas que fomenten la eliminación de todo tipo de barreras de accesibilidad, en este caso concreto, la eliminación de barreras de comunicación, favoreciendo la introducción de intérpretes de Lengua de signos, la ubicación de bucles magnéticos, etc. que permitan el acceso a una formación con plenas garantías.
- Informar sobre las actuaciones realizadas acerca de la posible modificación de la Ordenanza Reguladora de la expedición de tarjetas de aparcamiento para personas con discapacidad con movilidad reducida.
- Invitar a las distintas sesiones a un agente de la Policía Local de Cáceres, del Gabinete Técnico, encargado de los distintos apartados del estacionamiento de personas con discapacidad, para consensuar todas las actuaciones que en esta materia se puedan realizar y al director del Cadex para establecer un protocolo común para dilucidar la expedición de los certificados de movilidad reducida para las distintas discapacidades para la obtención de la tarjeta de estacionamiento.
- Informar sobre las actuaciones realizadas en materia de accesibilidad en el transporte para personas con discapacidad auditiva. Se acordó establecer una reunión con la emisora local de radio taxi para tratar la posibilidad de que las personas sordas puedan mandar un mensaje desde el teléfono móvil para solicitar transporte.
- Con respecto a la Ordenanza reguladora de la expedición de tarjetas de aparcamiento para personas con discapacidad con movilidad reducida del Ayuntamiento de Cáceres:
 - Reuniones de coordinación con la Policía Local.
 - Estudio y comparación, con la Sección de Estadística del Ayuntamiento, del listado completo de personas con tarjetas de estacionamiento para dilucidar las personas fallecidas, los cambios de residencia, etc.
- Estudiar el Decreto 50/2009 de 13 de marzo, de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a fomentar la adaptación de los edificios y espacios de uso público de titularidad pública de los entes locales del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las normas



vigentes sobre promoción de la accesibilidad de Extremadura, contando en su “Artículo 2. Tipología de obras subvencionables” que serán subvencionables aquellas obras de reforma o rehabilitación que vayan encaminadas a la supresión de las barreras arquitectónicas y/o de la comunicación, habidas en los edificios y espacios públicos de titularidad pública de los entes locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se informó a los miembros del Grupo de Trabajo Permanente sobre accesibilidad que se presentará el proyecto de accesibilidad del Palacio Municipal de Cáceres, sede del Ayuntamiento, en el que está incluido el presupuesto para la instalación y control de sistemas de lazo de inducción de audio frecuencia en las sedes del IMAS sitas en la C/ Atahualpa s/n, Río Tíber y el Edificio Valhondo.

- Remitir, en marzo de 2009, el borrador de la Ordenanza de accesibilidad de la ciudad de Cáceres elaborado por la empresa Vía Libre por encargo de la Comisión de Accesibilidad del Grupo de Ciudades Patrimonio, a los miembros del Grupo de Trabajo Permanente sobre Accesibilidad y a los distintos jefes de servicio del Ayuntamiento, para su estudio y realización de cuantas aportaciones consideren oportunas.
- Estudiar y solicitar convenio de colaboración entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), la Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Discapacidad y el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para la realización de un proyecto de obras de accesibilidad: Obra de accesibilidad en el IMAS.
- Estudiar y solicitar convenio de colaboración para la realización de un proyecto de accesibilidad en el transporte por autotaxi, entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), la Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Discapacidad y el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres: Dos autotaxis.
- Estudiar la nueva normativa que a nivel nacional publicó el Ministerio de Vivienda el 11 de marzo de 2010, en materia de accesibilidad y no discriminación a personas con discapacidad. Se ha articulado el desarrollo de las fases de la elaboración de la ordenanza y se han distribuido las distintas acciones a realizar.
- Organizar y realizar, junto con los miembros del Consejo, la I Marcha por la Accesibilidad de la ciudad de Cáceres.
- Organizar y realizar las Jornadas de Accesibilidad Universal celebradas en la ciudad de Cáceres en diciembre de 2009.



3. I MARCHA POR LA ACCESIBILIDAD EN CÁCERES

La Marcha se realizó en 2009 y tuvo su inicio en la calle Acuario nº 2 (sede de la Asociación ASPACE) hasta la Cruz de los Caídos (Plaza de América, Avenida de Portugal).

Conllevó un carácter lúdico y de convivencia, aparte de su importancia informativa y educativa.

Se potenció la participación social de las personas con discapacidad, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plena participación en la vida política económica, social y cultural, incidiendo de forma particular en el acceso al empleo de las personas con discapacidad.

Desde el Ayuntamiento de Cáceres y desde el Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad se pretende avanzar en el empoderamiento de las personas con discapacidad a través de la potenciación de un entorno accesible.



4. I JORNADAS SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Con motivo de la celebración del día 3 de Diciembre de 2009, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el Grupo de Trabajo Permanente sobre Accesibilidad del Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, junto con la Concejalía de Asuntos Sociales y la Concejalía de Desarrollo Local, Contratación e Infraestructura del Ayuntamiento de Cáceres, realizó las I JORNADAS TÉCNICAS SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

Dichas Jornadas técnicas se realizaron del 15 al 16 de diciembre de 2009 en el salón de actos de CO-CEMFE.

Como ponentes intervinieron:

- La OTAEX, Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura.
- Técnicos de la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento.
- PROYECTO S-VISUAL, Servicio de interpretación a través de la Red, Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE).
- Alfonso Cortés, Asesoría Jurídica del CERMI.

Los temas que se desarrollaron en estas Jornadas fueron:

- Accesibilidad arquitectónica y urbanística
- Accesibilidad en la Edificación
- Accesibilidad en el Medio urbano
- Accesibilidad en los Espacios naturales
- Accesibilidad al Transporte público
- Accesibilidad a la Información y a la Comunicación



5. PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN PARA LA ACCESIBILIDAD DE LA CIUDAD DE CÁCERES, CONVENIO 2003 ENTRE IMSERSO, FUNDACIÓN ONCE, AYUNTAMIENTO DE CÁCERES Y FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Se realizó, mediante Convenio con el IMSERSO y la FUNDACIÓN ONCE, en el año 2003 el Plan especial de actuación para la Accesibilidad.

El Plan Especial de Actuación para la Accesibilidad permite un conocimiento de la realidad actual y una reflexión global sobre la misma para, a partir de ellos, plantear unos objetivos generales a alcanzar, que tienden a conseguir una ciudad más accesible para todos y una mayor calidad de vida de los ciudadanos y establecer las actuaciones concretas para la mejora de la movilidad en el municipio.

El Plan Especial de Actuación para la Accesibilidad de la ciudad de Cáceres se compone de los siguientes capítulos:

- I. Memoria.
- II. Normativa.
- III. Actuación en vías y espacios públicos.
- IV. Actuación en edificios municipales.
- V. Actuación en el transporte.
- VI. Comunicación sensorial.
- VII. Guía de Soluciones Técnicas y Presupuesto final del Plan.
- VIII. Síntesis del Plan.
- IX. Estudio de la Accesibilidad de la página web municipal.

I. Memoria

En este capítulo del Plan se presentan los conceptos fundamentales de la accesibilidad y la movilidad, la concepción hasta nuestros días, su desarrollo e implantación. Igualmente se señalan las características del área geográfica objeto de estudio así como la metodología empleada para su realización.

II. Normativa

En este apartado se presenta la legislación vigente (internacional, nacional, de la comunidad autónoma y local) vinculada a la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas. Se acompaña el capítulo con una propuesta de ordenanza municipal de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

III. Actuación en vías y espacios públicos

En este título se analiza la estructura viaria del municipio. Se realiza un estudio de las pendientes y la anchura de la totalidad de las calles cartografiadas. Tras este paso, se presentan a diversas escalas



las soluciones proyectuales tipo para la resolución de las intersecciones viarias. Posteriormente, y reflejando el trabajo de campo, se muestran a escala 1/1.000 las deficiencias detectadas, las propuestas de mejora y eliminación de barreras urbanísticas en cada una de las vías estudiadas así como el trazado y clasificación de aquellas consideradas preferentes o complementarias que permiten el dibujo de itinerarios peatonales.

Igualmente se afronta el estudio del mobiliario urbano existente y, mediante tratamiento fotográfico, se aportan las recomendaciones oportunas para su adaptación y colocación óptima.

Se acompaña el título con un presupuesto estimativo del coste de adaptación del viario y espacios públicos señalados.

IV. Actuación en edificios municipales

En este punto se analizan la totalidad de los edificios municipales. Cada edificio es estudiado individual y pormenorizadamente. De esta forma, cada uno de ellos comprende una ficha donde se señalan sus características en cuanto a la accesibilidad se refiere, su grado de adaptación y las deficiencias localizadas. Mediante tratamiento fotográfico, se aportan las recomendaciones oportunas para su mejora. Se acompaña con un presupuesto estimativo del coste de adaptación.

Se finaliza el capítulo con un presupuesto estimativo total de los edificios señalados así como una propuesta de priorización de actuaciones.

V. Actuación en el transporte

Esta parte del Plan comprende el análisis y evaluación de los medios de transporte existente en el municipio, tanto de material fijo como móvil. Se analizan pormenorizadamente las estaciones y paradas de autobuses y taxis así como se aportan las soluciones proyectuales para la resolución de las carencias detectadas.

Se acompaña el capítulo con una propuesta de ordenanza municipal de accesibilidad en el transporte.

Se completa el capítulo con un presupuesto estimativo total de adaptación del transporte.

VI. Comunicación sensorial

Documento donde se plantean las deficiencias de comunicación localizadas en el municipio en el urbanismo, la edificación y el transporte. Se adjunta un presupuesto estimativo de las actuaciones planteadas.

VII. Guía de Soluciones Técnicas y Presupuesto final del Plan

Se aportan en este punto las soluciones genéricas de accesibilidad en vías y espacios públicos así como las sugeridas para la edificación. Cierra el tomo un presupuesto resumen del total del Plan Especial de Actuación para la Accesibilidad.



VIII. Síntesis del Plan

Breve documento resumen del Plan Especial de Actuación para la Accesibilidad.

IX. Estudio de la Accesibilidad de la página web municipal

Análisis, evaluación y recomendaciones, en cuanto a accesibilidad se refiere, para la adaptación de la web del Ayuntamiento de Cáceres.



6. CONVENIO PLURIANUAL FIRMADO CON EL IMSERSO, FUNDACION ONCE Y EL AYUNTAMIENTO DE CACERES PARA LA POTENCIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TAXI ACCESIBLE

Por parte del IMSERSO y de la FUNDACIÓN ONCE se ha subvencionado con 20.000 € la adquisición de dos taxis accesibles para la ciudad de Cáceres en el año 2011.

Los autotaxis han de cumplir con la normativa española, recogida en la Norma UNE 26494, “Vehículos de carretera. Vehículos para el transporte de personas con movilidad reducida. Capacidad igual o menor a nueve plazas, incluido el conductor.”, publicada por AENOR el día 20 de febrero de 2004 y su 1ª modificación, UNE 26494/1M, publicada por AENOR el día 19 de noviembre de 2004.

En la homologación de estos vehículos, no se contemplan exclusivamente los criterios descritos en los puntos anteriores sino también criterios de integración, dentro de los parámetros de lo que se considera un autotaxi convencional en España. Un vehículo tipo “furgoneta” (Capacidad igual a nueve plazas, incluido el conductor) o un vehículo “todo-terreno”, que por sus características dimensionales podrían cumplir con los requisitos técnicos, no serán homologables como autotaxis accesibles por no responder al criterio fundamental de normalización



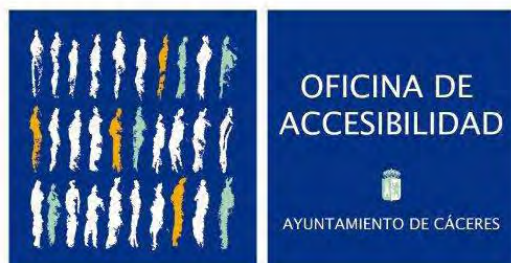
7. CÁCERES MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD DEL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA

Se ha asistido a las reuniones celebradas en Madrid y en Ávila en las que se han tratado los siguientes temas:

- Informe de presidencia
- Jornadas de Accesibilidad y Patrimonio
- Recopilación de información sobre problemas de Accesibilidad en las ciudades Patrimonio de la Humanidad
- Presupuestos 2012
- Publicación de la Guía de información útil

Asimismo se ha asistido a las Jornadas de Accesibilidad y Patrimonio celebradas en Segovia en 2010 y en Ávila en 2011.

Se han corregido y actualizado los datos incluidos en la página web, de próxima publicación, sobre itinerarios accesibles en Cáceres.



8. ORDENANZA REGULADORA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL MUNICIPIO DE CÁCERES

Surge a iniciativa del movimiento asociativo de personas con discapacidad.

EQUIPO TÉCNICO DE REDACCIÓN

Begoña García Bernal. Directora-Gerente del IMAS en la pasada legislatura.

Javier González Suero. Jefe de Sección de Viales y Tráfico del Ayuntamiento de Cáceres.

Agustín Flores Alcántara. Jefe de Sección de la Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Cáceres.

APORTACIONES

Policía Local.

ONCE.

CERMI.

FEXAS.

FEDAPAS.

ELABORACIÓN

Debatida en 18 reuniones del Grupo de Trabajo Permanente de Accesibilidad del Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad

CONTENIDO

Exposición de Motivos.

Capítulo I. Disposiciones Generales.

Capítulo II. Condiciones de Accesibilidad en la urbanización y edificación.

Capítulo III. Condiciones de Accesibilidad en el transporte y comunicación.

Capítulo IV. Condiciones de acceso a aparcamientos para personas con movilidad reducida.

Capítulo V. Control y Seguimiento.

Capítulo VI. Infracciones y Sanciones.

Disposiciones Adicionales.

Disposición Derogatoria Única.

Disposición Final.

Anexo I. Condiciones de accesibilidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

Anexo II. Condiciones de accesibilidad para el acceso y utilización de los edificios.

Anexo III. Condiciones de accesibilidad para el acceso y utilización de los medios de transporte.

Anexo IV. Condiciones de accesibilidad a la información y comunicación.

Anexo V. Condiciones de acceso a aparcamientos para personas con movilidad reducida.



PUNTOS RELEVANTES DE LA ORDENANZA

Artículo 13. Grupo de Trabajo Permanente de Accesibilidad.

Artículo 14. Oficina de Accesibilidad. Integrada en el Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Cáceres, desarrollará funciones informativas, de asesoramiento técnico, estratégicas, de gestión y coordinación administrativa, necesarias para el desarrollo de actuaciones municipales relacionadas con la accesibilidad.

Anexo V. Condiciones de acceso a aparcamientos para personas con movilidad reducida.

Se han solicitado aportaciones y la revisión del borrador de la Ordenanza a:

- Consejo Sectorial de Discapacitados de Cáceres.
- Colegios Profesionales:
 - Colegio de Arquitectos.
 - Colegio de Aparejadores.
 - Colegio de Ingenieros de Caminos.
 - Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.
 - Colegio de Ingenieros Industriales.
 - Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales.
 - Colegio de Ingenieros de Telecomunicaciones.
 - Colegio de Ingenieros Informáticos.
- Ayuntamiento de Cáceres:
 - Servicio de Urbanismo.
 - Servicios Técnicos.
 - Sección de Actividades.
 - Servicio de Patrimonio.
 - Servicio de Turismo.
 - Servicio de Informática.

Además se solicitó Informe Jurídico al Secretario del Ayuntamiento y un Informe Técnico a la OTAEX (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura).

CARACTERÍSTICAS

Es una Ordenanza de abajo a arriba y con la participación del Movimiento Asociativo de las personas con discapacidad y las aportaciones de Colegios Profesionales y los Servicios del Ayuntamiento que se ven afectadas por la entrada en vigor de la misma.



9. INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS

Se ha contratado, por primera vez, una intérprete de Lengua de signos española que realiza sus funciones entre el Ayuntamiento y el Instituto Municipal de Asuntos Sociales. A fecha de septiembre se han realizado 50 servicios.

Las funciones que desempeña son:

- Servicios de acompañamiento a personas sordas para servir de puente de comunicación entre la persona oyente y la sorda en gestiones administrativas, consultas médicas, llamadas telefónicas, actividades formativas, culturales, etc.
- Servicios de apoyo a las personas sordas profesionales que trabajan en las asociaciones.
- Servicio de interpretación de textos escritos a Lengua de signos, para aquellas personas sordas con dificultades para entender textos escritos.
- Servicios para personas oyentes que tengan la necesidad de comunicarse con personas sordas.



10. CREACIÓN DE LA OFICINA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Se ha creado la Oficina de Accesibilidad en el IMAS, con las siguientes funciones:

- Coordinar la actividad del Grupo de Trabajo Permanente de Accesibilidad.
- Proponer iniciativas, formular recomendaciones y realizar el seguimiento de las actuaciones.
- Asesoramiento en obras de adaptación de edificios públicos.
- Promoción de planes de adaptación de establecimientos de comercio y uso público.
- Promoción de programas de adaptación de establecimientos de comercio de uso público.
- Asesoramiento en subvenciones a personas interesadas en la adaptación de su vivienda.
- Asesoramiento en subvenciones a comunidades de vecinos para obras de rehabilitación y ejecución de las obras derivadas de la Inspección Técnica de Edificios.
- Velar por el cumplimiento de esta Ordenanza Municipal sobre Accesibilidad Universal.
- Relación con las personas con discapacidad y asociaciones representativas de estas personas y sus familias: recogida de denuncias, propuestas e información acerca de sus derechos...
- Informes para la concesión de las tarjetas de estacionamiento de personas con discapacidad.



11. CONVENIO FIRMADO CON EL IMSERSO, FUNDACIÓN ONCE Y EL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD EN EL EDIFICIO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

En el año 2008 se firmó Convenio para la realización de obras de accesibilidad en la sede de los servicios sociales municipales sita en la calle Atahualpa de la capital cacereña. Dichas obras obtuvieron un informe de evaluación de calidad positivo.



12. CORREO ELECTRONICO SOBRE ACCESIBILIDAD

Se ha creado una dirección de correo electrónico en el Ayuntamiento para que todas las personas puedan aportar, sugerir y denunciar cuantas situaciones consideren oportunas con respecto a la accesibilidad. La dirección es **accesibilidad@ayto-caceres.es**

Algunos ejemplos actuales:

- Pasos de peatones, de los muchos que todavía son barreras, en la calle Santa Joaquina de Verduna a la altura del supermercado El Árbol.
- Propuestas de arreglos de acerados, etc.
- Arbustos que impiden la circulación por el acerado.
- Rutas turísticas accesibles y aparcamientos.
- Información paso de peatones.
- Paso de peatones mal situado y no accesible: Está ocupado por la terraza de un bar como se puede apreciar. / Coincide con la parada del autobús urbano. / No tiene rebaje de bordillo ni bandas de textura diferenciadoras.
- Información sobre los lazos de inducción como apoyo a la comunicación oral de las personas con discapacidad auditiva.
- Deficientes visuales es complicado y dificultoso. Necesitan señales táctiles y/o sonoras para que les informen de posibles obstáculos y también les informen de su posición en el entorno.
- Solicitud pivotes hierro en Aldea Moret.
- Calle Nueva de esta ciudad, a la altura o intersección con la calle Gran Capitán, y es que en ese punto se encuentra apostado un palo de los que sostienen cables provisionalmente cuando hay obras.
- C/ Moraleja, difícil que es para un peatón transitar por ella.
- Placa de aparcamiento para la furgoneta que utilizo para el traslado de mi hijo bien procedan a pintar, al menos, la plaza de aparcamiento.

Todas estas peticiones se han solucionado en un 90 %.



13. COORDINACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES – CONCEJALÍA DE FOMENTO

Existe una coordinación fluida entre los técnicos del IMAS y los técnicos de la Concejalía de Fomento para la solución de los distintos problemas y dudas que pudieran surgir con respecto a la accesibilidad.

Se ha coordinado la presentación del proyecto ABILIDADE. Es un proyecto para los móviles y la accesibilidad en la ciudad. Es una aplicación que facilitará el acceso a rutas accesibles por la ciudad, sin la presencia de barreras arquitectónicas, para personas con discapacidad desde teléfonos móviles de última generación.

Se trata de una herramienta gratuita que incorpora una base de datos que permitirá a los usuarios realizar rutas desde el punto de vista gastronómico y turístico, así como realizar gestiones administrativas sin encontrarse barreras en su camino.

Se han coordinado también las peticiones de ASPACE para el arreglo del acerado del espacio circundante a la asociación.



14. CREACIÓN DEL LOGOTIPO DE LA OFICINA DE ACCESIBILIDAD

La Concejalía de Accesibilidad del Ayuntamiento de Cáceres invitó a todas las asociaciones de personas con discapacidad miembros del Consejo Sectorial de Discapacitados de Cáceres a participar en la convocatoria para la creación del logotipo de la Oficina de Accesibilidad, con el objetivo de la creación de un logotipo que permita una identificación visual de la O.A. Dicha imagen se utilizará para encabezar todas las actividades, documentación y acciones que desarrolle la O.A.

El logotipo consiste en la representación sintética de un grupo de personas, definidas esquemáticamente con trazos entrecortados e incompletos. Precisamente, esta forma de expresión pretende poner de manifiesto las imperfecciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de cada uno de los individuos que integran una comunidad, y por tanto sus limitaciones funcionales.

Las distintas formas y tonos de color de las figuras remarcaban la amplia diversidad de condiciones y facultades propias de los individuos que componen cualquier agrupación social.

El fondo donde se desenvuelven las figuras, de un reconocible color azul, por ser el que predomina en el Símbolo Internacional de Accesibilidad, representa el objetivo fundamental de esta Oficina de Accesibilidad, que no es otro que el de propiciar para nuestra ciudad un entorno físico y social integrador, que permita a todos los ciudadanos su participación plena y efectiva, en igualdad de condiciones.



15. BOLSA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO

Conseguir el acceso e integración en el mundo laboral, facilitando el apoyo necesario al colectivo de atención (personas con discapacidad).

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

1. Contactos con distintas Empresas de la provincia de Cáceres.
2. Entrevistas individuales con usuarios del IMAS.
3. Derivación de usuarios a las ofertas.
4. Coordinación con el Servicio de Intermediación Laboral de COCEMFE.
5. Coordinación con el Servicio de Intermediación Laboral de FEDAPAS (Federación de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos).
6. Coordinación con el Servicio de Intermediación Laboral de ASPAINCA (Asociación de Padres para la Integración de Cáceres).
7. Coordinación con el Servicio de Intermediación Laboral de FEXAS (Federación Extremeña de Asociaciones de Personas Sordas).
8. Coordinación con la Bolsa de Empleo de FUNDACIÓN ONCE.

RECURSOS HUMANOS

IMAS: 1 Educador Social del Área de Discapacitados.

Entidades relacionadas:

- IMAS.
- COCEMFE.
- FEDAPAS.
- ASPAINCA.
- FEXAS
- FUNDACIÓN ONCE

Resultados (septiembre de 2012): 595 personas con discapacidad inscritas como demandantes.



16. CONVENIO DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Durante 2012 se ha continuado con el Programa de Inserción Laboral del Instituto Municipal de Asuntos Sociales. Es el tercer año del Programa de Inserción, anteriormente el Programa se denominaba Inserción socio laboral y formaba a 4 personas con discapacidad durante 2 años en las instalaciones municipales y se les dotaba de una beca económica. Dicho programa ha estado en vigor durante 10 años. (1999-2009)

Se dota a las asociaciones de recursos económicos, mediante Convenio con el Ayuntamiento de Cáceres, para contratar a 4 personas con discapacidad durante 6 meses para el puesto de trabajo de ordenanza – agente notificador y teleoperador.

Los proyectos que desarrollan sus actividades son:

- Proyecto del Centro de Rehabilitación Psicosocial de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús para una plaza de ordenanza – agente notificador.
- Proyecto de la Asociación ASPAINCA para una plaza de ordenanza – agente notificador
- Proyecto del área de Acción Social de UGT para una plaza de teleoperador.
- Proyecto de la Asociación ASPACE (Asociación de Paralíticos Cerebrales) para una plaza de ordenanza – agente notificador.

OBJETIVO

Potenciar la inserción laboral de cuatro personas con discapacidad, tanto física, psíquica, sensorial o con enfermedad mental.

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

- Atención directa al público desde la Conserjería del IMAS tanto en la sede central sita en la c/ Atahualpa, como en la sede de Aldea Moret: información, derivación, fotocopiadora, bono bus, etc.
- Agente Notificador.
- Telefonista.

Fecha de inicio: Julio de 2012. **Fecha de finalización:** Diciembre de 2012.

RECURSOS HUMANOS

- Educador Social del Área de Discapacitados del IMAS.
- Coordinadores de la Asociación.
- 4 Personas contratadas.



ENTIDADES RELACIONADAS

- CRPS de las Hermanas Hospitalarias.
- ASPAINCA
- Área de Acción Social de UGT.
- ASPACE



17. CONSEJO LOCAL DE DISCAPACITADOS

OBJETIVOS

- Proporcionar nuevos cauces de participación.
- Establecer un medio de coordinación con otras instituciones y/o asociaciones de discapacitados.
- Resaltar el importante papel de los discapacitados en la sociedad.
- Crear canales de comunicación y asesoramiento.
- Potenciar y optimizar en las personas discapacitadas y en la sociedad en general una toma de conciencia de los derechos como ciudadanos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Foro de participación de las asociaciones y colectivos de discapacitados para debatir, analizar, valorar y realizar propuestas sobre cuestiones de interés en el ámbito de la discapacidad.

- Las sesiones son trimestrales. El Consejo comenzó en el año 1999.

RECURSOS HUMANOS

- Equipo técnico del Área de Discapacitados.
- Miembros del Consejo establecidos en sus normas reguladoras.
- Entidades relacionadas:
 - Federación de Asociaciones de Discapacitados Físicos – COCEMFE.
 - Asociación de Padres para la Integración en Cáceres – ASPAINCA.
 - NOVAFORMA.
 - Asociación de Paralíticos Cerebrales – ASPACE.
 - Asociación de Padres de alumnos del centro PROA.
 - Organización Nacional de Ciegos Españoles – ONCE.
 - Asociación Cultural de Sordos.
 - Asociación Extremeña contra la Fibrosis Quística.
 - Asociación Cacereña de Familiares de enfermos de Alzheimer.
 - Asociación Síndrome de Down Extremadura.
 - Asociación de Lucha contra Enfermedades del Riñón – ALCER.
 - Asociación Nuevas Alternativas de Cooperación Extremeña – N.A.C.E.
 - FEAFES Cáceres. APAFENES.
 - Centro de Atención a Minusválidos Físicos (C.A.M.F.) Alcuéscar.
 - Centro de Rehabilitación Psicosocial de Cáceres – C.R.P.S.
 - Asociación para la Integración Social de Enfermos Mentales – A.I.S.E.M.
 - Asociación AFIBROEX.



-
- Asociación AFTEA.
 - FEDAPAS.
 - ASCAPAS.
 - A.C.C.U. Extremadura.
 - Asociación de Discapacitados de Extremadura – ADEX.
 - Asociación de Daño Cerebral Adquirido ACERCATE.
 - Asociación de Familias con Ictus de Extremadura – AFIEX.
 - Federación Extremeña de Asociaciones de Sordos –FEXAS.
 - Asociación Extremeña de Esclerosis Múltiple – AEXEM.
 - Asociación de discapacitados independiente de Cáceres – ADINCA.
 - Área de Acción Social de UGT.



18. CELEBRACION PLURIANUAL DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO

- Informar de que las asociaciones son la clave para poder concienciar a la sociedad de la existencia de obstáculos que impiden el normal desenvolvimiento de las personas con discapacidad, no sólo a la accesibilidad arquitectónica, sino también a la dificultad en el acceso a la educación y a la formación y los propios prejuicios sociales que aún existen en la sociedad actual.
- Difundir e informar de que las personas con discapacidad tienen derecho a una vida digna, y se les debe garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la eliminación de todas las barreras físicas, sociales, culturales o de comunicación que las excluyen de su plena participación en la sociedad.

Dicha celebración se lleva realizando ininterrumpidamente desde el año 2003.

ACCIONES DEL ÚLTIMO AÑO

Día 2 de diciembre de 2011: Circuito con las distintas asociaciones y con las personas con discapacidad física, auditiva, visual y con enfermedad mental para comprobar la accesibilidad. Recorrido desde la sede de COCEMFE hasta la Avenida de España.

Día 3 de diciembre de 2011: Realización de las siguientes actividades en el Complejo Cultural San Francisco para conmemorar el Día Internacional:

- Inauguración de la exposición sobre la discapacidad auditiva.
- Actuación del grupo de teatro de la ONCE.
- Lectura de un manifiesto institucional.
- Actuación del coro de la ONCE.



19. PLAN DE SUBVENCIONES PARA LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE CÁCERES

El plan de subvenciones para las asociaciones de personas con discapacidad lleva vigente cuatro años, desde 2009 de forma ininterrumpida.

Es objeto de la convocatoria la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para apoyar las iniciativas formativas, informativas, o de sensibilización social que promuevan el papel de las personas con discapacidad en nuestra ciudad y promuevan la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos (familiar, laboral, de participación social...) de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y en lo previsto en el Artículo 232 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se subvencionan los siguientes gastos y con las siguientes limitaciones:

- a. Gastos derivados de las actividades previstas en el programa anual para el año 2012 de las Asociaciones de Personas con Discapacidad tales como actividades formativas, de información, promoción y sensibilización u otras de naturaleza análoga de temas de interés para las personas con discapacidad, dirigidos a superar las desigualdades. Se podrá destinar a este concepto la totalidad de la subvención concedida.
- b. Gastos de funcionamiento y mantenimiento de las asociaciones de personas con discapacidad, tales como gastos de agua, electricidad, telefonía, alquileres u otros de naturaleza análoga. No se podrá destinar a este concepto más del veinticinco por ciento de la subvención concedida.

Las asociaciones adjudicatarias de la subvención de 2011 fueron:

- Asociación Cacereña de Padres y Amigos de los Sordos ASCAPAS
- Asociación de Esclerosis Múltiple. AEXEM
- Asociación de Familias con Ictus de Extremadura. AFIEX
- Asociación de Familias con Niños con Trastorno Generalizado del Desarrollo del Espectro Autista AFTEA
- Asociación de Fibromialgia de Extremadura. AFRIBOEX
- Asociación de Personas Sordas de Cáceres
- Asociación NOVAFORMA
- Asociación Síndrome de Down Extremadura
- Asociación Extremeña de Fibrosis Quística

Los proyectos presentados fueron los siguientes:

- Programa de Fomento de la Lectura
- Rehabilitación Enfermos de Esclerosis Múltiple
- Atendiendo la dependencia
- Programa Amapola
- Tratamiento Psicológico para pacientes con Fibromialgia
- Atención Integral a personas sordas
- Taller de musicoterapia
- Desarrollo de la creatividad y expresión artística
- Mejora de la calidad de vida de las personas con Fibrosis Quística



20. SUBVENCION DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

El PROGRAMA “Cáceres por el ocio y la discapacidad 2” en la modalidad “A” denominado PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VINCULADOS A OFERTAS DE OCIO A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, se realizó los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2009. Participaron las siguientes asociaciones pertenecientes al Consejo de Personas con Discapacidad: Cocemfe, Aspainca, Adex, Novaforma, Ascapas, Asociación de Personas Sordas, Centro de Rehabilitación Psicosocial, Feafes, Síndrome de Down, Afíex, y Nace y consistió en un viaje a Lisboa.

Realizaron el viaje 100 personas, entre personas con discapacidad de distinto tipo –tales como discapacidad física, psíquica, sensorial y enfermedad mental– y profesionales y acompañantes, entre psicólogos, trabajadores sociales, intérpretes de Lengua de signos, etc. (78 personas con discapacidad, 20 monitores y 2 técnicos del IMAS).



21. COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES

Se ha colaborado con ASPAINCA en la celebración del concurso de fotografía anual que celebra dicha asociación. Así mismo, se ha coordinado la infraestructura de la fiesta rociera que por parte de ASPAINCA se va a celebrar en breve. Con la ONCE se ha colaborado en la resolución de los premios anuales de dibujo sobre accesibilidad que dicha entidad convoca. Se ha asistido a las distintas reuniones y convocatorias, tanto dentro como fuera de la ciudad de Cáceres, que las asociaciones han realizado.



22. FIRMA DE CONVENIO CON FEDAPAS

Se firmó el convenio para diseñar las acciones de integración entre el IMAS y FEDAPAS:

- Sensibilizar a la población sobre la importancia del compromiso del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres con la integración de las personas con discapacidad
- Colaborar en proyectos de I+D+I encaminados al desarrollo de nuevas tecnologías y otras herramientas para mejorar la accesibilidad en la comunicación (páginas web accesibles, plataforma de comunicación...) de las personas con discapacidad y en cuantos proyectos sean de interés para este colectivo.
- Realización de acciones de formación sobre la accesibilidad en la comunicación (LSE).



Candidaturas españolas

AYUNTAMIENTOS DE 100.001 HABITANTES EN ADELANTE

BURGOS Y VALLADOLID (EX AEQUO)

Burgos



ÍNDICE

ACTUACIONES EN LAS QUE SE FUNDAMENTA
LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE BURGOS

OTRAS INICIATIVAS PROMOVIDAS EN LA CIUDAD EN INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL,
ACCESIBILIDAD EN DIFERENTES ÁMBITOS

MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD FÍSICA EN EL MONASTERIO DE
SANTA MARÍA LA REAL DE LAS HUELGAS

ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES: ACCESIBILIDAD VIARIA

I Y II PLANES MUNICIPALES DE PEATONALIZACIÓN
DEL CENTRO HISTÓRICO DE BURGOS

PLAN CATEDRAL XXI

ARCH. ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

POLÍTICA E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

NUEVAS TECNOLOGÍAS:

PLAN DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y ACCESIBILIDAD WEB MUNICIPAL

OTRAS INICIATIVAS PROMOVIDAS EN LA CIUDAD:
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ACTIVIDADES SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

ACTIVIDADES AUTONOMÍA PERSONAL

EN CONCLUSIÓN

“Debe promover la implicación del conjunto de la sociedad y el ámbito empresarial de Burgos para desarrollar acciones sociales de alto impacto que mejoren y tengan en cuenta los mayores estándares de accesibilidad posibles y generar de esta forma una ciudad mejor en la que vivir todos sin exclusión”.

PLAN ESTRATÉGICO DE BURGOS 2010-2020.

El Plan Estratégico es el documento que sienta las bases para el futuro de Burgos y actúa en favor de la promoción económica y social de la ciudad a través de 9 líneas estratégicas entre ellas *Energía y Sostenibilidad*; y *Cohesión social, accesibilidad y gobernanza*. <http://www.burgosciudad21.org/es/contenido/?iddoc=187>



La Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos www.burgosciudad21.org es la entidad responsable de la promoción del Plan y sus objetivos, creada y promovida por el Ayuntamiento de la ciudad y constituida por más de 60 entidades tanto públicas como privadas, por lo que el compromiso con la accesibilidad no es sólo municipal sino de toda la ciudad. La Asociación articula la participación técnica de sus miembros en términos de accesibilidad universal a través del Comité de Calidad de Vida. Desde 2011 la ciudad se integra en la estrategia *SMART CITY* que aprovecha las nuevas tecnologías dirigidas al bienestar de los ciudadanos.

La ciudad de Burgos, de la mano del Ayuntamiento y de su tejido asociativo e institucional cuenta con una amplia trayectoria en cuanto a su política en favor de la accesibilidad universal. Antes de repasar las actuaciones llevadas a cabo

en la ciudad de Burgos en los últimos años, es interesante exponer la naturaleza de la ciudad y sus condicionantes.

La morfología predominantemente medieval de la ciudad de Burgos está condicionada por sus 3 niveles en altura con un desnivel total de 75 metros. Además, el efecto embudo provocado por el río y la ladera del Castillo, el ingente patrimonio histórico, los diferentes pavimentos y empedrados y sus calles estrechas, dificultan la accesibilidad física y las intervenciones, especialmente en el centro



histórico, lo que ha conllevado un importante esfuerzo en los últimos años para tratar de paliar estos condicionantes.

Además, Burgos presenta un elevado envejecimiento de la población (1 de cada 5 habitantes tiene más de 65 años). El colectivo discapacitado representa el 4,97 % de la población (57 % física, 30 % psíquica, 8 % visual, 5 % auditiva).

La ciudad tiene una especial sensibilidad en torno a la discapacidad, a través del hallazgo en los Yacimientos de Atapuerca de los restos prehistóricos del primer humano sordo conocido, Agamenón, cuyos restos se muestran en el Museo de la Evolución Humana de la ciudad.

La sólida red asociativa del colectivo discapacitado de la ciudad ha sido un factor clave tractor a la hora de establecer políticas en el área de referencia. Destaca además la ubicación en la ciudad del Centro de Referencia Estatal de Atención a personas con Enfermedades Raras y sus familias CREER, creado por el Ministerio de Sanidad y Política Social (actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El proyecto Equalbur (Iniciativa Comunitaria Equal) representó para la ciudad de Burgos el punto de partida de las actuales políticas en torno a la discapacidad y la colaboración institucional a favor de la accesibilidad universal.

El proyecto comenzó en 2001 y estaba dirigido a facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de las personas que sufren dificultades para integrarse en el entorno laboral, entre ellas, las personas con discapacidad.

Se detectaron entonces ciertas carencias en las políticas de inserción como la inadecuación entre la cualificación de los trabajadores y las necesidades de las empresas, la baja tasa de actividad y alta tasa de paro del colectivo femenino, los problemas de integración socio-laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social, alta tasa de desempleo de las personas con discapacidad, el escaso desarrollo a nivel local de las fórmulas de economía social, de los centros especiales de empleo y de las empresas de inserción y la falta de adaptación de las/os trabajadoras/es a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Para paliar dichas carencias, se creó una *Agrupación de Desarrollo*, que en la actualidad está formada por 43 entidades y asociaciones de la ciudad de Burgos, entre las que se encuentra el Ayuntamiento de Burgos, la Junta de Castilla y León, así como asociaciones de los diferentes colectivos beneficiarios, con el objetivo de contribuir a la inserción socio-laboral de personas en riesgo de exclusión social y luchar contra la discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo. Como ejemplo de actuaciones llevadas a cabo en el marco del proyecto Equalbur puede mencionarse la *Guía de accesibilidad de recursos de empleo de la ciudad de Burgos* http://www.demomqdweb.com/city_award/AccesBurg.ZIP o el Test de Accesibilidad en la Edificación.



ACTUACIONES EN LAS QUE SE FUNDAMENTA LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE BURGOS

A continuación se expone el Plan Sectorial de Personas con Discapacidad, que cumple con los siguientes criterios de valoración:

- Programas diseñados a la atención e integración social y laboral de las personas con discapacidad en los campos educativo, ocupacional, de ocio y tiempo libre y cultural.
- Actuaciones y campañas tendentes a la accesibilidad de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, a los edificios y servicios oficiales, a la información, a las ofertas culturales y a las actividades de ocio.
- Actividades dedicadas a sensibilizar y difundir en el Ayuntamiento aspectos relacionados con el ámbito de la discapacidad, así como participación y colaboración en comisiones y actividades del movimiento asociativo de las personas con discapacidad.
- Aplicación de medios técnicos destinados a lograr una autonomía personal de las personas con discapacidad en sus entornos familiar, social, educativo y laboral.

I PLAN SECTORIAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2006-2009

El I Plan Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad 2006-2009, aprobado en Pleno Municipal de 21 de Abril de 2006, se enmarcó dentro de la planificación estratégica de Servicios Sociales de la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burgos y siguiendo las directrices del Plan Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, estableció unas líneas de desarrollo y actuación en el sector de la discapacidad, partiendo de la base de la participación y el consenso de todas las entidades tanto públicas como privadas relacionadas con el sector.

La finalidad del Plan fue diseñar un conjunto de actuaciones a favor de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta todos los factores y necesidades que influyen en la vida de éstos con el objeto de garantizar la plena integración social y mejorar su calidad de vida.

En consecuencia no sólo incluyó actuaciones específicas de la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, sino también propuestas que afectan a otros organismos que intervienen en la vida y el desarrollo de las personas con discapacidad como son:

- Áreas municipales implicadas: Acción Social, Empleo, Juventud, Deportes, Sanidad, Patrimonio
- Asociaciones implicadas (entre otras): Aspanias, Alzheimer, APACE, Autismo Burgos, Calzadas, Casa Sida, Fedisfibur, Prosame, Síndrome de Down,...

El planteamiento estratégico del Plan enmarca en:

- Sensibilización a la sociedad y creación de un cambio de actitud que mejore las condiciones para la integración social en condiciones de igualdad de oportunidades dando especial importancia a variables como el género o el lugar de residencia.



- La plena participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos e intervenciones en los procesos sociales, culturales, económicos.
- Promover la coordinación y actuación conjunta entre administraciones públicas y entidades privadas en el ámbito de personas con discapacidad.
- Potenciar la corresponsabilidad de las entidades sin ánimo de lucro que atienden a personas con discapacidad, en la planificación y gestión de los recursos.
- Flexibilizar los programas y servicios: las personas con discapacidad son un colectivo muy diverso que requiere de diversidad de programas y servicios para permitir la adaptación a las necesidades cambiantes de los usuarios a lo largo de su vida.
- Adecuación de los servicios a las necesidades con apoyos tanto al individuo como a la familia y a las entidades implicadas.
- Optimizar y racionalizar los recursos, partiendo de respuestas integradas y programas coordinados, previo estudio de las necesidades y consulta a las asociaciones.
- Proporcionar una atención personalizada, facilitando los apoyos que la persona requiere para mejorar su calidad de vida, incidiendo en la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad y en la satisfacción de sus necesidades especiales.
- Facilitar el acceso al empleo como instrumento de integración

Las áreas prioritarias de actuación del Plan Sectorial son:

- Área 01: Prevención y atención temprana.
- Área 02: Salud.
- Área 03: Educación.
- Área 04: Inserción laboral.
- Área 05: Atención especializada en centros y servicios de día.
- Área 06: Alojamiento.
- Área 07: Apoyo a familias.
- Área 08: Ocio, cultura y deporte.
- Área 09: Área de información, formación e investigación.
- Área 10: Participación.

A continuación, se exponen cada una de las áreas y las actuaciones desarrolladas



ÁREA 01: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA

Programa de prevención

Objetivo 1: Proporcionar a la población información sobre hábitos de vida saludable que contribuyan a prevenir las posibles deficiencias.

- Programa General de Animación Comunitaria para Adultos y Tercera Edad (Centros de Acción Social). Actividades destinadas a incrementar la autonomía y competencia personal, mejorar la utilización del ocio y favorecer las relaciones personales, en modo formativo o taller.
- Proyecto “*Ejercita tu mente*” (Equipo de coordinación sociosanitaria CEAS VII). Talleres para el mantenimiento y/o la mejora de la autonomía personal para personas con dificultades en el desarrollo de las actividades de la vida diaria provocadas por deterioro en sus funciones cognitivas (demencia tipo Alzheimer y deterioro cognitivo).
- Proyecto “*En Buen Ambiente*” (Concejalía de Sanidad y Medio Ambiente). Promoción de estilos de vida saludables y mejora del bienestar físico, psíquico y social de los destinatarios así como aprender a disfrutar del medio ambiente.
- Programación formativa “*Escuela de Salud*”, “*Para convivir*” y “*Cuerpo sano, mente sana*” (Centros Cívicos) dirigidas a adultos y pertenecientes al programa de promoción socioeducativa.
- Días Mundiales de afección por alguna discapacidad (Centros Cívicos), se invita a las asociaciones de Burgos representativas de la misma a que difundan, a la población en general, qué significa vivir con ella y cómo evitarla si fuera posible.
- Actividades Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas: “*Psicomotricidad para la tercera edad*”, “*Gerontogimnasia*”, “*Natación para la 3ª edad*”.
- Programa “*Andar es salud*” (Escuela Municipal de Salud): Fomento de la actividad física y formación en hábitos saludables.
- Programa “*La ciudad también enseña*” (Instituto Municipal de Cultura): Programas para niños y jóvenes en adquisición y afianzamiento de competencias personales y sociales para la adquisición de hábitos de vida saludable.
- Convenios entre Ayuntamiento y asociaciones de discapacitados, para el desarrollo de programas de información y orientación, con la elaboración de material informativo.

Objetivo 2: Proporcionar formación en prevención a los profesionales de los diferentes servicios municipales.

- Cursos de formación a los trabajadores municipales (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales)

Programa de atención temprana

Objetivo 1: Establecer líneas de coordinación y participación con las entidades públicas y privadas y movimientos asociativos con el fin de establecer estrategias de intervención.



La Coordinación Sociosanitaria se regula a nivel regional e incluye como área de intervención la atención específica de las necesidades de las personas con discapacidad y fortalecer las medidas preventivas de la dependencia.

Otras medidas que se desarrollan desde el Ayuntamiento:

- Información sobre adaptación de viviendas (Oficina Municipal de Vivienda).
- Servicio de Ayuda a Domicilio: Prestación Básica del Sistema Público de Servicios Sociales, Programa de Apoyo a la Familia y Convivencia. Se gestiona municipalmente desde 2001. Otros servicios que se integran son: Servicio de lavandería y comida a domicilio para personas mayores y dependientes.
- Servicio de teleasistencia domiciliaria: Línea telefónica que permite que las personas mayores y discapacitados, ante situaciones de emergencia, puedan entrar en contacto verbal con una central las 24 horas del día y los 365 días del año. Convenio IMSERSO-FEMP para la gestión del servicio con la Cruz Roja. La supervisión, seguimiento y el control de la calidad de los servicios es competencia municipal.
- Entidades sin ánimo de lucro con financiación municipal, a través de convenios, que desarrollan programas y servicios de atención temprana.



ÁREA 02: SALUD

Objetivo 1: Fomentar la información a la población con discapacidad sobre los recursos sanitarios asistenciales y de rehabilitación y a los equipos de salud sobre la realidad de las personas con discapacidad.

- Divulgación de los recursos sanitarios para las personas con discapacidad a través de los trabajadores sociales (Centros de Acción Social), realizando estudios de caso e informando a la persona cuál es el servicio más apropiado para su situación.

Objetivo 2: Adaptar las prestaciones sanitarias a las necesidades de las personas con discapacidad, en función de cada situación específica.

- Puesta a disposición de servicio de Intérprete de Lengua de signos Española o de Guía-Intérprete de Personas Sordo-Ciegas, a través de convenios municipales.
- Servicio de acogida para personas con enfermedad mental que carecen de apoyo familiar e institucional, mediante convenios de colaboración con asociaciones.
- Las asociaciones de personas con discapacidad de la ciudad prestan atención psicológica al discapacitado y a su familia, especialmente cuando es sobrevenida.
- Colaboración de Autismo Burgos ha reforzado con la unidad de pediatría hospitalaria del Hospital General Yagüe y con el equipo de salud mental infanto-juvenil (2009)
- Convenio de colaboración entre la Asociación Autismo Burgos, el servicio de Urgencias del Hospital de Burgos y la Federación Autismo Castilla y León para la realización de un programa piloto de accesibilidad al servicio de Urgencias para las personas con TEA (2011)



ÁREA 03: EDUCACIÓN

Programa de apoyo e integración en los recursos educativos

Objetivo 1: Garantizar el acceso en igualdad de condiciones y la atención específica necesaria.

- Programa de integración y atención temprana de niños con necesidades educativas especiales (Convenio anual firmado entre Ayuntamiento de Burgos, Dirección provincial de Educación y Consejería de Educación de la Junta), para planificar la respuesta educativa más adecuada a los niños con necesidades educativas especiales escolarizados, favoreciendo la intervención y atención educativa tempranas y posibilitando su continuidad en etapas sucesivas dentro del sistema ordinario.
- El Reglamento Municipal de Escuelas Infantiles contempla que éstas deben integrar niños con necesidades educativas especiales.
- Eliminación de barreras arquitectónicas en las escuelas municipales.
- Cuatro centros de Educación Especial en la ciudad.
- Las asociaciones de personas con discapacidad de la ciudad ofrecen programas de apoyo escolar con el que favorecer la escolarización de los niños y jóvenes.

Programa de sensibilización

Objetivo 1: Promover actitudes solidarias y de respeto hacia las personas con discapacidad, en el ámbito escolar, a través de programas de sensibilización y formación.

- Iniciativa Comunitaria Equalred: Proyecto “D+. La diversidad suma”, contra la discriminación en centros educativos, medios de comunicación y empresas. Promovido por asociaciones del colectivo de personas con discapacidad de la ciudad.
- Fundación Aspanias: Campaña en centros educativos de Burgos orientando a alumnos con necesidades educativas especiales que finalizan la escolaridad obligatoria.



ÁREA 04: INSERCIÓN LABORAL

Programa igualdad en el acceso al empleo

Objetivo 1: Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a la formación para la inserción o reinserción laboral.

La Junta de Castilla y León, con competencias en educación y empleo, tiene establecidos los criterios de admisión a las personas con discapacidad para realizar estudios en los diferentes niveles educativos.

- Servicio de apoyo a la accesibilidad de la Universidad de Burgos: Guía Práctica de accesibilidad de la Universidad de Burgos (Mención honorífica Premios Accesibilidad 2008), Asesoramiento y Ayuda Técnica a demanda, Observatorio de Barreras Arquitectónicas, Biblioteca accesible (2010): Puesto adaptado para personas con discapacidad motora.

<http://www.ubu.es/es/apoyodiscapacidad/accesibilidad/guia-practica-accesibilidad-ubu>

http://www.ubu.es/ubu/cm/bubu/tkContent?gseed=1274353460793&idContent=133039&locale=es_ES&textOnly=false

- Diferentes asociaciones de discapacitados ofrecen cursos de informática a sus usuarios o derivan a los cursos que ofertan los CEAS o los Centros Cívicos.
- Formación Profesional Ocupacional (Área de Empleo Municipal): Servicios de Escuela Taller, Taller de Empleo, Programas Operativos y Centro de Formación y Empleo, siendo la discapacidad un criterio valorable en el acceso a dichos programas.
- Las asociaciones de personas con discapacidad de la ciudad realizan cursos de formación y capacitación laboral para sus usuarios.

Objetivo 2: Facilitar los servicios de orientación y asesoramiento en materia de inserción laboral dirigidos a servir de intermediación entre la persona con discapacidad y el mercado laboral.

- El área de Empleo Municipal dispone de un programa de orientación y asesoramiento (POA) individualizado.
- Desde Equalbur, se analizaron 49 perfiles que pueden ser desempeñados por personas con discapacidad.
- “Proyecto Senda hacia la participación” (Asociación Autismo-Burgos): Promover la comunicación y la participación activa de las personas con autismo y sus familias, con el objeto de conocer sus necesidades para mejorar la calidad de vida y los procesos de integración social y laboral.
- Las asociaciones del colectivo discapacitado de la ciudad, cuentan con Servicios de Integración Laboral y reciben apoyo municipal.
- El Ayuntamiento también fomenta la contratación de personal discapacitado, con las cuotas de reserva, en las convocatorias y ofertas de empleo público.



Objetivo 3: Promover la imagen positiva del trabajador con discapacidad a los empleadores tanto del ámbito público como privado.

- Proyecto ADEO (Agrupación de Desarrollo Equalred): Paliar el desconocimiento del empresariado de diferentes métodos de integración y sus ventajas.
- Hay entidades que también realizan sus propias acciones: APC (Torneo de golf para promover el empleo de las personas con discapacidad física), Síndrome de Down (Creación del Club de Empresarios Estela)...
- El Área Municipal de Empleo dispone de un programa de contratación de personas con dificultad de acceso al mercado laboral: integración laboral a través de la adquisición de una experiencia profesional en entornos normalizados, que dé continuidad y complete su formación previa y mejore su nivel de cualificación.
- Convenios específicos con Aspanias y Síndrome de Down para la contratación y/o realización de prácticas laborales: Aspanias y Asoc. Síndrome de Down.

Programa de fomento de la contratación**Objetivo 1: Impulsar el empleo garantizando las medidas que posibiliten su mayor integración social y laboral, su incorporación, mantenimiento y promoción en el puesto de trabajo.**

- En 2006, el Área de Empleo Municipal, en colaboración con el proyecto IMPULSA, inició un estudio para conocer los instrumentos legales de inclusión de Cláusulas Sociales en los procesos de contratación pública, además de un trabajo interdisciplinar con todas las secciones del Ayuntamiento relacionadas.
- Acciones de información y orientación para la concienciación y fomento entre los técnicos municipales sobre la Responsabilidad Social Corporativa.
- Apoyo a los Centros Especiales de Empleo (15 en la ciudad de Burgos)
- Colaboraciones con entidades para el desarrollo de programas especializados de empleo. Por ejemplo el programa A-FILEA: Acciones de formación e integración laboral de las personas adultas con autismo y síndrome de Asperger.
- Convocatoria de ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro para la contratación de personal de apoyo que faciliten la integración laboral de personas con discapacidad (Área de Empleo Municipal)

Programa de seguimiento, evaluación, investigación de nuevas formulas**Objetivo 1: Mejorar la coordinación entre las entidades y organismos con competencias y responsabilidades en la inserción de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo.**

Como se ha comentado, la constitución en Burgos de la Asociación Equalbur, con participación del Ayuntamiento de Burgos, permitió el desarrollo de importantes proyectos de las asociaciones de per-



sonas con discapacidad, integrantes de la misma. Durante 2007 se elaboró la denominada “Guía de Recursos para el Empleo” con un formato digital para informar sobre los servicios ofrecidos por cada entidad relacionada con el empleo y sobre la accesibilidad de sus instalaciones.

Anualmente, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León convoca subvenciones, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, y para la contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo o situación de exclusión social.



ÁREA 05: ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS Y SERVICIOS DE DÍA

Objetivo 1: Potenciar la coordinación entre las entidades públicas y privadas que permitan una planificación eficiente de los recursos para las personas con discapacidad.

Son diversas las estructuras creadas para la coordinación: desde los mismos convenios municipales hasta el Sistema de Coordinación Sociosanitaria.

- El desarrollo de los programas que se efectúan en los Centros de Día son apoyados, a nivel municipal, gracias a la firma de los convenios con diferentes entidades de discapacitados.

Objetivo 2: Adaptar los servicios de los centros de día a las necesidades cambiantes del colectivo.

- Centro Socio-sanitario Municipal “Graciliano Urbaneja”, que aloja y centraliza diferentes asociaciones de la ciudad.
- Subvención municipal para la apertura del 2º centro de día de APACE en 2007.
- Centros de Día de las asociaciones.



ÁREA 06: ALOJAMIENTO

Objetivo 1: Proporcionar un alojamiento de calidad a aquellas personas con discapacidad que por sus características lo requieran.

- Programa de Apoyo a la Vida Independiente y el Programa de Apoyo para la Inclusión en la Comunidad (Autismo Burgos). Entre sus actuaciones destacan: autonomía personal, tareas domésticas y vida en el hogar, ocio y tiempo libre, educación física, integración en la comunidad, excursiones y salidas.
- Servicio de Piso de Acogida, gestionado por PROSAME. Es un recurso para las personas enfermas mentales que no precisan hospitalización y no tienen posibilidad de vivir autónomamente, o no disponen de familia, o por respiro familiar.
- Casa de acogida “La Encina”. Es un recurso específico destinado a personas infectadas por V.I.H. en un estadio avanzado de la enfermedad y carentes de cobertura socio-familiar y económica suficiente para ser atendido en su núcleo familiar, o vivir de forma independiente (gestionado por el Comité ciudadano Antisida de Burgos).
- Proyecto de Alojamiento y Convivencia en Vivienda Permanente y Supervisada, para la Integración en la Comunidad de Trabajadores con Discapacidad Intelectual. Es un programa de alojamiento y convivencia integrado en la comunidad y destinado a personas adultas de ambos sexos con discapacidad intelectual de nivel ligero o moderado. Se trata de personas con necesidades de apoyo limitado y que requieren un servicio de alojamiento permanente debido a su situación personal, familiar y laboral (gestionado por la Fundación Aspanias).



ÁREA 07: APOYO A FAMILIAS

Programa de capacitación a las familias

Objetivo 1: Proporcionar a las familias los apoyos necesarios para la adecuada atención a las personas con discapacidad.

- Servicio de Información y Orientación de los Centros de Acción Social. Informan y orientan a la familia con algún miembro que presente discapacidad de tal manera que las familias que se encuentran, por primera vez, con la discapacidad en algún miembro de la misma, reciban apoyos.

También las entidades burgalesas de ayuda al discapacitado disponen de un servicio de información a la familia, que además de orientarles y asesorarles les ofrece un apoyo psicológico.

Programa de apoyo psicosocial a las familias

Objetivo 1: Procurar a las familias los apoyos psicológicos temporales necesarios para afrontar el hecho de la discapacidad, así como los momentos críticos que surjan a lo largo del proceso evolutivo familiar.

- Convenios firmados entre el Ayuntamiento de Burgos y las asociaciones que recogen los mismos servicios de información y asesoramiento, así como de apoyo psicológico a las familias:
 - Programa de información y asesoramiento: AFABUR, FEDISFIBUR, PROSAME, AFAEM.
 - Programa de apoyo a familias: AFABUR, APACE, ASPANIAS, LAS CALZADAS, FEDISFIBUR, PROSAME, AFAEM, PARKINSON, SÍNDROME DE DOWN, ARANSBUR

Objetivo 2: Promover los recursos, apoyos y programas dirigidos a familias con personas con discapacidad a su cargo para facilitar que las familias puedan compaginar la atención de la persona con discapacidad con el desarrollo de sus proyectos personales de vida.

- Servicio Municipal de Respiro Familiar: se concibe como una prestación social básica y que busca permitir a los cuidadores principales de personas dependientes el descanso de su rol de cuidador, favoreciendo el mantenimiento de relaciones sociales y familiares normalizadas, así como la adecuada atención a la persona en situación de dependencia.
- Servicio Municipal de Cuidado a la Infancia. Está dirigido a la atención y cuidado de menores entre doce semanas y doce años y menores de dieciocho con discapacidad, de manera puntual, para favorecer la conciliación de la vida familiar, laboral y social.
- Proyecto “Senda de apoyo a la familia”, para promover el acceso a la formación, trabajo y participación en la vida social a las familias de las personas con autismo (Autismo Burgos).



ÁREA 08: OCIO, CULTURA Y DEPORTE

Programa de ocio y cultura y deporte

Objetivo 1: Promover el acceso de las personas con discapacidad a los programas e infraestructuras, culturales, de ocio y deportivas.

- El Servicio Municipal de Deportes facilita el abono deportivo individual, como forma de acceder al uso de las diferentes instalaciones y actividades deportivas. Sus prestaciones son el acceso gratuito durante un año a las instalaciones acuáticas, así como un descuento del 30 % en el alquiler de determinadas instalaciones.
- Desde el Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Festejos se facilita utilizar las instalaciones culturales para actos lúdicos y participar en actos recreativos y culturales organizados por el Ayuntamiento.
- Campamentos urbanos, los cuales se desarrollan conjuntamente entre la Concejalía de Sanidad y Medio Ambiente y el Área de animación comunitaria, dónde se reservan plazas para niños con discapacidad.
- Desde el Servicio Municipal de Deportes se ofrecen anualmente cursos para la práctica deportiva al público en general, que son aconsejados para personas con lesiones físicas.

Además de la práctica deportiva como aficionado, también cuenta la ciudad de Burgos con deporte profesional realizado por personas discapacitadas, destacando el equipo de baloncesto de sillas de ruedas que, aparte de recibir subvención municipal, entrena y juega en polideportivos municipales, participando entre las dos máximas competiciones nacionales de ese deporte.

Objetivo 2: Promover y diseñar programas y servicios de ocio específico para personas discapacitadas que tengan en cuenta sus necesidades.

El Ayuntamiento de Burgos ha firmado diferentes convenios con asociaciones de discapacitados, para la realización de los programas de Ocio y Tiempo Libre.

ASPANIAS: Programa de Ocio y tiempo libre en la Comunidad.

SÍNDROME DE DOWN: Programa de ocio y tiempo libre.

PROSAME: Servicio de Centro de Actividades, en el cual se desarrollan actuaciones deportivas, culturales, recreativas y formativas.

ARANSBUR: Programa de Ocio y Tiempo Libre. Su finalidad es la integración social a través de actividades lúdicas.

ASPANIAS: Convenio en materia deportiva, para la concesión de pistas deportivas para el desarrollo de entrenamientos de los diferentes equipos, en el Polideportivo José Luis Talamillo, la utilización de piscinas municipales y la colaboración del Ayuntamiento en la formación de educadores en materia deportiva.



Asociación Síndrome de Down dispone de un programa de deporte (educación física y natación), programa que es integrado, posteriormente, en Ocio y Tiempo Libre, red denominándose Servicio de Educación Física, Natación y Baloncesto.

Además, el Ayuntamiento de Burgos programa cursos de equinoterapia, a través de la Fundación Carriegos, en los que resultan beneficiados Aspanias y Autismo-Burgos.



ÁREA 09: INFORMACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Programa de información y sensibilización

Objetivo 1: Cubrir las necesidades de información a las personas discapacitadas así como a sus familiares para posibilitar la plena integración y mejora de su calidad de vida.

Convenios entre Ayuntamiento y las diferentes asociaciones de personas con discapacidad en los que se desarrollan programas de información y orientación, con la elaboración de material informativo. Estas asociaciones son:

- Federación de discapacitados físicos de Burgos (FEDISFIBUR).
- Asociación Pro Salud Mental de Burgos (PROSAME).
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFABUR).
- Asociación de Esclerosis Múltiple.
- Asociación ASPANIAS.
- Asociación de padres de minusválidos psíquicos “Las Calzadas”.
- Asociación Parkinson de Burgos.
- Asociación de Familiares y Afectados de Esclerosis Múltiple de Burgos.

Desde la página web municipal, se facilita la localización de las diferentes asociaciones de discapacidad existentes en la ciudad de Burgos, así como el enlace para las que disponen de página de Internet. Esto contribuye a la formación de los denominados *mapas de recursos* cuya finalidad es la de facilitar información sobre el ámbito de la discapacidad de manera integral.

Objetivo 2: Mejorar la imagen social de las personas con discapacidad así como la sensibilización sobre sus necesidades y una visión realista sobre la discapacidad.

La Asociación Prosame desarrolla, a través del convenio con el Ayuntamiento de Burgos, el programa de sensibilización y comunicación, con el objetivo de intentar producir un cambio en la imagen social que existe sobre las personas con enfermedad mental.

Objetivo 3: Promover y fomentar la cultura de la accesibilidad y el pleno acceso a edificación pública y privada, transporte, cultura, ocio y turismo, prestación de servicios, como un aspecto que afecta a la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Que se concretan en las actuaciones que se exponen más adelante. VER ACTUACIONES

Objetivo 4: Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad en medios de transporte y de comunicaciones.

Que se concretan en las actuaciones que se exponen más adelante. VER ACTUACIONES



Programa de formación

Objetivo 1: Promover la formación continuada de los profesionales relacionados con la discapacidad.

La Asociación Prosame desarrolla un programa de sensibilización y comunicación, mediante el que presta colaboración con servicios de salud mental y atención psiquiátrica. Esta misma asociación, y aquellas otras que tienen convenio municipal, se coordinan con los técnicos municipales para transmitir conocimientos e inquietudes de las personas con discapacidad.

Programa de investigación

Objetivo 1: Fomentar y apoyar las investigaciones encaminadas a la aplicación de medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y facilitar la difusión de los resultados.

A través de la Iniciativa Comunitaria Equalred se desarrolló el proyecto “Pro Diversity”, cuyo fin era desarrollar un concepto y métodos específicos de Gestión de la Diversidad que satisfaga las necesidades del empresariado y que promueva la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo.



ÁREA 10: PARTICIPACIÓN

Programa participación social

Objetivo 1: Facilitar la participación libre y voluntariamente elegida de las personas con discapacidad como personas integradas en la comunidad en todos los ámbitos sociales.

- Mediante el convenio firmado con FEDISFIBUR se recogen directamente a través del área de accesibilidad y eliminación de barreras, las necesidades de acceso a los espacios para un desenvolvimiento personal y social de las personas con discapacidad física.
- El Consejo de Participación Ciudadana como máximo órgano de coordinación de los Consejos Sectoriales elaboró, con exposición pública y posterior aprobación del pleno del Ayuntamiento, el *Reglamento Municipal de Participación Ciudadana* y el *I Plan de Participación Ciudadana*.

Programa asociacionismo y voluntariado

Objetivo 1: Potenciar el desarrollo del tejido asociativo de las personas con discapacidad y los servicios que ofrecen.

Desde el Área de Cooperación Social e Inmigración existe una línea de financiación a entidades sin ánimo de lucro para programas de Servicios Sociales Específicos.

- Programa municipal de Formación de Asociaciones. Con el objetivo de fomentar la formación permanente o básica y el reciclaje de las asociaciones burgalesas, así como estimular a la reflexión y debate que permitan una mejor gestión de los servicios que prestan y los programas que realizan.
- Programa de Fomento del Asociacionismo y Dinamización Comunitaria, con distintos objetivos, entre los que destacan: integrar en un marco normalizado, como el que ofrece el programa general de animación, a personas con especiales características o dificultades de participación en este tipo de entornos y recursos. Con este propósito se ha trabajado conjuntamente con Autismo-Burgos, Aspanias, Aransbur,...

Objetivo 2: Potenciar la participación de las personas con discapacidad en acciones de voluntariado.

Mediante la Oficina Municipal del Voluntariado, se ofrece una orientación integral posibilitando a las personas que lo deseen ser voluntarios.

Destaca también el Consejo Municipal de Voluntariado como órgano de participación municipal con funciones consultivas y asesoras en las competencias municipales del voluntariado.

La promoción de las personas con discapacidad en acciones de voluntariado se ha desarrollado y se continúa desarrollando mediante la celebración del Día del Voluntariado.

Las dos asociaciones de discapacitados más representativas que promueven el voluntariado entre sus usuarios son ASPANIAS y PROSAME, si bien todas las asociaciones disponen de personal voluntario para el desarrollo de sus actividades.



El *I Plan Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad* contó con dos sistemas de evaluación de resultados, tanto interno como externo. Tras la evaluación, los resultados obtenidos han sido satisfactorios, valorándose positivamente el marco de actuación establecido por el Plan, dando coherencia y solidez a las actuaciones de diferentes áreas municipales, instituciones y asociaciones de la ciudad (a través de convenios) por lo que en la actualidad se mantiene dicho marco de trabajo.

Como ejemplo de la continuidad de las actuaciones del Plan Sectorial, señalar:

- Las actuaciones de una sección especialmente activa en términos de accesibilidad como es Bibliotecas municipales:
 - Atención especial y formación del personal para facilitar el uso de los servicios bibliotecarios a colectivos con dificultades especiales derivados de parálisis cerebral, problemas auditivos y de comprensión, etc.
 - Desarrollo de la accesibilidad a la lectura impulsando su presencia fuera de la biblioteca con punto de lectura de verano, puntos de lectura en centros de salud y desarrollo de actividades en la planta infantil del hospital.
 - Incremento de metros de estantería y de documentos de acceso público.
 - Ampliación de colecciones de libros de Lectura fácil (para personas con dificultades visuales) y audiolibros (para personas con dificultades auditivas).
 - Desarrollo del servicio de información.
 - Facilitar al ciudadano el acceso a la información a través de las Nuevas Tecnologías: incremento de ordenadores de uso público, puesta a disposición de tablets y e-readers.
 - Accesibilidad a información de la biblioteca y otros servicios bibliotecarios a través de la web.
 - Posibilidad de participar en clubs de lectura a quien pueda tener dificultades de desplazamiento a través de clubs de lectura virtuales.
 - Desarrollo de APP para acceso a servicios bibliotecarios a través de dispositivos móviles (A desarrollar en 2012).
- Otro ejemplo de la continuidad de las actuaciones del Plan Sectorial son los convenios y contratos que mantiene el Ayuntamiento de Burgos con asociaciones de personas con discapacidad en el presente año 2012. Como ejemplos, de forma sintética, cabe mencionar:
 - Subvención municipal para la contratación de personal de apoyo para facilitar la integración laboral de personas con discapacidad (Concurrencia competitiva. 80.000,00.- €). Contratación por parte de las entidades de personal para apoyo a la integración laboral de personas con discapacidad.
 - Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos y la Asociación de Padres y Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo, ASPANIAS, para el apoyo a la inserción laboral (10.000,00.- €). Convenio a través del cual una persona de la Asociación presta sus servicios en el Ayuntamiento.
 - Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Burgos y la Asociación Síndrome Down Burgos para la contratación de personas con discapacidad intelectual (10.000,00.- €). Convenio a través del cual una persona de la Asociación presta sus servicios en el Ayuntamiento.
 - Programa de Apoyo a la Inserción de Personas con Discapacidad. ELCO/11/0272 (cofinanciado con el SPE de la Junta de Castilla y León a través de la convocatoria de subvenciones para entidades locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social). Contratación por parte del Ayuntamiento de personas con discapacidad.



Muchos de los objetivos y actuaciones del Plan Sectorial de atención a personas con discapacidad, se articulan a través del tejido asociativo de la ciudad en colaboración/cooperación con el Ayuntamiento. Ejemplos de colaboración bilateral son: cesión gratuita de locales e instalaciones, cesión de terrenos para asociaciones de discapacitados, organización de eventos de gran difusión y visibilidad (Paseo de la Convivencia, Feria Anual de Participación Ciudadana, Circuito urbano de accesibilidad en la Semana Europea de la Movilidad), coordinación logística en eventos de gran afluencia como la Campaña de Presencia Social-Marcha Aspanias,...

Otros ejemplos de colaboración entre Ayuntamiento y asociaciones:

- Agrupación de Desarrollo EQUALBUR y EQUALRED
- Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos.
- ONCE, colaboración en la adaptación de paradas de autobús.
- ARANS-BUR, colaboración en subtitulado e interpretación.
- FEDISFIBUR, estudios de accesibilidad y programa de sensibilización *Transporte Urbano para Todos*.
- Feria anual de Participación Ciudadana, que muestra el dinamismo del tejido asociativo burgalés y la importancia de la participación ciudadana.
- Paseo de la Convivencia, que durante la festividad local de San Pedro muestra, mediante juegos, talleres, exposiciones y espectáculos, a muchas de las asociaciones más vivas de la ciudad.



OTRAS INICIATIVAS PROMOVIDAS EN LA CIUDAD EN INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL, ACCESIBILIDAD EN DIFERENTES ÁMBITOS

- ARANS-BUR-MQD: Subtitulado del pregón de fiestas desde 2006, Interpretación del Himno a Burgos desde 2011, Performance de canciones en Lengua de signos en la Noche Blanca de Burgos desde 2011, Adaptación de la obra de teatro en luz negra “La vía Láctea”, de la Puerta Mágica, audiodescrita y en Lengua de signos, en el teatro de Caja Burgos (2006), Lectura pública de “El Cantar del Mío Cid” en el Espolón, en Lengua de signos (2007) y Primer festival de canciones en Lengua de signos (2010).

Primer Premio de la III Edición de los Premios ONCE Castilla y León 2005. Premio de Accesibilidad Castilla y León 2007.

http://www.mqd.es/v_noche_blanca.html

http://www.mqd.es/v_botellero.html

http://www.mqd.es/v_himno_a_Burgos.html

- Catedral de Burgos y Complejo Yacimientos de la Sierra de Atapuerca: puntos de interés turístico accesibles de Burgos (incluidos en la Guía Monumentos, museos y puntos de interés turístico accesibles para todos, PREDIF). Incluidos en la Red de Monumentos para todos (Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla y León) como *practicables con apoyo*.

http://www.predif.org/sites/default/files/documents/03%20Monumento_museos_accesibles%20para%20todos.pdf

- Museo Evolución Humana (2010): acceso de escaleras con barandillas, rampas y ascensor con señalización Braille, sonora y lumínica; señalización con paneles de lectura y recursos audiovisuales con voz y sonido; audioguías, signoguías y Bucle de Inducción Magnética
- Museo Libro Fadrique de Basilea (2010): ascensor a pie de calle, Bucle magnético y audiovisuales subtitulados, Códigos Bidi, audioguías y signoguías.
- Accesibilidad universal de las exposiciones temporales de Cultural Cordón mediante audio – signo guías.



MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD FÍSICA EN EL MONASTERIO DE SANTA MARÍA LA REAL DE LAS HUELGAS

Mediante la firma de un convenio de Colaboración entre Patrimonio Nacional, el Real Patronato sobre Discapacidad y la Fundación ACS (que ha financiado el proyecto), se ha llevado a cabo la mejora de la accesibilidad física en el Monasterio de Santa María La Real de Las Huelgas.

El objetivo de la actuación ha sido lograr el 100 % de la visita turística totalmente accesible, bajo la premisa de que el recorrido de la visita de personas con discapacidad motriz fuera coincidente con el recorrido guiado. Las intervenciones realizadas son:

- Colocación de rampa de madera con pendiente del 10 % en el acceso a la taquilla.
- Reposición del drenaje del pavimento y reforma de la puerta.
- Instalación de rampa en el acceso del Compás de Afuera a la galería.
- En el Compás de Afuera, nivelación del pavimento y rehabilitación del empedrado.
- Colocación de descansillo con rampa de 10 % pendiente, en el acceso a la galería
- En la entrada del edificio, eliminación de peldaño de madera superpuesto.
- Colocación de cortavientos, restauración del portón de madera y del pavimento.
- Instalación de cuñas y rampas de madera de Iroco para salvar los diferentes niveles en el circuito de la visita, así como barandilla y/o protecciones laterales.



En relación al criterio de valoración *Desarrollo de actuaciones y campañas tendentes a la accesibilidad de las personas con discapacidad al entorno urbano*, Burgos presenta las siguientes iniciativas:

ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES: ACCESIBILIDAD VIARIA

Como se ha expuesto, el perfil histórico-medieval de la ciudad de Burgos, reflejado en el espacio urbano del centro de la ciudad así como el amplio patrimonio histórico artístico, hacen necesaria una ingente actividad de intervenciones en materia de supresión de barreras arquitectónicas. En los últimos años, se ha intensificado esta actividad, implementando itinerarios peatonales accesibles (vados peatonales) y otras mejoras en la accesibilidad física, habiendo actuado en más de 400 enclaves en los últimos años.

Durante los próximos años, se continuará con los itinerarios peatonales accesibles si bien estos trabajos irán disminuyendo de forma natural puesto que las nuevas urbanizaciones cumplen con la normativa.

Eliminación de barreras urbanísticas mediante ejecución de rebajes de bordillo en pasos de peatones sobre calzada: más de 350 parejas efectuadas:

- Ejecución de todos los rebajes de los pasos de peatones de las C/ Calera, incluidas las intersecciones.
- Ejecución de todos los rebajes de los pasos de peatones de la C/ Vitoria, desde la Avda. Cantabria hasta la Pza. de Mío Cid, incluidas las intersecciones.
- Ejecución de todos los rebajes de los pasos de peatones de la C/ San Pablo, incluidas las intersecciones.
- Ejecución de todos los rebajes de los pasos de peatones de la C/ Madrid, incluidas las intersecciones.
- Ejecución de todos los rebajes de los pasos de peatones de toda la Avda. del Cid, desde C/ Padre Flórez hasta Glorieta Jorge Luis Borges, incluidas las intersecciones, Plaza Castilla (4x2 uds), C/ Aparicio y Ruiz y sus intersecciones (3x2), San Francisco (12x2), Fuentecillas hasta Plaza Castilla, C/ Progreso con Santa Cruz, Cartuja, C/ Esteban Sáez de Alvarado, Avda. Arlanzón con Sta. Casilda, Avda. Arlanzón con Gran Teatro, Plaza de Mío Cid y Puente de San Pablo, C/ Julio Sáez de la Hoya, Plaza de España, Avda. del Cid con Rey Don Pedro, C/ Padre Flórez con C/ Melchor Prieto, C/ José Zorrilla, C/ Antonio Baldés y Bazán, C/ Victoria Balfé con Duque de Frías, Paseo Pisonos con C/ Lerma, C/ Bernardino Obregón con acceso a Huelgas, Av. del Arlanzón, cruce a Fuentes Blancas en Capiscol, Plaza del Rey con C/ Vitoria, Plaza del Rey con Avda. de Cantabria, Plaza de Vega con C/ Madrid, C/ Miranda, Rebajes en G-3, Calles Rey Don Sancho, Melchor prieto, Diego Laínez.... (entorno entre Calle San Francisco/Avda. del Cid y Reyes Católicos), Calle San Julián (2), Calle Huesca (5), San Pedro Cardeña (2), C/ Francisco Sarmiento (2), G3 (6), Av. Constitución: esquina San Bruno y esquina Isidoro Díaz Murugarren (10), Calle Salas: Colegio, Avda. del Vena/Calle Antonio Machado, Avda. de la Paz, Subida San Miguel/Calle Corazas, C/ Hermano Rafael, Plaza Avelino Antolín, Calle Juan Ramón Jiménez con Calle Vitoria, Calle San Francisco con C/ Delicias, Accesos al Parque Lineal Río Vena: En Quesos Angulo y Plaza María Pacheco, Severo Ochoa con Alfonso XI.

Otras mejoras de accesibilidad mediante ejecución de rampas en zonas de escaleras/ ayudas a la accesibilidad en importantes desniveles/ u otras medidas:

- Accesibilidad integral en el Parque del Parral y sus accesos:
 - Derribo muro C/ Parralillos con creación de acera y modificación de calzada.
 - Creación de nuevos accesos al parque y mejora y ensanche de los existentes.
 - Creación de un nuevo paso de peatones y sus rebajes.
 - Colocación de barandilla en talud de C/ Parralillos.
 - Creación de accesos para discapacitados a los merenderos existentes.
 - Instalación de nuevos merenderos adaptados a discapacitados.
- Plataforma y rampas móviles para discapacitados, utilizada en actos públicos.
- Eliminación de barreras urbanísticas en los accesos al Parque de las Avenidas.
- Creación de escaleras y colocación de pasamanos para salvar la fuerte rampa de acceso a la Barriada Social, en el Paseo de los Pisones.
- Acera en Arco San Martín y semáforo para peatones.
- Colocación de pasamanos en rampa del comienzo de la C/ Pisones.
- Colocación de pasamanos en rampa de C/ Legión Española con C/ Calderón.
- Accesibilidad completa en el atrio de la Iglesia de San Pedro de la Fuente, escaleras, rampas, pavimentos, etc.
- Colocación de pasamanos en escaleras acceso Arco San Esteban a la C/ Corazas.
- Colocación de pasamanos en escaleras y rampas de la C/ Álvar Fáñez.
- Colocación de pasamanos-barandilla en C/ Trinidad.
- Colocación de pasamanos en laderas del castillo.
- Mostrador adaptado para discapacitados, en planta 3ª del Ayuntamiento, conforme al artículo 12 del Reglamento de Accesibilidad de Castilla y León.
- Bandas horizontales con contraste de color, en puertas de vidrio de todo el Ayuntamiento (artículo 3.6 del Reglamento de Accesibilidad de Castilla y León)
- Pasamanos y rampas en el Aula de la Naturaleza de Fuentes Blancas.
- Creación de rampa en Pza. de Lavaderos y supresión de barrera urbanística.
- Eliminación de barreras urbanísticas en la C/ Calderón de la Barca.
- Colocación de pasamanos y barandilla en desniveles de la Plaza de Vega.
- Barandillas, pasamanos y protecciones peatonales en Enrique III y San Zadornil.
- Eliminación de barrera arquitectónica en la entrada de la Residencia de Ancianos M^a Teresa Jornet (Ctra. Poza).
- Rampa de desnivel del P^o de los Cubos, en la confluencia con la C/ Lavaderos.
- Rampa en la escalera de la C/ Cordón (traseras Casa del Cordón)
- Rampa de desnivel de la Avda. Reyes Católicos (antiguas casas de Sindicatos).



- Valla protectora y pasamanos en subida desde C/ Subida Hospital de los Ciegos hasta Curva del Arco San Esteban.
- Supresión de tres escaleras y creación de rampa accesible junto con pasamanos, en la Avda. Cantabria junto edificio Guardia Civil.
- Rampa con pasamanos para acceso a la capilla del cementerio Municipal de San José, salvando los escalones.
- Pasamanos doble en bajada de escaleras del Arco San Martín.
- Pasamanos doble en curva en pendiente de calle Legión Española.
- Rebajar a cota cero losas de granito en paso de peatones de acceso del puente San Lesmes a la calle San Juan.
- Cambio de pavimento en pasarela de Bda. Yagüe por uno nuevo antideslizante. Sustitución de la barandilla de dicha pasarela por una nueva más alta.
- Extendido de tratamiento especial antideslizante en losas de caliza junto al Teatro Principal, entrada Diputación, baldosas de C/ San Zadornil, baldosas de subida C/ Legión Española, etc.
- Reforma de las escaleras de acceso a la Biblioteca Municipal Gonzalo de Berceo (a implementar en 2012-2013)



I Y II PLANES MUNICIPALES DE PEATONALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE BURGOS

Continuando con el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento de Burgos, en la recuperación de espacios para el peatón en detrimento del tráfico de vehículos, en general, y en el cumplimiento de la normativa de accesibilidad en particular, se han llevado a cabo el I (2004-2007) y II (2007-Actualidad) Planes Municipales de Peatonalización del Centro Histórico de la ciudad, que en los últimos años han actuado sobre 19 calles y más de 40.000 m², cifras que dan buena cuenta de la dimensión, recursos y esfuerzo dedicado por el Ayuntamiento en este desempeño.

Las actuaciones que se incluyen en el Plan de Peatonalización vienen a continuar las realizadas hace años por el Ayuntamiento de Burgos, de forma puntual. Entre las más relevantes se pueden citar: C/ La Paloma; C/ Laín Calvo; Pza. del Rey San Fernando; C/ San Juan; C/ La Puebla; Pza. de La Libertad.

El planteamiento incluye:

- El viario remodelado en peatonalizaciones, se adapta a la normativa de supresión de barreras arquitectónicas. Con ello se hace más transitable y disfrutable por todos.
- Los espacios se plantean como un único espacio plano, sin resaltes, discontinuidades ni partes, mejorando la calidad de los pavimentos, eliminando bordillos y barreras arquitectónicas.
- Mobiliario urbano de calidad y diseño similar al existente.
- En algunas calles se han tratado problemáticas muy concretas y localizadas debido a la forma en planta del vial que presentaba alineaciones de fachada irregulares que hacían escaso el espacio necesario para calzada y aceras.
- Se ha favorecido la perspectiva del peatón del conjunto histórico artístico.
- Creación de un espacio abierto vinculado al Mercado y la Estación de autobuses que por su condición de zona de estancia-espera se ha abundado en un mobiliario urbano que invite a ello con la implantación de bancos y papeleras y un alumbrado con mayor intensidad de luz que en el viario próximo.
- Tratamiento y reordenación del tráfico, procurando alejar lo más posible el tránsito de coches del centro de la ciudad.
- Selección específica de acabados y pavimentos en función de los usos: zonas de carga y descarga, zonas con establecimientos de ocio nocturno con tratamientos de baldeo y limpieza casi a diario, adherencia sobre mojado...

I Plan Municipal de Peatonalización del Centro Histórico de Burgos (Presupuesto: 9.270.000.- €). Las calles intervenidas son: Peatonalización de la Plaza Santo Domingo y Plaza Mayor, C/ La Moneda y General Santocildes, C/ San Cosme, Puente de Santa María, Nuevo Puente Calle Gran Teatro, Calle Calatravas, Intersección C/ Conde de Guadalhorce con Avenida de Palencia, C/ San Juan y Fernán González.

II Plan Municipal de Peatonalización del Centro Histórico de Burgos (Presupuesto: 14.450.000.- €). Las calles intervenidas son: Peatonalización de la Calle Fernán González, C/ San Gil, C/ Concordia, C/



San Lorenzo, C/ San Carlos y Arco del Pilar, Calle San Lesmes, Calle Condestable (parcial), C/ La Puebla, C/ Sombrerería y Diego Porcelos, C/ Hospital Militar (Parcial), C/ Oviedo (Parcial), C/ Santander (Semi-peatonalización), Ampliación Puente Gasset (Semi-peatonalización) y Ampliación Puente Plaza Castilla (Semi-peatonalización).



PLAN CATEDRAL XXI

Rehabilitación integral del entorno de la Catedral (9.800 m²) Plan Catedral XXI (2009-2011) eliminando la vieja alineación de las calles, heredera del antiguo tránsito de vehículos, eliminando bordillos, aceras y barreras arquitectónicas, reemplazando todos los pavimentos, así como reemplazando la iluminación del entorno y mejorando la permeabilidad de la zona (eliminando muros de edificios colindantes).

Las actuaciones se han realizado en las plazas del Rey San Fernando, Felipe de Abajo y Santa María y las calles Nuño Rasura y Asunción de Nuestra Señora, habiéndose unificado los materiales de urbanización y mejorado las deficiencias existentes. La actuación ha incluido:

- La reordenación del espacio peatonal existente.
- La sustitución de los materiales deteriorados.
- La creación de una zona multifuncional y amplia.
- La corrección del desorden visual.
- La mejora de la iluminación del entorno

En la plaza del Rey San Fernando, se ha generado un espacio diáfano, eliminando el parterre central. En la plaza de Santa María se han realizado mejoras en el pavimento y en la plaza de Felipe de Abajo se ha creado un nuevo espacio de zonas verdes y estancia. En las calles Asunción de Nuestra Señora y Nuño Rasura se han priorizado las intervenciones en los pavimentos, así como la sustitución de luminarias y la creación de pequeñas zonas verdes a modo de miradores. El proyecto se ha completado con la limpieza de las dos fachadas del Arco de Santa María.



ARCH. AREA DE REHABILITACION DEL CENTRO HISTÓRICO

El ARCH Área de Rehabilitación del Centro Histórico (2006-2012), incluido dentro de las Áreas de Rehabilitación Integral ARI (RD 52/2002, 27 de marzo), ha reforzado la accesibilidad vertical y movilidad en la zona más alta del casco histórico de la ciudad, rehabilitando de forma integral dicho conjunto urbano, actuando en los últimos 5 años en más de 10.700 m² de espacio público, eliminando las carencias en iluminación, barreras arquitectónicas, pavimentación y redes, así como mejorando la percepción de seguridad de los ciudadanos en la zona. Se han llevado a cabo 2 tipos de acciones:

1. Actuaciones de rehabilitación de viviendas que plantean problemas acusados de conservación, reestructuraciones internas, problemas estructurales, recuperación de fachadas y cubiertas y limitadas condiciones de habitabilidad y accesibilidad.
2. Actuaciones de mejora y regeneración del Espacio Público. Mejora de la red viaria, el espacio público y las zonas verdes:

Accesibilidad vertical: Se ha unido de forma accesible la parte baja de la ciudad, con el acceso al Castillo (parte alta), ofreciendo alternativas al uso del coche y salvando el desnivel de la zona (19,56 m):

- Conexión primer nivel: A través de un edificio de propiedad municipal, se incorporará ascensor asociado a establecimiento hostelero.
- Conexión segundo nivel: Instalación de ascensor público en el Albergue de peregrinos de la Casa del Cubo (Desnivel salvado: 11,83 metros).
- Conexión tercer nivel: Instalación escaleras mecánicas al aire libre entre la C/ Hospital de los Ciegos y la C/ San Esteban (Desnivel salvado: 7,73 metros).
- Conexión cuarto nivel: Acceso desde San Esteban al Castillo (Pendiente valorar diferentes opciones técnicas a implementar en 2013).

Accesibilidad: Desde la reurbanización:

- Recuperación de un espacio público, fragmentado en origen, potenciando su uso, la presencia y el acceso a los distintos hitos que conforman una nueva plaza: Catedral, Palacio de Castilfalé e Iglesia de San Nicolás.
- Nuevo tratamiento de iluminación, resolviendo condiciones de seguridad y aumentando el interés que la zona suscita.
- Eliminación de resaltes y elementos discordantes ubicados en los itinerarios peatonales, como los contenedores, que han sido soterrados.
- Utilización de señalética para indicar la ubicación de diferentes hitos y las conexiones de los distintos trazados del Camino de Santiago.
- Remodelación de espacios públicos, eliminación de escaleras, renovación y armonización de pavimentos, colocación de barandillas...



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

El nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Burgos (2010) representa una estrategia global como modelo sostenible de cambio y recuperación de la ciudad y establece que el espacio urbano para el peatón sea cada vez mayor no sólo en suelo urbano consolidado sino en los nuevos sectores urbanizables, estableciendo las anchuras mínimas de las nuevas aceras,... asimismo promueve “la reurbanización de los barrios periféricos especialmente en lo que concierne a la accesibilidad de personas con discapacidad.”



En relación al criterio de valoración **Desarrollo de actuaciones y campañas tendentes a la accesibilidad de las personas con discapacidad al transporte**, Burgos presenta las siguientes actuaciones:

POLÍTICA E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

El proyecto europeo CIVITAS Caravel (2005-2009) representó para la ciudad un punto de inflexión en términos de movilidad accesible.

Autobuses Urbanos de Burgos apuesta por la accesibilidad universal con el fin de facilitar el uso del sistema de transporte público a cualquier persona de forma segura y autónoma.

En la actualidad, se dispone de 60 autobuses urbanos, con un sistema especial de arrodillamiento y rampa, plataforma con cinturones de seguridad reservada para sillas de ruedas y pulsador interior y exterior para despliegue de rampa y solicitud de parada. Otras facilidades disponibles:

- 62 Autobuses con información visual y audio interior.
- Paradas de autobuses con paneles visuales luminosos para informar del tiempo que resta e instalación preparada para información audio.
- Semáforos inteligentes con aviso acústico en pasos de peatones.
- 135 Semáforos con descontador de tiempo y figuras en movimiento para indicar cuándo cruzar.
- Plan de aparcamiento con 150 plazas reservadas para personas con movilidad reducida en toda la ciudad.
- Refuerzo en la iluminación nocturna de pasos de peatones.
- Convocatoria anual de ayudas individuales para financiar el transporte alternativo para personas con discapacidad física mediante la utilización de bono taxi.
- Las personas con movilidad reducida cuentan con aparcamiento gratuito en las zonas de estacionamiento limitado ORA, según la Ordenanza Municipal.

En colaboración con la ONCE el Ayuntamiento está procediendo al diseño de las paradas de transporte público para adaptarlo a la nueva normativa de accesibilidad. Ello en combinación con el actual proceso de rediseño de los trazados de las líneas de autobús urbano.

El nuevo Plan General de Ordenación Urbana sienta las bases estratégicas de una deseable intermodalidad así como el pertinente rediseño de los trazados de las líneas de autobús y la ubicación de paradas, que optimicen los desplazamientos especialmente de las personas con discapacidad.

Burgos cuenta desde 2008 con nuevas infraestructuras de transporte: aeropuerto y estación de trenes. Las facilidades con las que cuentan son: rampas, ascensores accesibles, todas las entradas y estancias a cota cero, Servicio de acompañamiento *ATENDO* <http://www.renfe.com/viajeros/atendo/index.html> y encaminamientos (Estación), Bucles (Aeropuerto). Ambas infraestructuras están conectadas mediante transporte público.



La página web municipal, cuyo diseño sigue las directrices W3C, ofrece información actualizada sobre taxis así como líneas y frecuencias de autobuses urbanos, metropolitanos y de línea. Las páginas de Renfe y Aena que ofrecen respectivamente información sobre trenes y aviones con origen y destino en Burgos son accesibles en base a los protocolos W3C.

Los compromisos e instrumentos que la ciudad dispone para mejorar la accesibilidad, movilidad y transporte, son los siguientes:

- Firma del Pacto Cívico de Movilidad y Accesibilidad de Burgos (2004-Vigente)
- Plan de movilidad y accesibilidad sostenibles
- Creación del área municipal de Accesibilidad, Movilidad y Transporte (Vigente)
- Creación de la Oficina de Movilidad y Accesibilidad (2009-Vigente)
- Observatorio de la Movilidad e Indicadores Agenda Local 21 como seguimiento y evaluación
- Participación de la ciudad en proyectos europeos como el proyecto Niches+ en accesibilidad vertical
- Carta de *Monumentos Para Todos*
- 2013: Puesta en marcha del Consejo Municipal de Accesibilidad, Movilidad y Transporte: Órgano de participación y consulta

Los criterios de accesibilidad se encuentran integrados en los reglamentos municipales relacionados con esta área: Supresión de barreras arquitectónicas, Normalización de elementos constructivos para obras de urbanización... El cumplimiento de la normativa se garantiza a través de un servicio de inspección dentro del Área Municipal de Ingeniería.

Desde la Oficina de Accesibilidad y Movilidad así como desde el Servicio Municipal del 010 se recogen y gestionan quejas y sugerencias en este ámbito que se trasladan al área correspondiente.



A continuación, se exponen las iniciativas llevadas a cabo por la ciudad, en el ámbito de las nuevas tecnologías, que encajarían con el criterio de valoración **Actuaciones tendentes a procurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y comunicación:**

NUEVAS TECNOLOGÍAS: PLAN DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y ACCESIBILIDAD WEB MUNICIPAL

El Plan Director de Comunicaciones del Ayuntamiento de Burgos, “establece que el desarrollo de la Sociedad de la Información está íntimamente ligado con el propio desarrollo social y económico de la ciudad” y representa una hoja de ruta para lograr de Burgos, en 2016, un Municipio Digital, y entre otras iniciativas, disponer de un Punto IP en cualquier ubicación de la ciudad. Se trata de actuaciones a nivel de servicios e infraestructuras que facilitarán el acceso a toda la población y sus diferentes colectivos y empresas a los nuevos servicios tecnológicos.

Accesibilidad web municipal

La web municipal y los servicios que ofrece son accesibles en base al informe de accesibilidad realizado por el Observatorio de Accesibilidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La puntuación media del portal refleja los requisitos de accesibilidad que se satisfacen correctamente. Tras las indicaciones facilitadas por el INTECO sobre los principales aspectos a mejorar tras el estudio realizado en el mes de Enero de 2011, se procedió a efectuar los cambios necesarios en el portal web municipal www.aytoburgos.es para corregir las deficiencias detectadas y conseguir una mejor puntuación. La siguiente tabla muestra el esfuerzo realizado en términos de accesibilidad, tal y como muestra el grado de cumplimiento con los criterios evaluados:

Fecha Estudio	Enero 2011	Marzo 2011	Dic. 2011	Julio 2012
Adecuación	No Válido	Prioridad 1	Prioridad 1 y 2	Prioridad 1 y 2
Puntuación	6.28	7.51	9.03	9.54

Semestralmente se realizan los trabajos de seguimiento y evaluación que garantizan que la web mantiene o incrementa el nivel de adecuación.

Las verificaciones realizadas en el observatorio son un extracto representativo de los aspectos más relevantes de la accesibilidad que debe cumplir un sitio web, por lo que están directamente relacionadas con los requisitos de la Norma UNE 139803:2004 y por lo tanto de las WCAG 1.0 del W3C.



OTRAS INICIATIVAS PROMOVIDAS EN LA CIUDAD: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Recientemente el Servicio Municipal de Bibliotecas ha facilitado el acceso a la información a través del incremento de ordenadores, puesta a disposición de tablets, e-readers y audiolibros e incrementando los servicios bibliotecarios disponibles a través de la web. Desarrollo de APP para acceso a servicios bibliotecarios a través de dispositivos móviles (a implementar en 2012).
- Implantación de audio-guías en la Catedral a iniciativa del Cabildo Catedralicio (2012)
- Proyecto TextoSign (2009-2012) del Instituto Tecnológico de Castilla y León ubicado en Burgos. Traductor automático de texto a Lengua de signos Española en tiempo real exportado a video que puede ser integrado en cualquier sistema de producción.VI Premio Vodafone a la Innovación en Telecomunicaciones.
- ARANS-BUR-MQD: Subtitulado de televisión a nivel nacional e internacional. Burgos, a través de MQD es una ciudad puntera en términos de subtitulación para personas con discapacidad auditiva, como ejemplo destacan las siguientes iniciativas:

2005 Proyecto I+D+i CATT conversión voz a texto mediante transcripción asistida intuitiva e interpretación automática multilingüe.

2007-2008, Comisión Europea, Programa de investigación Tecnológica, desarrollo y demostración. Proyecto iTrans (transcripción en tiempo real y traducción simultánea en 5 lenguas) con las Universidades de Valencia, Montreal, Aviñón y del Pays de Vaucluse.

2008 Implantación en Telemadrid del subtitulado en directo de los telenoticias diarios.

2010 Colaboración con Patrimonio Natural de la Junta de Castilla y León en el programa “Castilla y León Accesible por naturaleza”, subtitulando y audiodescribiendo los audiovisuales de las “Casas del parque”.

2010 Homologación de MQD como proveedora de subtitulado de programas en directo de TVE.

2010 Subtitulado en directo de las galas de entrega de premios MTV Music para todos los países de habla hispana.

2011 Adjudicación a MQD de los servicios de subtitulado de programas en directo de La 1, La 2, 24 horas, Teledporte y canal HD de TVE.

2011 subtitulado en directo de debates electorales del 20 N en Antena 3, Cuatro y la Sexta simultáneamente desde Burgos.



A continuación se exponen las *Actividades dedicadas a sensibilizar y difundir en el Ayuntamiento aspectos del ámbito de la discapacidad, participación y colaboración en comisiones y actividades del movimiento asociativo de las personas con discapacidad:*

ACTIVIDADES SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

- *Ver I Plan Sectorial de atención a personas con discapacidad*
- Simposio Nacional sobre Accesibilidad Ciudades Amables con la discapacidad. En marcha hacia la Accesibilidad Universal, organizada por Síndrome Down Burgos y Asociación Plan Estratégico Ciudad de Burgos. 3 Septiembre 2012 Burgos.
http://www.sindromedownburgos.org/agenda_mas.asp?evento=289
- Congreso Accesibilidad Medios Audiovisuales y Discapacidad organizado por Universidad Carlos III y el Centro Estatal de Subtitulado y Audiodescripción. Octubre 2012 Burgos.
- Celebración Día Internacional de la Discapacidad (Gerencia Territorial de Servicios Sociales) este año centrado en las Nuevas Tecnologías y discapacidad. Diciembre 2012 Burgos.
- Campaña anual Presencia Social-Marcha Aspanias, con participación ciudadana masiva (12.000 personas) y sólido respaldo institucional. La Campaña de Presencia Social 2012 ha estado centrada en los derechos y las personas, bajo el lema “Derechos al futuro”.
http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=YAieryLWsSY
- FEDISFIBUR: Circuito-maqueta de accesibilidad (Paseo de la Convivencia 2012) Exhibición de baloncesto en silla de ruedas, emisión de cortos protagonizados por personas con discapacidad, buzón denuncias (Feria de participación ciudadana).
- Congreso Internacional Autismo de Alto Funcionamiento-Síndrome de Asperger: Evidencias basadas en las experiencias. 22-24 Marzo 2012. Burgos.
<http://autismoburgos.org/congresoasperger/wp-content/uploads/2012/01/programaonline1.pdf>
- Curso de verano 2010 Universidad de Burgos Experto en Accesibilidad y Diseño para Todos.
- Congreso Internacional sobre Trastornos del espectro autista 24-26 Septiembre 2009 Burgos.
<http://www.autismoburgos.org/dmdocuments/PROGRAMA%20AUTISMO%20BURGOS%20definitivo151.pdf>
- Transferencia de conocimiento y tecnología al ámbito nacional e internacional: Laboratorio de Autonomía de la Universidad, Instituto Tecnológico de Castilla y León, ARANS-BUR.
- Pertenencia a redes: POLIS Promoción en la innovación en el transporte local, CIVINET Red española y portuguesa de ciudades por la movilidad.



En cuanto al criterio de valoración ***Aplicación de medios técnicos destinados a lograr una autonomía personal de las personas con discapacidad en su entorno familiar, social, educativo y laboral***, Burgos presenta:

ACTIVIDADES AUTONOMÍA PERSONAL

- *Ver I Plan Sectorial de atención a personas con discapacidad*
- Centro Fuentecillas ASPANIAS (2005): Atención integral a personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento.
- Síndrome Down Burgos. Primer centro de promoción de autonomía personal de España (2009) 35 plazas personas con discapacidad intelectual.
- Laboratorio de Autonomía Avanzada de la Universidad de Burgos: Centro dedicado a la investigación, estudio, formación y enseñanza de la tecnología como herramienta para mejorar la autonomía de personas con discapacidad y dependientes buscando soluciones concretas a los problemas de movilidad. El laboratorio busca proporcionar a las personas con discapacidad motora, sensorial o cognitiva los recursos y soluciones personalizados que faciliten al máximo su autonomía personal. Adaptan el entorno a cada necesidad en su hogar y actividades diarias, transporte, desplazamiento y trabajo, control del entorno, acceso al ordenador, comunicación. www.ubu.es/laabu



EN CONCLUSIÓN

La ciudad ha realizado una importante apuesta por el diseño para todos y la accesibilidad universal en entorno construido y espacios públicos.

El Pacto Cívico de Movilidad y Accesibilidad así como la amplia trayectoria y prestigio de la ciudad en proyectos europeos relacionados garantizan el compromiso de la ciudad por la accesibilidad universal.

Burgos está especialmente orgullosa de su política de accesibilidad universal en el transporte público enmarcada en una estrategia más amplia de movilidad amable y sostenible, que le ha merecido a la ciudad reconocimientos a nivel nacional e internacional como el Global Energy Award 2008 y el Civitas City 2007.

Destaca además el liderazgo en la discapacidad organizada a través del tejido asociativo sólido e innovador de la ciudad de Burgos, que junto con la labor desempeñada directamente por el ámbito institucional, vienen a complementar los servicios demandados tanto por el colectivo de personas con discapacidad, como por la población en general. De esta forma, se optimiza la política y recursos de la ciudad, en cuanto a la promoción de la autonomía personal, integración social y laboral... de las personas con discapacidad.

En este sentido, la Agrupación de Desarrollo Equalbur ha representado una mesa de trabajo estable y con continuidad y que ha dado lugar a otras colaboraciones institucionales en el marco de la discapacidad.

Iniciativas como la apuesta de la ciudad por la accesibilidad universal en el transporte público o el I Plan Sectorial de atención a personas con discapacidad sientan las bases de una sólida estructura y de próximas iniciativas que refuercen y complementen las ya existentes.

El desarrollo de productos y servicios a través de iniciativas públicas y privadas y la transferencia de conocimiento aplicada (reduciendo la fragmentación de mercado y mejorando el desarrollo de productos y servicios para personas con discapacidad), la mejora del espacio público mediante itinerarios peatonales en el centro histórico, la sólida estrategia de accesibilidad universal en transporte urbano, la apuesta por un Municipio digital para todos en 2016, la puesta a disposición de recursos museísticos, lúdicos y culturales accesibles, los esfuerzos en la oferta e identificación de servicios accesibles en diferentes ámbitos y su planificación y programación, el compromiso con la continuidad de las políticas e iniciativas planeadas... hacen de Burgos una ciudad que se enmarca plenamente en el ámbito de actuación de accesibilidad establecido por la *“Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras”* y cuya candidatura a los premios Reina Sofía 2012 en *accesibilidad universal de municipios* merece el presente reconocimiento.



Candidaturas españolas

AYUNTAMIENTOS DE 100.001 HABITANTES EN ADELANTE

BURGOS Y VALLADOLID (EX AEQUO)

Ayuntamiento de Valladolid



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

APROXIMACIÓN NORMATIVA

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

ACCIÓN PROGRAMADA: I PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD

ACTUACIONES MÁS DESTACADAS

1. Programas diseñados a la atención e integración social y laboral de las personas con discapacidad en el campo educativo, ocupacional, de ocio y tiempo libre y cultural.
2. Actuaciones tendentes a la accesibilidad de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y comunicación.
3. Actuaciones y campañas tendentes a la accesibilidad de las personas con discapacidad al transporte, al entorno urbano, a la práctica deportiva, a los edificios y servicios oficiales, a la información, a las ofertas culturales y a las actividades de ocio.
4. Actividades dedicadas a sensibilizar y difundir en el Ayuntamiento aspectos relacionados con el ámbito de la discapacidad, así como la participación y colaboración en comisiones y actividades del movimiento asociativo de las personas con discapacidad.
5. Aplicación de medios técnicos destinados a lograr una autonomía personal de las personas con discapacidad en su entorno familiar, social, educativo y laboral.



“ELIMINANDO BARRERAS, INCLUYENDO PERSONAS”



INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Valladolid ha desarrollado en los últimos años un importante esfuerzo para hacer de Valladolid una ciudad accesible. En el año 2011 se plasmaron las políticas públicas municipales de accesibilidad en un documento: el I Plan Municipal de Accesibilidad, donde se ha sistematizado el trabajo que se venía realizando y se han planteado estrategias a seguir y objetivos a alcanzar durante la vigencia del Plan, mejorando también el sistema de recogida de datos que permita al Ayuntamiento de Valladolid evaluar sus políticas y programar actuaciones futuras.

La población de nuestras ciudades ha sufrido en las últimas décadas cambios significativos: es una población cada vez más heterogénea, con hombres y mujeres con distintas necesidades, tendente hacia una diversidad funcional, cultural y étnica. Ello obliga a planificar los municipios en función de la diversidad de sus habitantes y a crear entornos que sean accesibles para todas las personas en igualdad de condiciones



APROXIMACIÓN NORMATIVA

La **Constitución Española** establece que los Poderes Públicos promoverán las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas y removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Con el fin de alcanzar los objetivos de la Constitución, se promulgó la **Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)**. Esta ley significó un avance en la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad de nuestro país. Otorga a las Corporaciones Locales atribuciones específicas para participar, en el ámbito de sus competencias, en la efectiva realización de los derechos de las personas con discapacidad, y colaborar en la adaptación de las vías públicas, parques y jardines, estacionamiento de vehículos de minusválidos... Así mismo, atribuye a los Poderes Públicos obligaciones relativas a la inserción laboral, servicios sociales, actividades deportivas, culturales y de ocio, accesibilidad, reserva y adaptación de la vivienda,...

En lo que a la normativa estatal se refiere, también debe mencionarse una norma de especial relevancia como es la **Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU)**, que establece medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social, incorporando para ello una doble estrategia de intervención: la estrategia de la lucha contra la discriminación y la de la accesibilidad universal.

Posteriormente, se ha ido aprobando **normativa de desarrollo**, que convierte en exigibles las condiciones para la igualdad de oportunidades. Cabe destacar el establecimiento de:

- El régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Las condiciones de accesibilidad y no discriminación en las relaciones con la Administración General del Estado.
- Las condiciones básicas de accesibilidad y utilización de modos de transporte.
- Las condiciones básicas de accesibilidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Las condiciones básicas para el acceso a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Por último, destaca la existencia de **legislación de carácter sectorial** que regula la actuación en distintas materias como son: el reconocimiento de la Lengua de signos y regulación de los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, el procedimiento de voto accesible para personas con discapacidad visual, etc.

En el ámbito autonómico, el **Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre**, establece la obligación de sus poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.



También cabe destacar la **Ley 3/1998 de Accesibilidad y Supresión de Barreras, desarrollada por el Decreto 217/2001** cuyo objeto es garantizar la accesibilidad y el uso de bienes y servicios de la comunidad a todas las personas, y en particular, a las que tengan algún tipo de discapacidad.

La **Ley 16 /2010 de Servicios Sociales de Castilla y León**, que entró en vigor el 21 de marzo de 2011, tiene por objeto promover y garantizar el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a un sistema de servicios sociales de carácter universal que contribuirá a hacer efectiva la plena inclusión y participación en el medio social de las personas con necesidades de apoyo para su autonomía, y en especial de las que se encuentren en situación de dependencia.

Cabría destacar, además, **otras ordenanzas de ámbito local desarrolladas por el Ayuntamiento de Valladolid**, que concretan disposiciones para nuestra ciudad. Entre ellas se encuentran:

- **Ordenanza para la Supresión de Barreras Arquitectónicas**, publicada en el B.O.P del 15/03/1995. Esta disposición tiene como finalidad establecer una serie de criterios básicos de supresión de barreras físicas en todos aquellos elementos existentes en la ciudad, adecuándoles para el uso de toda la ciudadanía, facilitando, para ello, su accesibilidad y uso por las personas con discapacidad.
- **Ordenanza Reguladora de Aparcamientos limitados**, publicada en el B.O.P del 4/06/1993, con modificaciones posteriores, siendo la última de 2004.
- **Plan General de Ordenación Urbana**, que integra criterios de accesibilidad a las normas urbanísticas. Actualmente se está trabajando en la elaboración de un nuevo PGOUVa. El Avance de Planeamiento de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid se mantendrá en fase de exposición pública para la recogida de sugerencias de la ciudadanía y agentes sociales implicados, hasta el 27 de octubre. El nuevo pliego de condiciones técnicas define la necesidad de adaptación del PGOU a la normativa actual de accesibilidad, planteando, además, la necesidad de tratar la cuestión de accesibilidad en sus planos de ordenación, en los que se prevé la definición de corredores verdes y corredores peatonales a escala de ciudad, que permitan el libre desplazamiento de personas, con total supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas. Entre los objetivos establecidos para la revisión del Plan se cita expresamente el de establecer una ordenación urbanística guiada por el principio de desarrollo sostenible... que favorezca... la cohesión social de la población, mediante la mezcla equilibrada de usos, actividades y grupos sociales, la integración de los sistemas e infraestructuras de transporte y la previsión de las dotaciones necesarias en condiciones óptimas de accesibilidad y funcionalidad.
- **Ordenanza Municipal de Instalación de Ascensores, Mejora de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Físicas en Edificios Existentes**, publicada en el BOP de fecha 13 de marzo de 2012.

Por último, cabe señalar otras actuaciones municipales como el Plan Integral de Movilidad Urbana y el Plan de Seguridad Vial, que formulan actuaciones para la regulación del transporte y la movilidad en la ciudad de Valladolid.



ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La accesibilidad es la característica del medio que permite a todas las personas el acceso, utilización y disfrute del mismo, de manera normalizada, segura y eficiente. Ha dejado de ser sinónimo de supresión de barreras físicas y ha adquirido una dimensión más amplia, siendo actualmente considerada como un derecho y un claro indicador de progreso y desarrollo social y uno de los avances que la sociedad en su conjunto ha comenzado a dar importancia, gracias a la creciente presencia social de las personas con discapacidad y al trabajo desarrollado por las instituciones y entidades de este sector.



ACCIÓN PROGRAMADA: I PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD

La accesibilidad en la ciudad de Valladolid se ha convertido en un importante reto para esta Corporación Local, aunque ya se viene actuando desde hace años en la adaptación de la ciudad a las normas de accesibilidad vigentes desde distintas áreas como urbanismo, movilidad y transporte, vivienda, formación, empleo,... ha sido necesario elaborar un documento para coordinar, dar coherencia y una respuesta global a las actuaciones a largo plazo. Para ello, el Ayuntamiento de Valladolid ha aprobado el **I Plan Municipal de Accesibilidad para el periodo de 2011-2014** que bajo el título “*Eliminando Barreras, Incluyendo Personas*” pretende ser una herramienta que dinamice, vertebre y coordine un conjunto de esfuerzos y acciones municipales encaminadas a mejorar la accesibilidad en nuestra ciudad.

Abogar por una accesibilidad integral implica introducir mejoras en la edificación, urbanismo, transporte, comunicación y acceso a los servicios municipales. Por ello, este Plan de Accesibilidad se ha elaborado con un criterio de transversalidad, implicándose todas y cada una de las Áreas municipales.

Así mismo, la participación de las personas con discapacidad, a través de sus asociaciones y de las entidades del sector, ha sido fundamental en el diseño y la elaboración del Plan, al que se ha dotado de mecanismos para que continúen su implicación y participación en el seguimiento y evaluación del mismo a través del Consejo Municipal de personas con discapacidad.

Una de las líneas de actuación establecidas en este Plan persigue “favorecer la accesibilidad en la comunicación e información”, por lo que el Ayuntamiento de Valladolid firmó, en mayo de 2011, un acuerdo de colaboración con la ONCE y su Fundación, para la **adaptación del texto** del I Plan Municipal de Accesibilidad a **formatos en sistema de “lectura fácil”, Braille y grabación en audio**, para facilitar su utilización y comprensión por parte de personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales.

Las **líneas estratégicas** de este plan se pueden resumir en las siguientes:

- Integrar el criterio de accesibilidad como mejora de la calidad y sostenibilidad del espacio urbano.
- Mejorar la movilidad urbana fomentando itinerarios y modos de transporte accesibles.
- Impulsar la accesibilidad en los servicios municipales, y
- Favorecer la sensibilización de la ciudadanía y la participación de las organizaciones sociales en la ejecución y seguimiento del plan.

El Plan contiene **actuaciones** y propuesta de mejora en los siguientes ámbitos:

- **Urbanismo**, favoreciendo que los espacios urbanos y, especialmente, los espacios públicos, sean accesibles para todas las personas, con acciones como la elaboración de un dossier de buenas prácticas, el establecimiento de áreas de descanso con bancos adaptados o la colocación de señalización informativa más fácilmente legible.
- **Edificación**, procurando la accesibilidad en los edificios tanto de uso público como privado, con la recopilación de buenas prácticas para el diseño de viviendas accesibles, el establecimiento de un registro de viviendas y edificios accesibles, o la mejora de la accesibilidad en los Centros Cívicos, centros y locales municipales de participación ciudadana como actuaciones destacadas.



- **Movilidad y transporte**, incluyendo criterios de accesibilidad en el transporte público y facilitando la utilización de transporte privado, incluyendo autobuses urbanos con accesibilidad total o la adaptación de más máquinas de la ORA.
- **Comunicación e Información**, facilitando la accesibilidad en la comunicación utilizando los mecanismos y tecnologías disponibles actualmente, que incluye la elaboración de un catálogo de reglas básicas de elaboración de los soportes impresos municipales, incluyendo criterios de lectura fácil o la formación en Lengua de signos española para personal municipal
- **Bienestar social**, garantizando el acceso de las personas con discapacidad y sus familias al sistema de servicios sociales mediante el apoyo a sus necesidades específicas a través de formación específica a profesionales de los servicios sociales, establecimiento de una guía de recursos específicos en Valladolid o la reserva de cupo en las escuelas infantiles municipales.
- **Formación y empleo**, incluyendo la accesibilidad al empleo de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad, manteniendo el Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual, incluyendo cláusulas de tipo social en los contratos realizados por el Ayuntamiento o la elaboración de una guía básica para la contratación de personas con discapacidad.
- **Fiscalidad e impuestos**, promoviendo ventajas fiscales municipales para las personas con discapacidad, así como lograr una mayor información sobre las mismas.
- **Cultura, ocio y deportes**, alentando la participación de las personas con discapacidad en la vida cultural y deportiva de la ciudad y desarrollando una oferta de ocio y turismo que pueda ser disfrutada por toda la ciudadanía. Para ello, se plantea la ubicación preferente de las actividades de ocio y tiempo libre en espacios accesibles, la realización de un inventario de espacios naturales municipales accesibles, la permanencia de intérpretes de Lengua de signos en los espacios culturales, o la adaptación de parte de los contenidos de los museos.
- **Asociacionismo y participación**, fomentando la integración de las personas con discapacidad en el entramado asociativo de la ciudad, potenciando el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, y
- **Sensibilización**, concienciando a la ciudadanía sobre la importancia de la accesibilidad en todos los aspectos de la sociedad.



ACTUACIONES MÁS DESTACADAS

1. PROGRAMAS DISEÑADOS A LA ATENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CAMPO EDUCATIVO, OCUPACIONAL, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y CULTURAL

Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad Intelectual

En el año 1989, el Ayuntamiento de Valladolid asume la tarea de desarrollar actividades de terapia ocupacional y apoyos para el ajuste personal y social de personas adultas con discapacidad intelectual de nuestra ciudad, con la puesta en marcha del programa de Talleres Ocupacionales. Los dos primeros Talleres Ocupacionales comenzaron su actividad en los Centros Cívicos de El Campillo y La Victoria. Cuatro años más tarde, en 1993, se inauguró el Taller de Delicias-Argales y en 1995 el Taller de Rondilla. Cada taller presta atención a 15 personas, por lo que el número de plazas es de 60.

A lo largo de estos años los Talleres se han ido consolidando como un servicio de calidad en la prestación de apoyos a estas personas. Así lo avalan los informes institucionales y las encuestas de calidad a las familias.



A partir del año 2010, estos cuatro talleres se agrupan en un único centro, situado en la C/ Montes y Martín Baró nº 13, que dispone de un espacio de más de 350 metros útiles, divididos en cuatro salas destinadas a prestar talleres de terapia ocupacional y actividades de formación y habilitación; cuenta también con una sala multiusos dotada de medios audiovisuales y aula de informática. El Centro Ocupacional está situado en una zona tranquila, con espacios verdes, bien comunicada a través del servicio de autobuses urbanos y está dotada de un equipamiento funcional y moderno con un horario de funcionamiento de lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h y dos tardes que pueden variar, siendo actualmente un servicio sin coste para la persona beneficiaria. Los datos de participación en 2011 han sido: 33 hombres (55 %) y 27 mujeres (45 %) con edades comprendidas entre los 23 y los 67 años, aunque la mayoría es menor de 45 años (el 70%).



Este servicio está dirigido a personas con discapacidad intelectual que necesitan de apoyos extensivos y tiene como objetivo favorecer la inserción socio-laboral, el desarrollo personal y la integración social de estas personas, prestando una atención de carácter integral y proporcionando apoyos que mejoren sus habilidades adaptativas. Está regulado por el Reglamento Municipal, publicado en el BOP de fecha 18 de agosto de 2011.

Las distintas actividades que se realizan van encaminadas a mejorar su autonomía e integración en la comunidad y se engloban en distintas áreas de trabajo:

- **Área habilitación profesional** (actividades de formación ocupacional): trabajos de habilidades manipulativas de ensobrado, plegado... (Convenio con la empresa BTP), artesanía en papel reciclado, elaboración de tapices, encuadernación, artes plásticas, abalorios, trabajos en cuero,...
- **Área de habilitación académica y funcional** (educación permanente): programa de desarrollo individual, operaciones elementales de cálculo, manejo del euro, informática, autonomía e higiene personal, habilidades sociales, apoyo psicosocial, deporte, yoga y charlas temáticas.
- **Área de habilitación social**: deportes fuera del centro, cine, teatro, visitas a exposiciones u otros centros de interés, actividades lúdicas, excursiones, convivencias inter-grupos, alberges.

Así mismo, se presta apoyo familiar a través de atención psicológica, atención a las familias, escuela de padres y grupo de autogestores.

Formación y empleo

Las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Municipal de Empleo, directamente relacionadas con las personas con discapacidad han sido:

Actuaciones año 2007

- Dentro del **proyecto PROPICIA** se organizó el curso de Introducción a la Lengua de signos.
- Dentro del **Programa Integral de Informática** se organizaron los cursos de Alfabetización Informática e Informática Avanzada, en los que participaron 15 participantes con discapacidad de un total de 60 personas.
- **Proyecto Equal**, Emprendiendo Sin Barreras, en el que se becó a una persona con discapacidad.
- **Subvención** de 3 proyectos por la **Eliminación de Barreras** en la Creación de Nuevas Empresas.

Actuaciones año 2008

- **Participación del Instituto Municipal de Empleo** del Ayuntamiento en la **Feria LABORA**, con la instalación de un stand en el que se difundieron todas las medidas realizadas a favor del empleo y de la inserción de los colectivos más vulnerables, entre ellos, las personas con discapacidad.
- Proyecto **cooperación para la realización de proyectos de empresa y autoempleo**, que tiene como objetivo facilitar la inserción laboral por cuenta propia de las personas participantes mediante la creación de su propia empresa, concediendo una beca a una persona con discapacidad.



- Proyecto **cooperación para la realización de proyectos de empresa y autoempleo con base tecnológica, CREA 2008**, el objetivo de esta iniciativa es estimular y apoyar la creación de empresas innovadoras o de base tecnológica (EBTs) tanto en el ámbito de las ciencias aplicadas como en el de las ciencias sociales, con la selección de una persona con discapacidad.
- **Proyecto PROPICIA**, con el desarrollo de cursos de auxiliar de hostelería, empleador/a de oficina y de fontanería, en los que participaron 7 personas con discapacidad de un total de 54. También se organizó el 2º curso de Introducción a la Lengua de Signos.
- **Taller de empleo en Jardinería**, con la participación de un 5 % de personas con discapacidad.

Actuaciones año 2009

- Proyecto **cooperación para la realización de proyectos de empresa y autoempleo con base tecnológica, CREA 2009**: con la participación de una persona con discapacidad para el desarrollo de su proyecto empresarial JJEB HOLDING Internacional Consulting, SLU y con la dotación económica de 3.600,00 €.
- Proyecto **cooperación para la realización de proyectos de empresa y autoempleo**, concediendo una beca de 1.333,33 € a una persona con discapacidad, al ser viable su proyecto empresarial.
- En los **cursos PROPICIA-D@S** se firmaron Convenios de Colaboración Educativa para la recepción de alumnado en prácticas, con la participación de 3 entidades del sector de discapacidad: ASPACE-Valladolid, FEAFFES-Valladolid y ASPRONA.
- En los Talleres de Empleo participaron 6 personas con discapacidad, de un total de 89 personas (6,74 %).
- En el **Programa Integral de Informática**, organizado desde el Instituto Municipal de Empleo como actuaciones del IV Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se desarrollaron dos cursos con una participación de 10 personas con discapacidad de un total de 120 participantes (8,33 %).

Actuaciones año 2010

- **Proyecto PROPICIA-D@S:**
 - Curso de “Atención Socio-sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones” con la participación de 2 personas con discapacidad de las 20 personas participantes.
 - Cursos de formación en coordinación con el Plan Municipal de Inmigración: cursos de Auxiliar de Viveros y Jardines y de Auxiliar de Comercio, con la participación de 2 personas con discapacidad de las 15 personas participantes.
 - Curso de Introducción a la Lengua de signos Española, con la participación de 20 personas.
- Dentro de la línea de subvención ELEX, de contratación de colectivos en situación de exclusión social, **se ha contratado una persona con discapacidad intelectual** (Síndrome de Down) que desempeña su trabajo como auxiliar administrativo en el Servicio de Acción Social. Actualmente continúa trabajando en el mismo Servicio.



- Contratación de una personas con discapacidad intelectual durante un periodo de 6 meses, a través de la subvención ELOR, que trabajó en el Instituto Municipal de Empleo.

Actuaciones año 2011

- **Taller de trabajo sobre promotores de empresa social, otra forma de crear empleo:** taller con grupos de trabajo para trabajar sobre las necesidades que presentan las organizaciones, entidades o personas potencialmente promotoras de empresas sociales para poner en marcha estas empresas, así como las medidas a tomar para paliar dichas necesidades, con el objeto de definir las líneas de actuación del nuevo programa municipal CREA Social. Participaron varias asociaciones del sector de personas con discapacidad (Fundación Once-Inserta, Fundación Personas, Intras, Feafes-Valladolid “El Puente”).
- **Proyecto Propicia-d@s:** con el desarrollo del curso de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. Iniciaron esta acción formativa 15 personas, de las cuales una presentaba discapacidad.
- Desarrollo de la **Jornada Estrategia Europea 2020 y su aplicación en el ámbito local**, organizada por el Instituto Municipal de Empleo.
- **Subvenciones** a entidades sin ánimo de lucro para prestar apoyo al desarrollo y a la ejecución de acciones cuyo objetivo sea **la mejora de la cantidad y la calidad del empleo, así como la mejora de la empleabilidad en el municipio de Valladolid** de acuerdo con los fines y funciones del Instituto Municipal de Empleo.

Se trata de una convocatoria anual en la que participan entidades del sector de personas con discapacidad, entre otras.

A continuación se señalan las subvenciones concedidas en los últimos años a las entidades del sector de personas con discapacidad:

AÑO	ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
2008	ASPRONA	18.750,00 €
2008	ASPAYM	10.000,00 €
2009	ASPAYM	7.250,00 €
2009	FEAFES-Valladolid “El Puente”	11.230,00 €
2009	ASPRONA	15.000,00 €
2010	FEAFES-Valladolid “El Puente”	17.845,00 €
2010	ASPRONA	20.000,00 €
2011	FEAFES-Valladolid “El Puente”	15.000,00 €
2011	Fundación Personas-Asprona	15.000,00 €
2012	FEAFES-Valladolid “El Puente”	9.916,67 €
2012	Fundación Personas-Asprona	11.333,33 €



Pacto Local Por el Empleo de las Personas con Discapacidad

En el año 1999 se constituyó este pacto, que fue suscrito por el Ayuntamiento de Valladolid y representantes de 28 entidades del sector para velar por el cumplimiento de la normativa en materia de empleo de personas con discapacidad, así como promover actuaciones que hagan efectiva su inclusión laboral y su acceso a actividades formativas y de contratación en prácticas. A efectos de seguimiento y vigilancia del cumplimiento de este pacto, se constituyó una Comisión Paritaria de Seguimiento, integrada por personal técnico del Ayuntamiento y por representantes de entidades del sector, que mantiene reuniones trimestrales, previas a la celebración de cada reunión del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, en cuyo orden del día se incluyen los temas tratados en dicha reunión.

Servicio de Orientación y Asesoramiento Laboral (SOAL). Se trata de un recurso especializado destinado a ofrecer información, orientación y apoyo en la inserción laboral, para que los usuarios derivados de los Centros de Acción Social del Ayuntamiento de Valladolid, mejoren su promoción personal y capacitación laboral para el acceso al empleo. En 2011 han atendido a **45 personas con discapacidad**, ofreciendo **itinerarios de inserción laboral** específicos a sus necesidades.

Control del número de personas con discapacidad en la plantilla de personal municipal, a través del seguimiento trimestral del porcentaje de personas con discapacidad contratadas y en su caso, iniciación de los expedientes para asegurar el porcentaje del 2 % que indica la ley. Actualmente el porcentaje es de 2,08 %.

En los pliegos de contratación de las licitaciones públicas que se realizan desde la Sección de Compras (Departamento de Gestión Presupuestaria y Financiera), se incluyen **referencias de adjudicación en caso de empate** entre dos o más proposiciones, teniendo preferencia en la adjudicación las proposiciones presentadas por aquellas empresas, que, en el momento de acreditar su solvencia, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100, siempre que dichas proposiciones igualaran en sus términos a las más ventajosas después de aplicar los criterios establecidos para la adjudicación del contrato, teniendo preferencia el licitador que porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Cláusulas de tipo social en los contratos públicos. Desde el Servicio de Acción social, y con el claro objetivo de fomentar el empleo de las personas con discapacidad, se incluyen en la contratación de los servicios de estancias diurnas, estancias temporales, servicio de ayuda a domicilio, etc. las siguientes cláusulas de carácter social:

- Obligaciones relacionadas con el Art. 118 del RDL 3/2011 de 16 de diciembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: **“contratar a una persona con discapacidad, al menos durante tres meses al año, cada uno de los años de duración del contrato,** además de la cuota legal establecida por la Ley de Integración del Minusválido”.

En el servicio de estancias diurnas y temporales hay contratadas 12 personas con discapacidad, un 26,66 % del total de la plantilla.



2. ACTUACIONES TENDENTES A PROCURAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PÁGINA WEB MUNICIPAL

Con el objeto de mejorar el acceso a la información municipal y facilitar los trámites administrativos por parte de la ciudadanía el Ayuntamiento de Valladolid ha puesto a su alcance una web con diseño accesible, para que el mayor número posible de personas puedan llegar a la información que se transmite y utilicen los servicios que a través de ella se prestan, independientemente de las limitaciones de la persona o de las que se deriven del contexto de uso.

El acceso electrónico a la Administración Pública, regulado en la ley 11/2007 de 22 de junio, ha dejado de ser algo dispositivo para convertirse en obligatorio. Por lo tanto, debe facilitarse al máximo que la ciudadanía pueda acceder a la sede administrativa independientemente de su discapacidad o del dispositivo tecnológico a través del cual accedan. Para alcanzar este objetivo, se tienen en cuenta las pautas de accesibilidad WCAG 1.0 (Web Content Accessibility Guidelines versión 1.0) establecidas por el grupo de trabajo WAI (Web Accessibility Initiative) que pertenece al W3C (World Wide Web Consortium). En concreto, se pretende que todos los sitios web del Ayuntamiento de Valladolid cumplan las pautas que sean aplicables de prioridad 1, todas las pautas que sean aplicables de prioridad 2 y un subconjunto de las pautas de prioridad 3.

Así, en la confección de la sede electrónica, por ser el espacio dónde las personas realizan sus trámites con la administración, se han seguido las siguientes pautas:

- Etiquetas de marcaje.
- Sistemas de navegación usables, intuitivos y alternativos.
- Descripciones alternativas en las imágenes.
- Verificaciones en la visualización con diferentes navegadores y dispositivos.
- Utilización de formatos universales y alternativos.

Tamaño del texto

El diseño accesible permite que el/la usuario/a pueda ajustar las fuentes al tamaño que le convenga. Esta acción puede llevarse a cabo de diferentes maneras según el navegador web que se utilice. A continuación se indica la acción de menú donde se encuentra esta funcionalidad en los navegadores más frecuentes:

- Internet Explorer: Ver > Tamaño de texto > Más grande
- Internet Explorer Mobile: Ver > Zoom > Más grande
- Konqueror: Ver > Aumentar texto
- Opera: View > Zoom > %
- Safari: View > Make text bigger
- Google chrome: Herramientas > Activar zoom



Configuración técnica

Junto con los estándares de accesibilidad web, se ha adoptado el estándar XHTML 1.0 Transitional para el marcaje del contenido y las hojas de estilo en cascada (CSS) para el diseño. Estos estándares garantizan el acceso a la información a través de cualquier dispositivo de navegación que siga los estándares y las recomendaciones del W3C.

Formatos de los contenidos

En algunos casos, podría ser que las páginas HTML se complementen con contenidos disponibles en otros formatos de presentación. En estos casos, se ha optado por formatos ya implantados y con conectores (plugins) gratuitos.

En el análisis que ha realizado la OCU en el año 2011, **la actual página web del Ayuntamiento de Valladolid ha obtenido una puntuación de 8,8**. Ya la anterior página web municipal obtuvo una mención de la OCU en el año 2004 por ser la página más accesible de España.

Informes de accesibilidad web, elaborados por el Observatorio de Accesibilidad en el año 2011, **avalan el grado de cumplimiento**, habiendo obtenido en los estudios los siguientes resultados:

Nivel de adecuación: prioridad 1 y 2:

- Puntuación media del portal: 7,92
- Puntuación media nivel de análisis I: 8,24
- Puntuación media nivel de análisis II: 7,58

FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL CENTRO OCUPACIONAL

En la actualidad es innegable que la utilización de las nuevas tecnologías en el campo de la formación de las personas con discapacidad mejora la integración y calidad de vida de las mismas.



En el Centro Ocupacional para personas con discapacidad Intelectual cuentan con un **aula de informática en la que se imparten talleres de dos horas semanales** cada grupo (cuatro talleres cada semana) con el objetivo de dotar de habilidades y destrezas informáticas básicas a las personas participantes. Los talleres son impartidos por personas mayores voluntarias, lo que fomenta además las relaciones intergeneracionales. El grado de satisfacción de las personas que reciben e imparten los talleres es muy alto, por lo que se apuesta por la continuidad en esta línea de trabajo.

3. ACTUACIONES Y CAMPAÑAS TENDENTES A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL TRANSPORTE, AL ENTORNO URBANO, A LA PRÁCTICA DEPORTIVA, A LOS EDIFICIOS Y SERVICIOS OFICIALES, A LA INFORMACIÓN, A LAS OFERTAS CULTURALES Y A LAS ACTIVIDADES DE OCIO

MEDIOS DE TRANSPORTE

Autobuses Urbanos: los medios de transporte de uso público colectivo de pasajeros deben adaptarse para asegurar su accesibilidad y utilización a las personas con limitaciones o movilidad reducida. Esta adaptación se hace extensible además a las instalaciones, establecimientos, edificios y espacios exteriores e interiores anejos o complementarios de las mismas, tal y como se indica en el artículo 19 de la Ley 3/1998 de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras.



El Ayuntamiento de Valladolid, consciente de la necesidad de ofrecer un transporte accesible a toda la ciudadanía, va impulsando progresivamente medidas para favorecerlo. Así, el 100 % de los autobuses urbanos del municipio de Valladolid son accesibles para las personas en silla de ruedas, ya que cuentan con piso bajo. El 54,7 % tiene rampa P.M.R (rampa para personas de movilidad reducida) y el 39,3 % tienen información de próxima parada, tanto auditiva como visual.



- **Ayudas económicas para gastos de transporte mediante taxis adaptados:** son ayudas destinadas a personas con movilidad reducida y que tienen como objetivo facilitar la accesibilidad e integración social de estas personas mediante el uso de taxis adaptados.

AÑO	PRESUPUESTO	Nº SOLICITUDES	CONCEDIDAS
2007	104.400 €	242	239
2008	104.400 €	264	255
2009	104.400 €	303	289
2010	104.400 €	328	306
2011	93.960 €	337	315
2012	79.870 €	330	245

- **Mejora del servicio de taxi accesible:**

El Ayuntamiento de Valladolid ha potenciado siempre la utilización de este servicio para ofertar a los ciudadanos un servicio de transporte adaptado a sus necesidades (sillas de ruedas, carriotos de bebés, equipajes...), concediendo las licencias oportunas y participando en los convenios de colaboración que suscriben el IMSERSO y la Fundación ONCE con las entidades locales para la adquisición de los vehículos adaptados. Actualmente existen en nuestra ciudad 16 taxis adaptados.

- **Se realiza un seguimiento mensual de las demandas ciudadanas**, referidas a la accesibilidad en el transporte público, a través del Sistema Municipal de Sugerencias y Reclamaciones. En el año 2011 se recogieron 3 quejas específicas en torno a la accesibilidad.
- **Tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida**, según la normativa vigente, habiéndose concedido las siguientes en los últimos años:

AÑO	Nº de Tarjetas emitidas
2007	132
2008	112
2009	140
2010	122
2011	171
TOTAL	677

- **Adecuación de las plazas de aparcamiento reservadas a las personas con movilidad reducida** a sus necesidades reales, situándolas en proximidad a pasos de peatones, edificios de uso público de carácter social, cultural, deportivo, sanitarios..., como su adaptación al tamaño de los vehículos, reservado 46 nuevas plazas en el año 2011.

Teniendo en cuenta las reservas propuestas por el Centro de Movilidad Urbana, así como las nuevas plazas señaladas fruto de la urbanización o reurbanización de calles, el incremento de plazas reservadas a personas con movilidad reducida en el periodo de 2007 a 2011 es el siguiente: 75 nuevas zonas de aparcamiento reservado, las cuales suponen un total de 259 plazas.

- Adecuación a las medidas de **accesibilidad en la señalización horizontal y vertical de las plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida** en un total de 84 plazas en el año 2011.

ENTORNO URBANO

Con el objetivo de facilitar la movilidad y el desplazamiento con seguridad y comodidad de las personas en calles, plazas y paseos, el Ayuntamiento de Valladolid viene desarrollando y coordinando actuaciones para integrar los criterios de accesibilidad en el ejercicio de la actividad habitual del diseño urbano de obras e infraestructuras, cuidando el diseño de pasos de peatones, correcta pavimentación





con texturas y colores diferenciados, utilización de materiales no deslizantes, adecuación de itinerarios peatonales, mejora de las condiciones de uso y disfrute de parques y jardines...

Las **actuaciones desarrolladas** en este ámbito, en el año 2011 han sido las siguientes:

- 24 obras de **ensanche y mejora del pavimento de aceras** y adecuación de itinerarios peatonales.
 - Mejora del **estado del pavimento** en 19.360 metros cuadrados en zonas verdes urbanas (Paseo del Campo Grande principalmente y otras zonas de la ciudad).
 - Reforma de **pasos de peatones** existentes para su adecuación en accesibilidad en 79 casos.
 - Establecimiento de 52 nuevos pasos de **peatones con rebaje de aceras** y adecuada **señalización horizontal**.
- Establecimiento de 326.432 metros cuadrados de **itinerarios peatonales en zonas verdes** (principalmente en el Parque de las Contiendas).
 - Ordenación **del mobiliario urbano** para facilitar el cruce y tránsito por la vía pública, con la instalación de 250 bancos y 150 papeleras, cumpliendo los criterios de accesibilidad.
 - Instalación de 6 nuevos **semáforos acústicos** con funcionamiento continuo.
 - Instalación de 16 **pasamanos y/o barandillas** para mejorar la accesibilidad.
 - Seguimiento de 31 obras municipales para comprobación de la **adecuada señalización**.
 - Realización de 1.280 visitas a obras privadas para **seguimiento de la señalización**.
 - Recogida, estudio, canalización y **seguimiento de todas las peticiones relacionadas con la accesibilidad urbana**, a través del Servicio Operación Minuto (1.840 demandas recibidas).

PRÁCTICA DEPORTIVA

El deporte y la actividad física adaptada son actualmente dos fenómenos sociales que se caracterizan por su trascendencia sobre las personas con discapacidad, contribuyendo al desarrollo personal de quienes lo practican y aportando importantes beneficios físicos, psicológicos y sociales. Entender que todas las personas pueden practicar deportes y recibir este servicio, como un bien social más, es el principio de la inserción social y el primer paso hacia la verdadera integración de estas personas. Así mismo, contribuye a mejorar considerablemente la imagen de las personas con discapacidad y su reconocimiento social al transmitir importantes valores como el afán de superación y el empeño por dejar atrás miedos y dificultades.



El Ayuntamiento de Valladolid ha realizado, entre otras, las siguientes actuaciones en el año 2011:

- Actuaciones de mejora en la accesibilidad a las piscinas municipales, realizando **obras de adaptación**, instalación de elevadores en **piscinas climatizadas**, puertas de seguridad...
- Firma de convenio con la “Fundación También” para la adquisición de **bicicletas adaptadas** para personas con discapacidad física.
- Organización de la “**Milla Regional**” para personas con discapacidad en colaboración con la Federación Polideportiva de Personas con Discapacidad de Castilla y León.
- **Ayudas Económicas y de infraestructuras** al Club Balonmano en Silla de Ruedas.
- **Subvenciones** a entidades que promueven la actividad deportiva entre la población con discapacidad.
- Programa de **actividad acuática** para personas con **discapacidades motoras** en piscinas municipales.

EDIFICIOS Y SERVICIOS OFICIALES

Garantizar el acceso y el uso de un edificio son las dos exigencias básicas a las que la edificación debe dar respuesta, teniendo en cuenta el diseño de sus espacios y elementos. Por acceso se entiende, en un amplio sentido de la palabra, el desplazamiento y llegada a todos los ámbitos del edificio, así como la entrada desde el exterior. La utilización, por su parte, implica la adecuada localización de las instalaciones, teniendo especial importancia la adecuada señalización.

Con el objetivo de favorecer la accesibilidad en los edificios tanto de uso público como privado, el Ayuntamiento de Valladolid ha llevado a cabo en el año 2011, las siguientes **actuaciones**:

- Instalación de 2 **barandillas en edificios municipales** para la mejora del acceso.
- Realización de obras de **mejora de la accesibilidad** en 2 **aseos** en edificios municipales.
- Obras de **mejora de la accesibilidad en centros cívicos** y otros locales municipales de participación ciudadana (colocación de rampas de acceso, y/o barandillas en 7 centros).
- Instalación de un **sistema de señalización** en un centro cívico, que permita la plena comprensión del espacio.
- Mejora de la **accesibilidad en los salones de actos y/o teatros** en 3 centros cívicos municipales.
- Aprobación de una **Ordenanza Municipal sobre instalación de ascensores** y mejora de accesibilidad y eliminación de barreras físicas en edificios existentes.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Las administraciones públicas tienen que promover la supresión de las barreras en la comunicación sensorial y el establecimiento de mecanismos y alternativas técnicas que hagan accesibles los siste-



mas de comunicación y señalización a toda la población, garantizando de esta forma el derecho a la información, la comunicación, la cultura, el ocio...

Las **actuaciones** que el Ayuntamiento de Valladolid para favorecer la accesibilidad en la comunicación, utilizando nuevos mecanismos y tecnologías y que ha llevado a cabo en el año 2011 dentro de este ámbito son:

- **Formación específica en lengua española de signos para personal municipal** con funciones de atención e información al público, con la convocatoria de dos ediciones y un total de 22 participantes.
- Ofertar a las personas con discapacidad los **programas o acciones formativas como colectivo prioritario**, haciéndoles llegar la información a través de las entidades de su sector.
- Inclusión de las entidades del sector de personas con discapacidad en la lista de distribución del Centro de Programas Juveniles, para hacerles llegar la **información de la programación juvenil**.
- Atención presencial de una persona **intérprete de Lengua de signos española en la Oficina de Atención al Ciudadano** del Ayuntamiento, los viernes por la mañana, con la posibilidad de acompañamiento a trámites necesarios (jurídicos, de salud...).

ACCESO A OFERTAS CULTURALES Y ACTIVIDADES DE OCIO

La plena normalización de las personas con discapacidad, que han visto tradicionalmente reducidas sus posibilidades de ocio, entre otros motivos, por la imposibilidad de acceder físicamente a los espacios culturales, servicios y productos, y por la falta de adaptación de los contenidos de las ofertas existentes, pasa por lograr un acceso igualitario a las iniciativas culturales y de ocio.

Desde el Ayuntamiento de Valladolid se han llevado a cabo las siguientes **actuaciones** en el año 2011:

- **Utilización preferente de espacios adaptados** y practicables en la organización de actividades destinadas a jóvenes (Espacio Joven y Centro Regional de Participación Juvenil).
- Instalación de 7 **áreas de columpios adaptados** y juegos de integración en parques y jardines.
- Interpretación a la **Lengua de signos española del pregón inaugural** de la Semana de Ferias de la ciudad, con difusión en las pantallas instaladas en la Plaza Mayor.
- Instalación de **cajeros de información ciudadana** (con información visual): se han instalado 13 nuevos cajeros y se han adaptado 9 de los ya existentes.
- Realización de **visitas guiadas** por el casco histórico de la ciudad, con **adaptación de los contenidos y recorridos** a distintas discapacidades: recorridos del Bus turístico, rutas específicas para personas en silla de ruedas, recorridos con intérprete de Lengua de signos...
- Adquisición de 76 **audio-guías turísticas** para conocer la ciudad que cuentan con videos en Lengua de signos española para personas con discapacidad auditiva y con sistema de audio para personas con discapacidad visual.



- La Fundación Teatro Calderón ha promovido la **adaptación de 2 espectáculos** al sistema AUDESC para personas con **discapacidad visual**. Además han facilitado localidades a escolares de educación especial, habiendo asistido 96 personas al espectáculo.
- Participación de 40 jóvenes con discapacidad en la **programación de “Vallanoche”** (Programa de ocio nocturno para jóvenes menores de 35 años).
- Puesta a disposición de **audio-guías y sillas de ruedas** en la Fundación Patio Herreriano.
- **Adaptación progresiva de los contenidos de la Fundación Mueso de la Ciencia** con las siguientes actuaciones: realización de la primera proyección en España totalmente accesible con **subtitulado y audio-descripción** en el espacio del planetario, instalación de un sistema de comunicación de **“Bucle de inducción”** en el espacio del auditorio para la realización de visitas guiadas, **adaptación de los contenidos** de la oferta educativa del museo a personas con discapacidad intelectual, en coordinación con centros de educación especial; **traducción de los textos informativos y planos de los espacios a sistema Braille y en relieve**, en colaboración con la ONCE; facilitar recorridos especiales interactivos con **sistemas de audio y maquetas táctiles**, para personas con discapacidad visual y proporcionar **servicio de intérpretes de Lengua de signos española** para personas sordas y sordo-ciegas, en coordinación con la Federación de Personas Sordas. El número de personas con discapacidad que han utilizado estos servicios ha sido de 900 aproximadamente.





En el año 2012, se ha dado continuidad a las actuaciones realizadas, incluyendo algunas nuevas como son: Traducción a la Lengua de signos española del **pregón y los encuentros con autores de la Feria del Libro. Campamentos de inclusión** en verano para niños y niñas con discapacidad intelectual.

4. ACTIVIDADES DEDICADAS A SENSIBILIZAR Y DIFUNDIR EN EL AYUNTAMIENTO ASPECTOS RELACIONADOS CON EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN COMISIONES Y ACTIVIDADES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Es un **órgano de participación y consulta** no vinculante de la Administración Municipal para todos aquellos asuntos que desde los órganos corporativos se consideren necesarios someter a su información.

Los objetivos del Consejo Municipal de las Personas con Discapacidad son:

- Velar por el cumplimiento, en el municipio de Valladolid y dentro del ámbito de sus competencias, de las normas establecidas en el Ordenamiento Jurídico: Artículo 49 de la Constitución Española, Ley de Integración Social del Minusválido de 7 de abril de 1982 y “Ordenanza Municipal de Supresión de Barreras Arquitectónicas” (B.O.P. de 15 de marzo de 1995).
- Promover la solidaridad social y la participación ciudadana con el fin de incrementar la corresponsabilización en atención a personas con discapacidad.
- Potenciar la participación social de las personas con discapacidad.
- Promover el asociacionismo de este colectivo.
- Promover los cauces necesarios para que la eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación se haga efectiva de cara a facilitar la integración social de este colectivo.
- Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los programas culturales y de formación para el empleo para favorecer su inserción laboral.

Desde la fecha de su creación, en 1997, se viene trabajando activamente, manteniendo **reuniones periódicas** (trimestralmente), debatiendo temas de interés para el colectivo de personas con discapacidad.

Además de los representantes de distintas Áreas Municipales, como Bienestar Social y Familia, Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, Hacienda y Función Pública, Atención y Participación Ciudadana... participan activamente representantes de las distintas entidades de personas con discapacidad (estando representados todos los tipos de discapacidades). Actualmente participan representantes de las siguientes entidades: ASPAYM Castilla y León, Asociación de Escoliosis de Castilla y León, ASpace Valladolid, ASPRONA, FEAFES Valladolid-El Puente, ONCE, Asociación de Personas Sordas de Valladolid, FEAPS y Federación de Asociaciones de Sordos de Castilla y León.

CONSEJO MUNICIPAL DE MOVILIDAD

Es un **órgano de participación y consulta** no vinculante de la Administración Municipal creado con las siguientes finalidades:

- Promover la participación de las distintas entidades vinculadas con la movilidad presentes en la Ciudad de Valladolid.
- Potenciar la implicación y sensibilización de los ciudadanos y de las distintas entidades con los principios y objetivos de una movilidad sostenible.

El Consejo Municipal de Movilidad es un órgano plural destinado a apoyar y a facilitar todas las iniciativas ciudadanas inspiradas por el deseo de promover los principios y objetivos de una movilidad sostenible. Considerando imprescindible la actuación a nivel interinstitucional para el éxito de las políticas de movilidad.

Entre otras, sus funciones son: actuar como cauce de participación, información, consulta y diálogo de los distintos interlocutores sociales en el análisis y propuestas sobre la movilidad, conocer los criterios y las áreas prioritarias de actuación en materia de movilidad, conocer las revisiones del “Plan Integral de Movilidad Urbana Ciudad de Valladolid”, manteniendo una política de información recíproca entre el Consejo Municipal de Movilidad y los servicios y departamentos de la Administración Municipal con competencias.

COORDINACIÓN TÉCNICA CON ENTIDADES DEL SECTOR

Para facilitar el **intercambio entre los técnicos municipales y de las organizaciones sociales** de cada uno de los sectores de discapacidad, se mantienen reuniones y de coordinación desde diferentes Áreas implicadas en la accesibilidad.



En el año 2011 se mantuvieron las siguientes:

- **Área de Bienestar Social y Familia y Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda:** reunión mantenida con la ONCE para tratar temas de accesibilidad en varios tramos de la vía pública y cruces conflictivos...
- **Área de Seguridad y Movilidad se reunió con la ONCE, ASPAYM y el CERMI** para compartir conocimientos sobre normativa de aplicación en materia de accesibilidad en los cruces de calzada en intersecciones.
- **Área de Cultura, Comercio y Turismo, reunión mantenida con la Federación de Personas Sordas** para intercambiar propuestas.
- **Área de Bienestar Social y Familia, reunión mantenida con Fundación Personas-ASPRONA, ASPAYM, además de con representantes de la Administración Autonómica y Diputación Provincial** para la organización conjunta del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebra el 3 de diciembre. Este año, el Ayuntamiento de Valladolid ha cedido el espacio de “La Cúpula del Milenio” para llevar a cabo la actividad, en la que han participado las administraciones autonómica y local y las 11 entidades del sector que se han sumado a la propuesta, llevando a cabo una muestra de las actividades y programas que se realizan desde cada una de ellas, para dar a conocer, de primera mano, la importante labor que realizan las asociaciones del sector. La celebración de este día es una fecha destacada en el calendario de actos sociales de administraciones y entidades, es una fecha dedicada a la reflexión y a la toma de conciencia de una realidad con la que conviven a diario las personas que presentan algún tipo de limitación o discapacidad.
- **Desde el Área de Bienestar Social y Familia,** responsable de la coordinación del Plan de Accesibilidad, se mantuvo una **reunión informativa y de intercambio sobre las actuaciones incluidas en el borrador del Plan,** previa a su aprobación. La participación de las personas con discapacidad, a través de sus asociaciones y de las entidades del sector, ha sido fundamental en el diseño y la elaboración de dicho Plan, al que se ha dotado de mecanismos para que continúen su implicación y participación en el seguimiento y evaluación del mismo a través del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad. A esta reunión, celebrada en enero de 2011, asistieron representantes de 13 asociaciones del sector de las 32 convocadas (40 %), que transmitieron sus opiniones e hicieron aportaciones que se estudiaron oportunamente para incluirlas en el Plan.

TRANSVERSALIDAD DE LA DISCAPACIDAD EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Valladolid entiende la accesibilidad y la atención a las personas con discapacidad como una cuestión transversal, adquiriendo una gran importancia la implicación y coordinación de Áreas y Servicios Municipales, con el objetivo de armonizar decisiones y vertebrar actuaciones entre todos ellos. Con este fin, se ha creado una **Comisión Técnica de Coordinación,** formada por personal técnico de las distintas Áreas Municipales, y que a través de contactos y reuniones periódicas realizan el seguimiento de las actuaciones de accesibilidad.

Además, para un mejor aprovechamiento de recursos municipales, también **se interviene de forma coordinada con otros Planes y Programas Municipales.**



Desde el Plan Municipal de Accesibilidad se trabajan actuaciones conjuntas con otros Planes Municipales como son:

- Plan Municipal Contra la Violencia de Género
- Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo
- Plan Municipal de Juventud
- Plan Municipal de Infancia
- Agenda Local 21

Algunas actuaciones concretas, que ya se han llevado a cabo, en coordinación con el Plan Municipal Contra la Violencia de Género e impartidas por personal especializado (una técnico agente de igualdad), han sido:

- Participación de mujeres con discapacidad intelectual del Centro Ocupacional del Ayuntamiento en **debates sobre violencia de género**.
- Participación de hombres y mujeres con discapacidad intelectual del Centro Ocupacional del Ayuntamiento en los **talleres de prevención de violencia de género** “Aprendo a Respetar” y “Relaciones Saludables en el Amor, ni Príncipes Azules ni Rosas Princesas”.
- Grupo de **debate “Nosotras Opinamos, Nosotras Contamos”** realizado con mujeres con discapacidad sensorial en la ONCE y con mujeres con enfermedad mental en FEAFES-Valladolid “El Puente” orientado a mejorar la autoestima, desarrollar habilidades individuales y sociales y a la identificación de los roles tradicionales que vinculan a la mujer al ámbito doméstico y fomentan desigualdades por razones de género.

TALLERES EDUCATIVOS SOBRE ACCESIBILIDAD EN CENTROS ESCOLARES

Realización de talleres educativos sobre accesibilidad y diversidad funcional, impartidos por el Ayuntamiento de Valladolid en los centros escolares que lo solicitaron, dirigidos al alumnado de 2º y 3º ciclo de Educación Primaria, y que bajo el título “*Personas Iguales, Necesidades Distintas*”, persigue los siguientes objetivos:

- Mostrar la diversidad funcional que pueden presentar las personas en general y los niños y niñas en particular.
- Acercar al alumnado al concepto de accesibilidad, reflexionando sobre las dificultades con las que se encuentran los alumnos y alumnas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales en su vida diaria y más concretamente en el entorno escolar.
- Apoyar el proceso de integración del alumnado que presenta diversidad funcional.



JORNADAS Y CURSOS

- **Jornada sobre Accesibilidad Universal**, organizada por el Ayuntamiento de Valladolid y celebrada en diciembre de 2007 en el salón de actos del Museo Patio Herreriano. Las Jornadas estaban dirigidas a profesionales y estudiantes de distintas formaciones académicas como arquitectura, ingeniería, sociología y trabajo social, así como a profesionales de entidades en las que la accesibilidad sea una prioridad en sus respectivos ámbitos de actuación. Se perseguía aportar conocimientos acerca de la accesibilidad desde la perspectiva del diseño universal y promover un foro de intercambio y debate sobre programas intervenciones y actuaciones relacionadas con la accesibilidad.

Se contó con la participación de ponentes de acreditada experiencia profesional que impartieron los siguientes temas:

- Buenas prácticas en Accesibilidad Universal.
 - La Estrategia Regional en Accesibilidad Universal de Castilla y León.
 - Ergonomía, domótica y control del entorno.
 - Turismo Accesible.
 - Accesibilidad en la edificación.
 - Transporte público accesible.
 - Presentación del Plan estratégico de Accesibilidad Universal de la ciudad de Málaga.
- **Seminario “Municipio para Todos”**, celebrado en 2009, en cuya organización colaboró el Ayuntamiento. Los temas tratados fueron: accesibilidad para todos, diseño para todos, las necesidades especiales y el trato adecuado a las personas con discapacidad y legislación existente en materia de accesibilidad y turismo.
- **Convocatoria anual de cursos interinstitucionales**, en cuya organización participó el Ayuntamiento de Valladolid y que fueron celebrados en la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid:
 - **Año 2005, curso “Personas con Discapacidad y Vida Independiente. La Importancia de Decidir”** con los objetivos de profundizar en el análisis del concepto de autodeterminación y sus implicaciones en diferentes ámbitos de la vida, sensibilizar en relación con la capacidad de participar y decidir de las personas con discapacidad, conocer experiencias de vida independiente de personas con discapacidad y favorecer el conocimiento de prácticas profesionales que favorezcan la autodeterminación.
 - **Año 2006, curso “Autonomía y Discapacidad, Propuestas a lo largo del Ciclo Vital”** que pretendía profundizar en las implicaciones de la Ley de la Dependencia en la atención a personas con discapacidad, favorecer el conocimiento y reflexionar sobre experiencias en relación a la promoción de la autonomía y sensibilizar acerca de la dependencia y la promoción de la autonomía de las personas con discapacidad.
 - **Año 2007, curso “Viviendo y Conviviendo, Experiencia desde la Diversidad”** que perseguía profundizar en las consecuencias de la convivencia entre colectivos de personas diversas, conocer experiencias que fomenten las competencias sociales de niños y niñas, jóvenes, mayores y personas con discapacidad y sensibilizar acerca de la riqueza que conlleva la pluralidad.



- **Año 2008, curso “Aportaciones de la Tecnología a la Vida Cotidiana de las Personas con Discapacidad”**, que pretendía dar a conocer las aportaciones de las nuevas tecnologías a la autonomía de las personas con discapacidad, poner de manifiesto las contribuciones de las personas con discapacidad para mejorar el diseño y la creación de nuevas tecnologías y presentar el uso de nuevas tecnologías como un recurso para la igualdad.
- **Año 2009, curso “Imagen y Discapacidad”**, que perseguía los objetivos de analizar las implicaciones de la imagen en el desarrollo personal y social de las personas con discapacidad, poner de manifiesto la importancia de la imagen personal y social de las personas con discapacidad y dar a conocer herramientas y experiencias en relación con la normalización de la imagen de las personas con discapacidad.

Valladolid forma parte de la RED Española de Ciudades Inteligentes, junto con otras 18 ciudades de España. Actualmente se está trabajando en la **organización de un seminario**, que se realizará en fechas próximas, que invitará a reflexionar **sobre las ciudades inteligentes y las necesidades de accesibilidad y usabilidad para toda la ciudadanía**.

SUBVENCIONES A ENTIDADES DEL SECTOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Ayuntamiento de Valladolid convoca anualmente las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de acción social. En el sector de Personas con Discapacidad ha destinado en esta última convocatoria de 2012 un crédito presupuestario de 18.360 €, para la realización de 20 proyectos que incidan en la prevención, información y sensibilización en materia de discapacidad o que favorezcan la formación no formal de las personas con discapacidad y la utilización positiva del ocio y tiempo libre.

AÑO	PRESUPUESTO	Nº DE PROYECTOS PRESENTADOS
2007	28.500 €	21
2008	24.000 €	23
2009	24.000 €	23
2010	24.000 €	25
2011	21.600 €	28
2012	18.360 €	26



CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR

Desde el Área del Bienestar Social y Familia, se mantienen convenios de colaboración con las siguientes entidades:

- **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO-DEFICIENTES PSÍQUICOS FEASPS CASTILLA Y LEÓN**, colaborando con una dotación económica de 44.000 € en el desarrollo de los siguientes proyectos:
 - Servicio de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad intelectual.
 - Servicio de atención y apoyo a situaciones de emergencia para familias con un miembro con discapacidad, como medida de conciliación de la vida familiar y laboral.

Para llevar a cabo estos proyectos en Valladolid, FEAPS Castilla y León cuenta con una entidad de gran implantación en nuestra ciudad que tiene una experiencia avalada de al menos 5 años en la atención a personas con discapacidad intelectual, que cuenta con la infraestructura necesaria (local céntrico y accesible) y la organización idónea, así como el personal, los recursos y medios materiales adecuados para poder llevar a cabo los proyectos. La entidad es Fundación Personas-ASPRONA.

- **FEAFES-VALLADOLID, ASOCIACIÓN DE ENFERMOS MENTALES, FAMILIARES Y AMIGOS “EL PUENTE”.**

Con una dotación económica de 9.000 €, este convenio persigue la implementación y ejecución del “programa de atención psico-social a personas con enfermedad mental y sus familias”.

FEAFES-VALLADOLID llevará a cabo:

- La implementación del programa manteniendo contactos con los profesionales de las Zonas de Acción Social.
 - La intervención individualizada con enfermos mentales que sean derivados de los Centros de Acción Social y el Servicio de Primera Acogida.
 - El programa de atención a las familias de enfermos mentales (taller psico-educativo y apoyo domiciliario).
 - El seguimiento de los casos atendidos.
 - Formar específicamente al voluntariado que se incorpore al programa.
- **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS CASTILLA Y LEÓN.**
- Con el objetivo de prestar servicio de intérprete de Lengua de signos en los actos sociales y culturales y formativos organizados por el Ayuntamiento de Valladolid, facilitar el acceso a la información y servicios del Ayuntamiento, prestando un servicio periódico de dos horas a la semana y difundir e informar sobre la existencia de este servicio. La dotación económica de este convenio es de 15.000 €.

CESIÓN DE ESPACIOS A ENTIDADES DEL SECTOR.

En los últimos años se han cedido espacios dotacionales a las siguientes entidades del sector de personas con discapacidad: ASPAYM, Centro Benito Menni, Fundación INTRAS, FEAFES-El Puente, Grupo Alegría, Asociación de Familiares de Alzheimer y Asociación DOWN-Valladolid.



5. APLICACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS DESTINADOS A LOGRAR UNA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SU ENTORNO FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL

El Ayuntamiento de Valladolid cuenta con un amplio **Catálogo de Servicios Públicos de Atención a Personas Mayores y Personas Dependientes**. Los datos que a continuación se detallan son referidos al año 2011.

- **Servicio de ayuda a domicilio:** está destinado a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas en su entorno habitual de vida, mediante la adecuada intervención y apoyos de tipo personal, doméstico o socio educativo. Han sido atendidas **1.933 personas**.
- **Servicio de canguros para personas con limitaciones en su autonomía:** es una modalidad del servicio de ayuda a domicilio que tiene por objeto la prestación de apoyo en el domicilio para proporcionar acompañamiento y cuidados personales de carácter puntual a personas con limitaciones en su autonomía personal, como medida de apoyo y respiro a las personas cuidadoras habituales. **58 personas atendidas**.
- **Servicio de comida a domicilio:** tiene por finalidad la prestación de apoyo para las personas con limitaciones en su autonomía, que comprende el conjunto de operaciones y trabajos necesarios para la elaboración y distribución a domicilio de la comida y de la cena. **486 personas** han tenido este servicio.
- **Servicio de lavandería para personas con limitaciones en su autonomía:** es una modalidad del servicio de ayuda a domicilio que está destinado a facilitar los medios adecuados para el lavado y planchado de la ropa cuando no sea posible realizarlos por medios automáticos en la vivienda de la persona beneficiaria, favoreciendo la permanencia de esta en su entorno habitual mientras sea posible. **18 personas usuarias**.
- **Servicio de limpieza en el domicilio:** tiene por objeto prestar apoyo para facilitar la limpieza y el orden necesarios en los domicilios de las personas con limitaciones en su autonomía personal, tanto las que viven solas como aquellas que conviven con otras personas también con estas limitaciones. **589 personas** han tenido este servicio.
- **Servicio de teleasistencia:** es una prestación de apoyo en el domicilio que, a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico ubicado en un centro de atención y en el domicilio, permite a las personas beneficiarias entrar en contacto verbal manos libres durante las veinticuatro horas del día y los trescientos sesenta y cinco días del año con un centro atendido por personal específicamente preparado para dar respuesta adecuada a la necesidad presentada, bien por sí mismo o movilizándolo otros recursos humanos o materiales propios del usuario o existentes en la comunidad. **3.565 personas** han contado con este servicio.
- **Servicio de estancias diurnas:** tiene por finalidad ofrecer durante el día la atención que precisen las personas mayores, dirigido preferentemente a aquellas que padecen limitaciones en su capacidad funcional, con el fin de mejorar o mantener su nivel de autonomía personal, ofreciendo atención integral, individualizada y dinámica, de carácter socio sanitario y de apoyo familiar mientras permanecen en su entorno socio-familiar. A este Servicio se ha incorporado en el año 2011 una nueva unidad con 20 plazas, ubicada en el Centro de Personas Mayores “Zona Este” (Plaza J.A.Valverde, 2).



Esta unidad se suma a las cinco disponibles hasta entonces en otros cinco centros de la red municipal, sumando un total de 120 plazas en los siguientes centros: Centro de Personas Mayores “Rondilla”, Centro de Personas Mayores “Zona Sur”, Centro Integrado de Servicios a la Dependencia, Centro de Personas Mayores “José Luis Mosquera” y Centro de Personas Mayores “Delicias-Arca Real”. Han sido usuarias de este servicio **207 personas**.

- **Servicio de Estancias Temporales:** este servicio, de carácter social y residencial, tiene por finalidad la atención de necesidades temporales y puntuales derivadas de la situación de dependencia o la imposibilidad para la realización de las actividades básicas de la vida diaria durante un período de tiempo determinado, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral de los cuidadores.

Se encuentra ubicado en el **Centro Integrado de Servicios a la Dependencia**, y cuenta con 30 plazas. En 2011 han utilizado este servicio **250 personas**, con una media de permanencia en el centro de 45 días. En total, se han ocupado 11.173 estancias. El porcentaje de ocupación de las 30 plazas disponibles, en el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2011, ha sido del 93,33 %.

Programa de Promoción de la Autonomía Personal (EPAP): en el año 2011 se puso en marcha este programa que se incardina dentro de la red de programas y servicios existentes para dar respuesta a situaciones de dependencia y/o discapacidad que requieran de la intervención de un equipo multidisciplinar especializado, y para las que otros recursos hayan resultado inadecuados o insuficientes.

Un número importante de los casos, en los que se trabaja desde los EPAP, son personas con discapacidad por enfermedad mental. La Intervención profesional en la mayoría de estos casos es compleja por tratarse de un colectivo vulnerable, expuesto a riesgos de desarraigo y marginalidad y que se enfrentan además con la estigmatización social. Se hace más necesario, si cabe, plantear una intervención conjunta, movilizandando los diferentes recursos sanitarios y sociales y con un adecuado seguimiento de la misma.

Los principios que orientan el trabajo de los EPAP se basan en el respeto a la condición de la persona discapacitada y/o dependiente, a su consideración como ciudadana integrante de la sociedad, con unas potencialidades susceptibles de ser desarrolladas con el apoyo necesario.

En la intervención de los EPAP se utilizan complementariamente las siguientes metodologías:

- **Intervención centrada en la persona**, basada en la creencia de que ninguna persona es igual a otra (distintas necesidades, intereses...) y en el derecho a la autodeterminación (control de sus propias decisiones).
- **Intervención de caso**, en la que cada persona usuaria tendrá asignado un profesional de referencia que asumirá funciones de seguimiento y coordinación de las actuaciones, velando por la coherencia, continuidad y carácter integral de la intervención.

El equipo multidisciplinar está formado por **perfiles profesionales** de psicología y trabajo social, contando además con una persona coordinadora de caso, que realiza el seguimiento del mismo, en todo el proceso de intervención.

Actualmente el Ayuntamiento de Valladolid cuenta con **dos equipos** que están interviniendo en **74 casos** desde su puesta en marcha.



Candidaturas latinoamericanas

AYUNTAMIENTOS DE HASTA 100.000 HABITANTES

Miraflores (Perú)

MIRAFLORES INCLUSIVA Y ACCESIBLE

ÍNDICE

1. OBJETIVO DE LA INICIATIVA
2. ESTRATEGIA
3. PÚBLICO OBJETIVO
4. ACCIONES IMPLEMENTADAS
5. RESULTADOS DE MIRAFLORES INCLUSIVA Y ACCESIBLE: EL VALOR PÚBLICO DE LA PROPUESTA
6. LECCIONES APRENDIDAS
7. RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS



1. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La propuesta municipal **MIRAFLORES INCLUSIVA Y ACCESIBLE** surge como respuesta para la implementación de medidas de accesibilidad en el nivel comunitario para la construcción de rampas, semáforos accesibles, señalética en las calles, juegos recreativos accesibles en los parques, un portal web para personas ciegas y de baja visión con información del gobierno local y espacios culturales y recreativos para que las personas con discapacidad expresen su voz y disfruten de los servicios, así como de los espacios públicos, en igualdad de condiciones junto con los demás ciudadanos.

2. ESTRATEGIA

Para implementar la propuesta se diseñaron las siguientes líneas estratégicas:

1. Políticas públicas locales que aseguren la inclusión y accesibilidad para todos.
2. Adecuación urbanística para lograr la accesibilidad en espacios públicos y privados de uso público.
3. Buenas prácticas de gestión municipal en asocio con aliados estratégicos.
4. Desarrollo de capacidades de operadores del servicio municipal.
5. Participación ciudadana en la gestión municipal.
6. Promoción del arte y la recreación en la formación de una cultura integradora y saludable.

Estas líneas estratégicas se fundan en tres principios:

ACCESIBILIDAD: Se fundamenta en la concepción del diseño universal en espacios públicos (parques, avenidas, veredas) y en servicios municipales (atención al público, portal web) para que puedan ser usados por todas las personas, en especial por la personas con discapacidad.

INCLUSIÓN: Se basa en la integración de colectivos de personas con discapacidad en espacios municipales para que puedan expresarse e través de actividades artísticas y culturales.

PROMOVER LA CIUDADANÍA: Promueve el desarrollo de una cultura inclusiva y accesible con enfoque de desarrollo basado en derechos que empodere a los ciudadanos.

La aplicación de estos principios a través de las estrategias señaladas se dirige a crear una cultura de inclusión y accesibilidad en el distrito que pueda servir de guía a otros gobiernos locales para la implementación de una buena práctica de gestión.

Nuestro concepto de **CIUDAD INCLUSIVA Y ACCESIBLE** implica desarrollar una “comuna donde todos los ciudadanos participen de las mismas oportunidades sociales, económicas y políticas que la ciudad ofrece sin discriminación de género, raza, etnia o religión siendo un espacio social que afianza la identidad cultural cuyos servicios y espacios públicos son accesibles para todos”.



3. PÚBLICO OBJETIVO

Personas con discapacidad que requieren de los espacios y servicios municipales, sean peruanos o extranjeros.

Se considera beneficiarios indirectos a la población que integra los 59 municipios que conforman la Coordinadora Nacional de Redes de OMAPED (CONARO).

	Tipo de beneficiarios	Número de pobladores
Nivel externo	Beneficiarios indirectos Población de 59 municipios integrantes de 06 redes de la CONARO	9.234,077
	Beneficiarios indirectos Población total en Miraflores	85,065
Nivel interno	Beneficiarios directos Población con discapacidad miraflorina	4,039

4. ACCIONES IMPLEMENTADAS

A la fecha hemos implementado las siguientes medidas de accesibilidad e inclusión asociadas a nuestras líneas estratégicas:

Servicios municipales accesibles

- Audiencias vecinales en lengua de señas transmitidas por MIRATV: 58 audiencias vecinales.
- Servicio de atención al público en lengua de señas: 54 atenciones en plataforma.
- Sesiones de consejo en lengua de señas: 32 sesiones de consejo en lengua de señas.
- Servicios de información accesible en eventos especiales (Premio a Empresa Miraflorina Inclusiva, Posada Navideña, ceremonia de premiación a la Mujer del Año, Audiencia Municipal Miraflores Escucha, etc.): 18 servicios.
- Servicio del Programa Jacarandá-DEMUNA que brinda asesoría y Consultoría Legal gratuitas en protección de derechos civiles para adultos mayores y personas con discapacidad.
- Portal Web institucional adecuado progresivamente para el uso de personas ciegas y de baja visión
- Central de Emergencia “Alerta Miraflores” con una cuenta en la red social Twitter usada por personas con discapacidad auditiva y mental.



Espacios físicos y virtuales accesibles

1. Actualmente se han implementado 4200 rampas en el distrito. La proyección es de 234 rampas para el 2012 con una inversión de 18.720 nuevos soles. Para el 2015 se tendrán 750 rampas con una inversión de 60.000 nuevos soles.
2. Levantamiento de una línea de base en todos los locales de Av. Larco para corroborar el grado de accesibilidad y las medidas de inclusión que han desarrollado. Se inspeccionaron 180 locales. Terminada la inspección se lanzó la campaña educativa “Ponte en mi Lugar” que promueva la adecuación de las empresas privadas a la Ordenanza N° 369 y propone la implementación de rampas, ascensores y baños accesibles así como señalética en los pasillos que guíen y ubiquen a las personas dentro de los locales.
3. Juegos inclusivos y accesibles en el Parque Central que pueden ser usados por niños y niñas con discapacidad junto a niños regulares promoviendo la integración.
4. Acceso de personas ciegas junto a su perro guía a establecimientos miraflores regulado por la Ordenanza N° 369.
5. Adecuación gradual del Portal Web institucional para el uso de personas ciegas y de baja visión que incluye una guía de navegación y un video didáctico.
6. Facebook: **MIRAFLORES INCLUSIVA Y ACCESIBLE** cuyo mantenimiento está a cargo de un colaborador de baja visión del equipo OMAPED MIRAFLORES.
7. Link **MIRAFLORES INCLUSIVA Y ACCESIBLE** como medida para la difusión de las buenas prácticas de gestión en favor de la construcción de una cultura inclusiva y accesible.

Medidas inclusivas

1. Campaña **PONTE EN MI LUGAR** para promover el respeto al uso de los estacionamientos y rampas para personas con discapacidad que consigna acciones de comunicación en avenidas céntricas, entrega gratuita de un carnet para el retrovisor y entrega de stickers para los automóviles.
2. Reconocimiento para las empresas amigas de **PONTE EN MI LUGAR** que han implementado medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad ubicadas en la céntrica Av. Larco.
3. Capacitación al personal municipal de atención al público, personal de serenazgo y fiscalizadores para el buen trato a las personas con discapacidad en el contexto de **PONTE EN MI LUGAR**.
4. **DIBLEANDO EN PONTE EN MI LUGAR** para aprender a respetar el uso de las rampas y compartir la experiencia de un recorrido por un espacio público con un jugador de básquet en silla de ruedas y su pelota.
5. “Premio Empresa Miraflores Inclusiva” que reconoce las buenas prácticas empresariales que promuevan la empleabilidad y el desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad. Versión I 2011 y Versión II 2012.
6. Voluntariado municipal dirigido a personas con discapacidad que implementan tres actividades: Paseos en bicicleta Tandem “*Súbete a mi bici*”, Portal web municipal accesible para personas ciegas y de baja visión, Campaña comunicacional de sensibilización “*Ponte en mi lugar*”.



7. Acciones artísticas y culturales para promover los derechos de las personas con discapacidad visibilizándolos ante la sociedad:
 - I FLASHMOB sobre el derecho a la lengua de señas
 - II FLASHMOB sobre el respeto y buen trato hacia las personas sordas
 - Tour inclusivo en lengua de señas para personas con discapacidad auditiva y sus familias
 - Exposición fotográfica de la Asociación de Laringectomizados del Perú “*Un día en la vida de un laringectomizado*”.
 - Exposición de dibujo y pintura de la Asociación Soy Autista y qué? efectuada a través de un concurso a nivel nacional para niños y niñas con autismo y otras discapacidades.
8. Talleres artísticos para niños, niñas y jóvenes con discapacidad funcionando de lunes a viernes de 3 pm a 5 pm.
9. Talleres artísticos inclusivos de verano 2012 en los cuales participaron niños y niñas con discapacidad junto a niños regulares.

5. RESULTADOS DE MIRAFLORES INCLUSIVA Y ACCESIBLE: EL VALOR PÚBLICO DE LA PROPUESTA

La transformación social que se espera lograr con la iniciativa **MIRAFLORES INCLUSIVA Y ACCESIBLE** es mejorar las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos, en especial de las personas con discapacidad priorizando la intervención en el escenario comunitario.

La transformación social deseada impactaría a nivel del consumo de los servicios y uso de los espacios para las personas con discapacidad. También se lograría una transformación social a nivel del respeto (valores, actitudes y conocimiento) que las personas regulares tendrían que tener hacia las personas con discapacidad. Es justamente en ese sentido que se impulsa una cultura de igualdad en los ciudadanos. Esta cultura sólo se puede lograr con la difusión de acciones que integren en una sola actividad conjunta a personas con discapacidad junto a personas sin ninguna discapacidad. Justamente esa es la transformación social deseada: compartir un proceso de desarrollo cultural, sentirse uno en el otro y respetar los derechos, viéndose como ciudadanos iguales. En la medida que logremos este respeto en igualdad, cambiaremos para ser mejores seres humanos.

El valor público de la iniciativa también se puede medir desde el proceso de construcción de la misma porque involucra a organizaciones de personas con discapacidad junto a personas regulares que participan de eventos públicos y que comparten el uso de espacios públicos y servicios en común, siendo una muestra viviente de la inclusión porque no hay exclusión; la misma palabra “inclusión” se reformula porque todos se perciben como “iguales”, disfrutando de los mismos servicios y espacios que ofrece el gobierno local. Servicios de acceso a la información con un portal web accesible que les brinda la posibilidad del ejercicio del derecho a la información, servicio de atención en lengua de señas para efectuar sus trámites, servicios de juegos infantiles accesibles e inclusivos porque se ubican dentro de un parque para niños y niñas regulares y están diseñados para niños y niñas con discapacidad motriz, paseos inclusivos alrededor del parque efectuado por voluntarios que brindan a niños y jóvenes con discapacidad visual, auditiva y cognitiva la posibilidad de disfrutar de un paseo



en bicicleta junto con personas regulares que les ven disfrutar del circuito. El valor público –en este caso en particular–, es que los jóvenes disfruten del servicio, pero a su vez, nuestros voluntarios lo disfrutaban también porque saben que contribuyen a que las personas con discapacidad accedan a su derecho a la recreación.

Desde la gestión pública, entendemos que el valor público es la generación de bienes o servicios que sean usados por los ciudadanos, respondiendo a lo que ellos consideran valioso o importante. Este valor debe ser disfrutado de forma colectiva y surge en **MIRAFLORES INCLUSIVA Y ACCESIBLE**, como una respuesta del gobierno local a la satisfacción de ese deseo y aspiraciones colectivas.

En ese contexto la propuesta busca satisfacer el derecho a la información, el derecho a la recreación, el derecho a acceso a servicios y espacios públicos. Desde el enfoque de “Desarrollo Humano Sostenible”, la gestión edil favorece las condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos buscando que sean seres humanos felices, integrados a la sociedad, que vivan en paz, en un ambiente seguro.

La propuesta construye una cultura inclusiva y accesible operando cambios en el comportamiento del personal municipal, los ciudadanos regulares y los ciudadanos con discapacidad. Ese valor público se mide como un intangible pero también como productos tangibles a través de los servicios. Crear una cultura diferente es una oportunidad de desarrollo, seamos todos parte del cambio.

6. LECCIONES APRENDIDAS

- **Voluntad política:** El involucramiento del Alcalde municipal así como la decisión política de liderar una propuesta de inclusión y accesibilidad ante diversos actores de la sociedad civil facilitó la implementación del modelo.
- **Articulación de la gestión programática y gestión logística:** La creación de una Comisión de Accesibilidad e Inclusión facilita la articulación con las diferentes gerencias para la ejecución de acciones transversales que tengan impacto dentro y fuera de la municipalidad.
- **Innovación:** No existe un modelo de desarrollo integral en el país para las personas con discapacidad que responda efectivamente a sus necesidades de educación, empleabilidad, salud, etc. concibiéndola como el desarrollo de una vida saludable. Este modelo es una construcción innovadora y creativa que surge para plantear soluciones que no son asistenciales y que buscan la integración efectiva de las personas con discapacidad. El éxito del modelo depende de la participación de todos los actores: Estado, sociedad civil, empresa, ONG’s, colectivos de personas con discapacidad y en general toda la ciudadanía
- **Concertación:** Trabajar con personas con discapacidad implica negociar con cada colectivo y hacerles “sentir” que juntos se pueden emprender acciones que los beneficien emprendiendo un proceso de desarrollo compartido. Estos colectivos han sido excluidos y desplazados por la sociedad y desconfían de las organizaciones públicas así como de las personas regulares.
- **Sensibilización y concientización:** Es necesario mantener una campaña de comunicación sostenida en el tiempo con diversas acciones comunicacionales integradoras y en espacios públicos.



7. RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS

Premio Nacional a las Buenas Prácticas de Gestión Pública con la iniciativa **MIRAFLORES INCLUSIVA Y ACCESIBLE**, en la categoría “Inclusión Social”, otorgado por la reconocida organización Ciudadanos al Día junto a la Defensoría del Pueblo y la Universidad del Pacífico. Esta iniciativa fue elegida por unanimidad en su categoría ante 28 iniciativas preseleccionadas a nivel nacional de las 16 regiones del país. El jurado calificador estuvo conformado por académicos, empresarios y reconocidos profesionales del desarrollo. Es la primera vez que una iniciativa vinculada a la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad gana en esta categoría.

<http://www.premiobpg.pe/es/>

<http://www.premiobpg.pe/es/premio-2012/ganadores.html>



Candidaturas latinoamericanas

AYUNTAMIENTOS DE 100.001 HABITANTES EN ADELANTE

Medellín (Colombia)



PROYECTO OTRAS FORMAS DE LEER Y ESCRIBIR
Inclusión Social a la población con capacidades diferentes

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
 2. INTRODUCCIÓN
 3. JUSTIFICACIÓN
 4. ANTECEDENTES
 5. MARCO INSTITUCIONAL
 6. MARCO CONCEPTUAL
 7. DIAGNÓSTICO
 8. OBJETIVO GENERAL
 9. METODOLOGÍA
 10. ESTRATEGIAS
 11. RECURSOS
 12. CRONOGRAMA
 13. IMPACTO
- ANEXOS
BIBLIOGRAFÍA

1. PRESENTACIÓN

La realización del Proyecto “*Otras Formas de Leer*” en la Biblioteca Fernando Gómez Martínez, surge como alternativa de solución a una gran necesidad de la población en situación de discapacidad, problemática que genera un alto grado de incertidumbre e inconformidad en la ciudadanía carente de métodos adecuados que le permitan desarrollar conocimientos propios para la comunicación e integrarse a la dinámica del diario vivir de la sociedad en pleno.

La comuna 7 (Barrio Robledo) presenta un alto porcentaje de población con algún tipo de discapacidad. Es por ello que la Biblioteca se dio a la tarea de formular un diagnóstico previo que le permitiese desarrollar una metodología apropiada para solucionar en parte la situación que aqueja a la población en situación de discapacidad.

Teniendo en cuenta la desfavorable situación económica que la mayoría presenta, adecúa categorías de formación mediante la aplicación de estrategias metodológicas, aptas para la formación de saberes y competencias lectoras, que dan pautas en grados de conocimiento desde otros procesos de la comunicación permitidos por la ley en el manejo de códigos conocidos como el Sistema de Lectura y Escritura Braille, la Lengua de Señas, Dactilología y Lectura de gestos, entre otros.

Una vez reconocida y valorada esta situación, en febrero de 2011, los servidores y servidoras del servicio bibliotecario de la ciudad de Medellín de la Biblioteca Fernando Gómez Martínez, iniciaron este programa para subsanar y dar respuesta a la dificultad presentada por el rango de la población discapacitada, implementando el programa “*Otras Formas de Leer y Escribir*” con metodologías de formación integral, en un espacio digno consagrado a la población altamente vulnerable, generando con este igualdad de condiciones, incluyéndolos como usuarios autónomos de participación constante en los programas difundidos por el sistema bibliotecario, que con una buena dotación en ayudas tecnológicas puede hacer más amable la asistencia socio cultural de esta población.



2. INTRODUCCIÓN

Como punto clave de partida, para dar paso a la inclusión social de personas en situación de discapacidad, y teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo 2012-2015: Medellín un hogar para la vida, en la línea 2 componente 3 (Bienestar e inclusión social), la Biblioteca Fernando Gómez Martínez se propone la formulación, planeación y ejecución de un programa dirigido a la ciudadanía, en contenidos de alto interés como **la lengua de señas** para comunidad sorda **y el sistema de lectura y escritura Braille** para personas invidentes, al igual que la aplicación y desarrollo de técnicas aptas para *la formación de conocimientos, mediante los métodos mixtos* que comprenden el **proceso de sensibilización y motivación** como alternativa, entre múltiples variables que le lleguen especialmente *a la población con discapacidad cognitiva profunda y leve, autismo, Síndrome de Down, parálisis cerebral y analfabetismo, enanismo, dislexias y/o retardo mental, entre otros.*

Esta alternativa es una puesta en escena al servicio de usuarios, buscando beneficiar a la población discapacitada y su entorno familiar y social, más concretamente al ingenio de la mujer y madre, que día a día saca fuerzas para mantener el equilibrio sostenible en la lucha por el bienestar de su familia, frente a la desesperanza que agobia a este rango de la población, sin echar de menos el esfuerzo de algunos profesionales que con su aporte de conocimientos ofrecen sus prácticas de acción social en áreas específicas y que ingeniosamente proponen su experiencia para tratar de aliviar el dolor y la angustia que genera mantener el cuidado de una persona con dolencias de tanta complejidad, situación que afecta profundamente la calidad de vida. Afecciones que pueden ser asistidas con grandes conocimientos adquiridos en la experiencia y años de profesionalización desde sus grandes ideales, depurados en el diario vivir, que en mediano y largo plazo pueden subsanar la dificultad.



3. JUSTIFICACIÓN

Al acercarnos más concienzudamente en el campo de las dificultades que padece la población en situación de discapacidad, especialmente en la infancia, y observando profundamente la dinámica de sus roles, logramos comprender el maravilloso mundo de esfuerzos, lucha constante por alcanzar la superación en ese espacio circundante, lleno de fantasías y experiencias que los concentran y los conducen de manera conmovedora a la superación de barreras, haciendo grandes esfuerzos por salir adelante con el ánimo de “igualarse” en oportunidades a la población normal, buscando darse a conocer y lograr ser valorados e incluidos en instituciones del orden educativas, social y cultural, por qué no, ofrecerse a las labores de empleo.

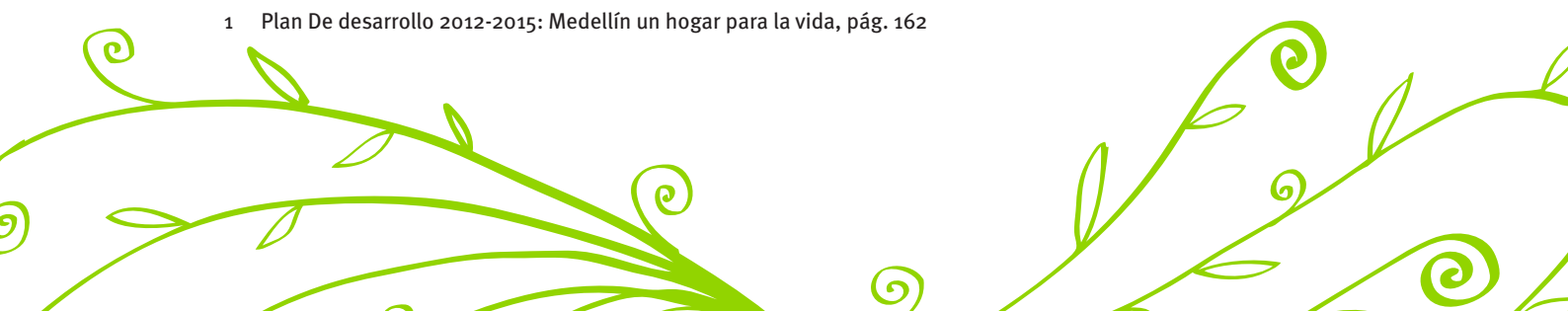
Así encontramos una serie de aspectos que nos permiten compartir y conocer a fondo ciertos parámetros que impiden un mejor acercamiento de los hijos a los padres, que posibilite el desarrollo integral de habilidades y destrezas que los motive a expresar con autonomía sus necesidades y revelar sus inquietudes; igualmente, permitir a los padres hacer una mejor valoración de las necesidades de los afectados para que estos se detengan a conocer más sobre los derechos en medio de su discapacidad. Por estas razones viene la incertidumbre de los padres y especialmente de la madre, que atiende permanentemente las situaciones de los hijos en el hogar.

Cada día aparecen mayores inquietudes que impiden la buena comprensión de las situaciones afrontadas por la población vulnerable discapacitada. Generalmente la figura de padre se disimula ante el acompañamiento continuo a la madre en el cuidado y educación de la persona afectada, argumentando muchas ocupaciones y responsabilidades de tipo laboral, generando angustias en la madre que al ver que la mayor responsabilidad con los hijos está concentrada en sí misma debe cuestionarse, tomando no siempre las mejores decisiones para el entorno familiar, situación primordial en el desarrollo de personas con discapacidad.

En este sentido y teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo 2012-2015: un hogar para la vida de la ciudad de Medellín en la línea 2 componente 3 (Bienestar e inclusión social), “Desde el modelo de desarrollo humano, se considera que los sujetos requieren tanto de la garantía de derechos básicos para su supervivencia y bienestar, como del acceso a bienes y servicios (oportunidades de realización y satisfacción personal y social), que le permitan el desarrollo del ser, el tener, el hacer y el estar, en la interacción con otros y con su entorno”,¹ la Biblioteca Fernando Gómez Martínez como Institución Pública, que debe posibilitar el derecho a la información, fortalecer los mecanismos de la comunicación y fomentar el libre acceso al desarrollo del conocimiento en los usuarios, se propone la creación del programa *Otras Formas de Leer y Escribir*, para fortalecer las habilidades comunicativas desde la niñez hasta la edad adulta, mediante la aplicación de estrategias metodológicas que permitan la realización de actividades tendientes a promover y dinamizar la lectura con personas en situación de discapacidad, con la participación directa de la familia, dándoles espacios de inclusión social.

El programa *Otras Formas de leer y escribir* es una muestra real y objetiva que permite la participación directa de la población discapacitada en los programas de iniciación y **sensibilización frente a la lectura, acercándolo al libro como elemento fundamental para hacer más viable la motivación**, dando como resultado las primeras manifestaciones reveladoras de la capacidad para el **dominio del lenguaje verbal y escrito**, semejantes a las de un niño en la primera infancia: el acercamiento y familiarización con las Tics (las nuevas tecnologías). Así mismo, la inclusión en los programas de extensión cultural, generadores de niveles y rangos culturales en los diferentes grupos poblacionales.

1 Plan De desarrollo 2012-2015: Medellín un hogar para la vida, pág. 162



4. ANTECEDENTES

Acogiéndonos a los programas de gobierno en este caso del Plan de Desarrollo 2012-2015: Medellín un hogar para la vida en la línea 2 componente 3 (Bienestar e inclusión social), a la normatividad y legalidad del sistema de información y comunicación requeridos por **la Unesco, la Ley de Cultura, los procedimientos del Plan Lector**, nos damos a la tarea de iniciar el programa *Otras Formas de Leer y Escribir* contemplando la legislación que ampara los derechos del discapacitado; y conforme a la reglamentación, adecuamos el desarrollo de contenidos, responsabilizándonos en llevar a cabo este proyecto con el propósito de dar un mejor cubrimiento de servicios a la ciudadanía, desde el año 2011. El programa *Otras Formas de Leer y Escribir* que comprende la aplicación de *estrategias metodológicas para el desarrollo de saberes y competencias en lectura y escritura*, metodología fundamental para la comunicación integral de la **Biodiversidad Cultural**, dirigido especialmente a la población hombres y mujeres de cualquier edad, con un alto grado de vulnerabilidad como lo es la población con discapacidad: auditiva, visual, cognitiva leve y profunda, discapacidad física y con apoyos en sillas de ruedas, caminador, muletas y bordón, personas con parálisis cerebral leve y moderada, Síndrome de Down, Autismo, Dislexia, dificultad de aprendizaje o retardo mental, analfabetismo y otros trastornos que generan retrasos en las actividades académicas, perturbando la capacidad del individuo para lograr el desarrollo integral de objetivos propuestos a la superación de metas que le permitan mantener el equilibrio sostenible en el proceso educativo y sociocultural, además que bloquean el aspecto afectivo y emocional en la persona, generando altos niveles de enfermedad mental incontrolable a causa del aislamiento en sus hogares.

Por esto, desde el servicio bibliotecario nos hemos propuesto la tarea de implementar debidamente el programa *Otras Formas de Leer y Escribir* que comprende un proceso de sensibilización y formación en Lengua de señas y el Sistema de lectura y escritura

Braille, para dar cumplimiento al *marco legal*: *Ley 100 de 1993 Sistema de seguridad social*, Ley 60 de 1993, Ley 115 de 1994, Ley general de educación, artículos 46, 47, 70, 71, Ley 324 de 1996 (normas para la población sorda), Ley 181 de 1995 (ley el deporte), Artículos 3, 412, 24 y 42, Ley 361 de 1997 (establece mecanismos de integración social para las personas con limitaciones), Ley 582 de 2000, Define el deporte asociado para personas con discapacidad, Ley 762 de 2000 (eliminación de todas las formas de discriminación para las personas con discapacidad). Además hay una cantidad de decretos, ordenanzas y acuerdos que protegen los derechos de los discapacitados; igualmente, bajo la ley de discapacidad nacional e internacional, que protege la población altamente vulnerable y discapacitada, con conocimiento de causa desde un diagnóstico previamente reconocido, se busca ofrecer un servicio justo y equitativo a la ciudadanía en pleno, haciendo uso legal de las metodologías posibles que propone la *Resiliencia* y los métodos múltiples con aplicaciones mixtas, sin descuido alguno de los propósitos de la ética ciudadana, para el tratamiento y conservación del respeto a la diferencia del discapacitado y su entorno familiar, cuidando de no herir susceptibilidades, sino más bien de aportarle grados de formación que lleven a la persona afectada a mantener sus criterios de superación y autoestima muy en alto.

Situación que sólo se logra, adecuando la norma que propone la *Inclusión Social* a la generación de alternativas, haciendo posible un mejor nivel en la calidad de vida a todos los afectados directa e indirectamente, acogiendo las posibilidades de apoyo brindados por la Organización Mundial de la Salud promulgadas por la UNESCO y la Constitución Colombiana, y apoyadas en las Tics –Tecnologías



de Información– a través de Tecno ayudas favorables a este rango de población, implementados en espacios tan sanos como las Bibliotecas.

Se debe poner de manifiesto que en Colombia, no todo es violencia, sino que también se alcanzan procesos de crecimiento que aportan a la calidad de vida y en especial en beneficio de los discapacitados que también leen y escriben en bien de su formación integral, como lo plantean los Planes de Lectura Nacional (leer es mi cuento) y Municipal (Medellín Lectura Viva), los cuales buscan garantizar el acceso la cultura escrita, como vía de equidad e inclusión social, y que adquiere el compromiso de promover, articular y divulgar acciones a favor de la lectura y la escritura como herramientas de desarrollo, así como también promover prácticas para la formación, el esparcimiento, el acceso a la información y la apropiación de una cultura escrita, y que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida.



5. MARCO INSTITUCIONAL

El programa se desarrolla en las instalaciones de la **Biblioteca Fernando Gómez Martínez**, los días martes y jueves en el horario de la mañana y de la tarde, en algunas ocasiones de manera personalizada según el tipo de discapacidad del usuario, para lograr un mejor cubrimiento poblacional. La participación de los funcionarios es de acompañamiento mutuo, para hacer posible la continuidad en el proceso.

La Biblioteca Fernando Gómez Martínez es una Institución Pública, adscrita a la Subsecretaria de Lectura, Bibliotecas y Patrimonio de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín. Estamos inmersos en el proceso de calidad, el cual ha sido estructurado bajo los estándares NTC GP 1000-2009 y el Sistema de Control Interno con el Modelo Estándar MECI-2005 “Democratización del conocimiento” aportando al logro de los objetivos del Plan de desarrollo específicamente en la línea 1: “Ciudad que respeta, valora y protege la Vida” en el Programa: Medellín Lectura Viva. Desde la Misión aportando con la provisión de bienes y servicios culturales bajo los principios y valores institucionales (transparencia, inclusión, respeto por la diferencia, entre otros). Desde la Visión propiciando espacios para la convivencia, la construcción de tejido social con acciones concretas que garantizan el libre acceso a la información, a la lectura, al conocimiento, al pensamiento y a la cultura, mediante la ejecución de programas y proyectos para aportar a la consolidación de una participación constructiva y democrática.

La Biblioteca Fernando Gómez Martínez viene acogiendo el programa *Otras formas de leer y escribir* con el propósito de dar un mejor cubrimiento de servicios a la ciudadanía, desde febrero del año 2011.

5.1. HISTORIA DE LA BIBLIOTECA FERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ

La Biblioteca Fernando Gómez Martínez fue creada en el año 1990, bajo el Acuerdo No. 032 de 1984, y mediante el Acuerdo 35 de 1990, se le asignó el nombre de Fernando Gómez Martínez, en reconocimiento al periodista y político Fernando Gómez Martínez.

El contexto geográfico más cercano a la Biblioteca comprende los barrios de Villa Flora, Bello Horizonte, El Diamante, Aures 1, 2, Palenque, Los Pomos, Bello Horizonte, Villa Sofía, Mirador, Civitón, Huerta, Miramar, Don Bosco, La Pola, Cometas, Milagrosa, Margarita, Pilarica, Luis López de Mesa, Robledo Parque, Brisas, El Pesebre entre otros que nos visitan en menos proporción; sectores que, aproximadamente, cuentan con 59.935 habitantes, de los cuales contamos con una afluencia aproximada entre 190-220 usuarios diarios.

La Biblioteca se encuentra rodeada de una cultura muy familiar, está inmersa en la Urbanización Villa Fernanda y el público que la visita está conformado por niños, jóvenes y adultos, donde el grupo poblacional de los niños es el de mayor afluencia por estar cerca a varias instituciones educativas del sector.



5.2. SERVICIOS OFRECIDOS POR LA BIBLIOTECA

- Servicios de acceso a la información.
 - Servicio de consulta, referencia y préstamo
 - Registro de usuarios
- Formación de usuarios.
 - Visita Guiadas, Inducciones al Catálogo, Servicio Social de Estudiantado
 - Sensibilización, Formación y Acompañamiento.
- Fomento de lectura.
 - Otras formas de leer y escribir
 - Clubes de lectura (infantil, adultos, jóvenes)
 - Club de Lectura Infantil Internacional Medellín - Barcelona
 - Pasitos Lectores
 - Abuelos Cuentacuentos
 - Horas del Cuento
 - Tertulias (familiar y literarias)
- Servicio para el acceso, apropiación y generación de conocimientos con las TIC.
 - Acceso a recursos tecnológicos
 - Formación en herramientas tecnológicas
 - Consulta bases de datos electrónicos
- Servicio de programación cultural.
 - Programación Cultural, oferta para todos los públicos
 - Exposiciones permanentes.
- Espacios para el encuentro comunitario
 - Servicio extendido como sede para el intercambio comunitario y cultural en horarios extendidos.



6. MARCO CONCEPTUAL

Relaciona los conceptos concernientes al tema de discapacidad e inclusión social y algunas disciplinas afines.

6.1. BIBLIOTECA PÚBLICA

La Biblioteca Pública es, por excelencia, una institución sociocultural que contribuye a los procesos de ciudadanización e inclusión social mediante el acceso libre y gratuito a la información, a la cultura, al pensamiento y al desarrollo integral de los ciudadanos.

El derecho que toda persona tiene a la información debe ser difundido y promovido desde la biblioteca pública, siendo uno de sus objetivos la educación por medio de la información para la participación ciudadana.

6.2. DISCAPACIDAD

Según la Organización Mundial de la salud (OMS) y otros autores, “la discapacidad es una ausencia o restricción temporal o permanente, en alguna de las capacidades físicas, mentales o sensoriales de todo ser humano”.

Es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad y en igualdad de condiciones con las demás.

6.3. INCLUSIÓN SOCIAL

La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o de su pensamiento.

6.4. SÍNDROME DE DOWN

Es una alteración genética, provocada por la presencia de un cromosoma 21 extra en las células, dicho cromosoma en la mayoría de los casos se encuentra en todas la células de quien presenta esta enfermedad (Strafford, 1998). Por otra parte el Síndrome de Down es considerado como una combinación de defectos de nacimiento que incluye cierto grado de retraso mental y rasgos faciales característicos. Afecta a todas las razas y niveles económicos por igual y es uno de los trastornos de nacimiento genéticos más comunes.



6.5. PARÁLISIS CEREBRAL

Es un trastorno motor que afecta el tono y la postura muscular, afectando el movimiento. A veces se presenta asociado a retardo mental y otras veces no se presenta este retraso. La Parálisis Cerebral es ocasionada por una lesión cerebral (en el encéfalo). Se presenta antes, durante o poco después del parto, o sea, antes de que el sistema nervioso central alcance su maduración definitiva.

No es contagiosa ni hereditaria. Hay variedad de tratamientos e intervenciones terapéuticas para mejorar la independencia funcional y calidad de vida en la persona.

Afecta la movilidad física de brazos, piernas y puede involucrar los órganos que intervienen en la escritura, el lenguaje oral (el habla), el equilibrio para caminar o pueden aparecer movimientos involuntarios (retorcimiento incontrolable de manos y pies, en ocasiones babea continua o moderadamente).

Algunos se ven afectados por otras dificultades médicas como retraso mental, ataques repentinos, problemas de visión, de audición y del habla (Sugden y Keogh 1990).

Es ocasionada por variedad de causales pero no de carácter genético o hereditario sino por factores exógenos al cerebro.

6.6. DISCAPACIDAD COGNITIVA

Se define como una adquisición lenta o incompleta de las habilidades cognitivas durante el desarrollo humano, que en alguna forma limita el buen desenvolvimiento y presenta un cociente intelectual inferior a la media. Con limitaciones asociadas en varias áreas de las habilidades adaptativas, comunicativas, cuidado personal, vida en el hogar, dificultad de interactuar socialmente, carencia para asimilar la norma; afecta la salud, la seguridad, las habilidades académicas y laborales.

La discapacidad cognitiva se visualiza antes de los 18 años. Con retardo mental se clasifica en:

- **Leve:** Cuando el cociente intelectual está entre 50, 55 y 70.
- **Moderado:** Cuando el cociente intelectual está entre 35-40 y 50-55.
- **Grave:** Cuando el cociente intelectual está entre 20-25 y 35-40.
- **Profundo:** Cuando el cociente intelectual es inferior a 20-25; en este caso, la persona puede ser víctima de enfermedades neurológicas, no pueden comunicarse verbalmente o por señas, requieren autoayudas.

6.7. RESILIENCIA

Es la capacidad de la persona de sobreponerse frente a situaciones de dolor, situación emocional o traumas; superar los contratiempos y fortalecerse.

La Resiliencia se considera dentro de los parámetros de la Psicología como positiva y *dinámica*, que fomenta la salud mental del individuo.



La Resiliencia es la capacidad de una persona o grupo para seguir proyectándose en el futuro a pesar de acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces graves. Estudios patológicos de algunos expertos, en la literatura científica actual, demuestran de forma contundente que la Resiliencia es una respuesta común y su aparición no indica patología sino un ajuste saludable a la adversidad.

6.8. LA DIABETES MELLITUS

Es un grupo de enfermedades metabólicas caracterizadas por hiperglicemia, consecuencia de defectos en la secreción y/o en la acción de la insulina. La hiperglicemia crónica se asocia en el largo plazo con daño, disfunción e insuficiencia de diferentes órganos especialmente de los ojos, riñones, nervios, corazón y vasos sanguíneos.

6.9. LA DISLEXIA

Es la perturbación que limita la capacidad para leer o comprender lo que se lee silenciosamente o en voz alta, independiente de los defectos del habla. Afecta a niños de inteligencia normal que no presentan trastornos psicomotrices ni deficiencia sensorial alguna, y que no aprenden a leer aunque desarrollen los procesos de la escolaridad normalmente.

6.10. AUTISMO

Se reconoce en variados estudios como un trastorno generalizado del desarrollo, anormal o deficiente, que involucra la interacción y la comunicación social con un repertorio extremadamente restringido de actividades e intereses.

Las manifestaciones suelen variar en relación a un nivel de desarrollo y de la edad de la persona. A veces aparecen otras implicaciones como el comportamiento, contacto ocular, expresión facial, posturas y gestos corporales, así como el desinterés para ejercer lazos de amistad.

6.11. LA AUDICIÓN

La audición es el sentido por el cual se sienten, perciben y descodifican las vibraciones que llegan al oído, para más tarde darles un significado. La frecuencia es el número de veces que las vibraciones se repiten en una unidad de tiempo y se mide en hercios (Hz). Por debajo de los 16 Hz se consideran infrasonidos y se perciben como umbral de audibilidad máximo las frecuencias cercanas a 16.000Hz. Frecuencias mayores de 16.000 se consideran ultrasonidos.

Por otra parte, la intensidad del sonido se refiere a la fuerza y sonoridad de la vibración, y se mide por decibeles (dB.)



6.12. MARCO LEGAL

- Ley 100 de 1993. Sistema de seguridad social.
- Ley 60 de 1993.
- Ley 115 de 1994 (Ley general de educación artículos 46, 47, 70 y 71).
- Ley 324 de 1996 (Normas para la población sorda).
- Ley 181 de 1995 (Ley el deporte). Artículos 3, 412, 24 y 42.
- Ley 361 de 1997. Establece mecanismos de integración social para las personas con limitaciones.
- Ley 582 de 2000. Define el deporte asociado para personas con discapacidad.
- Ley 762 de 2000. Eliminación de todas las formas de discriminación para las personas con discapacidad.
- Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Además hay una cantidad de decretos, ordenanzas y acuerdos que protegen los derechos de los discapacitados.



7. DIAGNÓSTICO

La Biblioteca Fernando Gómez Martínez, adscrita a la Secretaría de Cultura Ciudadana y a la Subsecretaría de Lectura Bibliotecas y Patrimonio del municipio de Medellín, se encuentra localizada en la Comuna 7, que comprende el Barrio Robledo y sus sectores aledaños ubicado en la zona noroccidental del Municipio de Medellín.

Esta unidad de servicio, tiene como objetivo “asegurar el libre acceso a la información, a la lectura, al conocimiento, al pensamiento y a la cultura, mediante la ejecución de programas y proyectos para aportar a la consolidación de una participación constructiva y democrática, como un aporte a la transformación de la ciudad y el surgimiento de nuevas oportunidades de educación y cultura.”² Ofrece programas y servicios bibliotecarios, a la vez de la formulación y ejecución de proyectos previamente planeados, acordes a la necesidad de la población impactada y gestión en beneficio de los usuarios inscritos en la Biblioteca.

Según el censo realizado por el DANE en 2005, la comuna tiene una población de 159.935 habitantes, de los cuales un bajo porcentaje se encuentra en situación de discapacidad.

El programa *Otras formas de leer y escribir* es una propuesta para el desarrollo de alternativas en la comunicación, implementado en la Biblioteca Fernando Gómez Martínez, desde el 1 de febrero de 2011, surge como una necesidad por parte de la ciudadanía de la Comuna 7 del Barrio Robledo y sectores más cercanos. El objetivo es integrar este grupo poblacional a programas de inclusión social. El proyecto permite un cubrimiento de ingreso libre y autónomo, por parte de los usuarios (niños, jóvenes y adultos) interesados, sea porque presentan algún tipo de discapacidad o por que integran el grupo familiar de la persona afectada.

² Plan de de Lectura 2012-2015: Medellín un hogar para la vida, línea1 ciudad que respeta, valora y protege la vida pág. 53.



8. OBJETIVO GENERAL

Promover el programa *Otras formas de leer y escribir* con personas que presenten algún tipo de discapacidad, mediante la aplicación de estrategias metodológicas para el aprendizaje de códigos propios como el Sistema de lectura y escritura Braille, Lengua de señas (Alfabeto Dactilológico) para el desarrollo de la comunicación y el ejercicio de la lectura, como respuesta al “Plan de Lectura: Medellín Lectura Viva”.

8.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Potenciar el desarrollo de habilidades y destrezas que permitan a la población en estado de discapacidad, desarrollar alternativas de superación para el logro de metas hacia la inclusión social.
- Contribuir al desarrollo del hábito lector, mediante la aplicación de estrategias metodológicas que integren a las personas discapacitadas y su familia en los programas de la Biblioteca.
- Aportar experiencias que permitan conocer aspectos fundamentales para el reconocimiento de necesidades en beneficio de la población vulnerable, carente de oportunidades debido a su condición.
- Ofrecer programas de extensión bibliográfica que promuevan los servicios bibliotecarios dirigidos a las familias, posibilitándoles el acercamiento al libro y por ende a la Biblioteca.
- Promover la lectura y la escritura en Braille y la interpretación en Lengua de señas.
- Posibilitar el acercamiento de los ciudadanos en estado de discapacidad a los programas de Extensión Cultural y concederles el derecho a la inclusión social en los programas de ciudad



9. METODOLOGÍA

Nivel I Sensibilización, motivación e iniciación: se realiza la inscripción del usuario discapacitado mediante la elaboración de la ficha personal (amnésica). Se socializa el proyecto para el acercamiento y motivación del usuario.

- Convocatoria a los usuarios interesados en el programa.
- Ser realizó la inducción general.
- Desarrollo del programa por niveles.

Nivel II Lengua de señas y Sistema Braille: aplicación de técnicas que les permite afianzar el lenguaje oral (el habla), la lectura y la escritura mediante:

- Lectura en voz alta: que se realiza con previa selección e material bibliográfico.
- Enseñanza–Aprendizaje del sistema de Lectura y escritura en Braille (discapacidad visual y baja visión): sensibilización, motivación e iniciación en la lengua de señas.
- Prácticas de terapia oral: manejo de la voz (timbre de tono, altura, ritmo, entre otros), vocalización, repetición de letras, sílabas, palabras básicas y oraciones cortas; avanzando a niveles de superación para mejorar la pronunciación.
- Enseñanza–Aprendizaje del sistema del código alfabeto dactilológico (discapacidad visual).
- Recreación.
- El Juego y otras prácticas cotidianas.
- Artes manuales.

Nivel III Formación-retroalimentación: aplicación de estrategias mixtas (*lengua de señas, alfabeto dactilológico, lectura de signos, escritura en el sistema Braille*). Lectura en Braille e Interpretación en señas.



10. ESTRATEGIAS

- **Lectura en voz alta:** aplicación de herramientas prácticas de lectura, mediante la aplicación de códigos universales (Braille, alfabeto dactilológico, lenguaje de gestos, terapias de lectura en voz alta, intercambio con el entorno natural, entre otros).
- **El diálogo e intercambio de experiencias:** es una modalidad del discurso oral y escrito en la que se comunican entre sí dos o más personas, esto dentro de todo lo posible.
- **Sistema de lectura y escritura Braille:** es un método o sistema universal de comunicación de lectura y escritura táctil pensado para personas con discapacidad visual.
- **Realización de Talleres de lectoescritura:** constituye un proceso de aprendizaje en el cual se pone especial énfasis durante la educación inicial proponiendo a los usuarios discapacitados diversas tareas que implican actividades de lectoescritura.
- **Acceso y capacitación en Tics:** acercamiento que se le brinda a la persona en situación de discapacidad para que conozca el ordenador y el software de tecno ayudas NVDA.
- **Acompañamiento a las familias en el proceso lector:** se le brindan herramientas a los acompañantes o a los padres de familia para que puedan ser partícipes del proceso y hagan el acompañamiento en la formación integral del discapacitado y puedan interactuar mejor, hasta brindarle una mejor calidad de vida.
- **Extensión Cultural:** participación en las actividades culturales, académicas y lúdicas de la biblioteca.
- **Exposiciones:** muestra de los productos y resultados obtenidos dentro del proceso.
- **Terapia de lectura y escritura:** ejercicios de vocalización, pronunciación, entonación y otros aspectos para el desarrollo de habilidades lectoras.



11. RECURSOS

Presupuesto: los recursos provienen del Municipio de Medellín, del Sistema de Bibliotecas Públicas.

Tecnológicos: computadores, video Beam, cámara filmadora y fotográfica, teléfono, DVD, TV, diademas, software Tecno-ayudas – NVDA (comunicación aumentativa alterna, herramientas de apoyo a NEE, herramientas de apoyo visual, herramientas dificultades físicas, juegos accesibles), kit de discapacidad.

Humanos: un gestor del proceso y cinco funcionarios acompañando el proyecto.

Físicos: sala de lectura, colecciones, material audiovisual, material fungible, material didáctico, kit de discapacidad.



12. CRONOGRAMA

Acciones a realizar	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre
Diseño del proyecto				
Planeación de actividades				
Seguimiento al proceso				
Elaboración de informes				
Seguimiento de metas				
Evaluación del proyecto				



13. IMPACTO

Actualmente este programa cuenta con una base de datos donde se han beneficiado 78 personas (ver anexo 3) con algún tipo de discapacidad (autistas, síndrome de Down, retardo mental, dislexia, sordos, sordo mudos, baja visión, discalculia, analfabetismo, dificultad de aprendizaje, entre otros). (Ver anexo 4) Estas personas discapacitadas asisten a la Biblioteca acompañados de sus padres o de una persona responsable, que también se capacitan para apoyar el proceso y hacer un trabajo corresponsable, (ver anexo 5) por lo tanto el número de beneficiarios con su entorno familiar es de 144 usuarios entre niños, jóvenes y adultos.

El programa se ha venido complementando con las siguientes actividades:

- Capacitación y alfabetización digital a través de la organización Makaia y el SENA.
- Capacitación en Marroquinería por parte del SENA.
- Apropiación del Kit de discapacidad con software NVDA especializado para Bibliotecas accesibles.
- Exposición de trabajos realizados en el programa.
- Espacio abierto permanentemente para la inclusión social (eventos, conferencias, charlas, tertulias, entre otros).

Este programa ha llegado a muchos hogares de la comuna 7 de Robledo. Es notorio ver como la Biblioteca cada día se ha ido convirtiendo en un espacio de encuentro para las personas en situación de discapacidad, además de ser un punto referencial para la zona.

13.1 LOGROS

- Adquisición del Kit de discapacidad a través de tecno ayudas, donado por la Red de Bibliotecas, con el cual se ha capacitado y socializado a los funcionarios de la Biblioteca y, por ende, a la comunidad discapacitada.
Capacitación del SENA en sistemas y marroquinería a personas de la Comuna 7 con discapacidad.
- Capacitación de Makaia para las personas con discapacidad.
- Desarrollo de habilidades de pensamiento en procesos de lectura y escritura
- Competencias para la vida laboral.
- La Biblioteca se ha convertido en un espacio de encuentro para la población discapacitada del sector.
- Lograr que las personas en situación de discapacidad salieran de sus hogares a socializarse con los demás.



Links que evidencian el programa *Otras Formas de Leer y Escribir* en la Biblioteca Fernando Gómez Martínez.

- **Taller de inclusión social e interacción (Publicado el 01/11/2012)**
<http://www.youtube.com/watch?v=cDuPckc1bgY>
- **Kit disCAPACIDAD Biblioteca Fernando Gómez Martínez (Publicado el 01/11/2012)**
<http://www.youtube.com/watch?v=CiuP5AqXJYM>
<http://www.youtube.com/watch?v=EFG-3u9RmBl>
- **Programa disCAPACIDAD (Publicado el 01/11/2012)**
<http://www.youtube.com/watch?v=wEl8klzfc1A>
- **Testimonio don Ermilson y Nelson**
<http://www.youtube.com/watch?v=qGki2jWgCOk>
- **Biblioteca Fernando Gómez Martínez Rompiendo Fronteras (Publicado el 16/10/2012)**
<http://www.youtube.com/watch?v=oUEWsfipItg>
- **Biblioteca Fernando Gómez Martínez (Publicado el 13/04/2012) por periódico habitante 7**
<http://www.youtube.com/watch?v=ZfmBZxS9fNA>
http://www.youtube.com/watch?v=ZfmBZxS9fNA&playnext=1&list=PLrS8PokTPGy2bLIHdFUkY_tFvg22rzKZ9&feature=results_video



ANEXOS

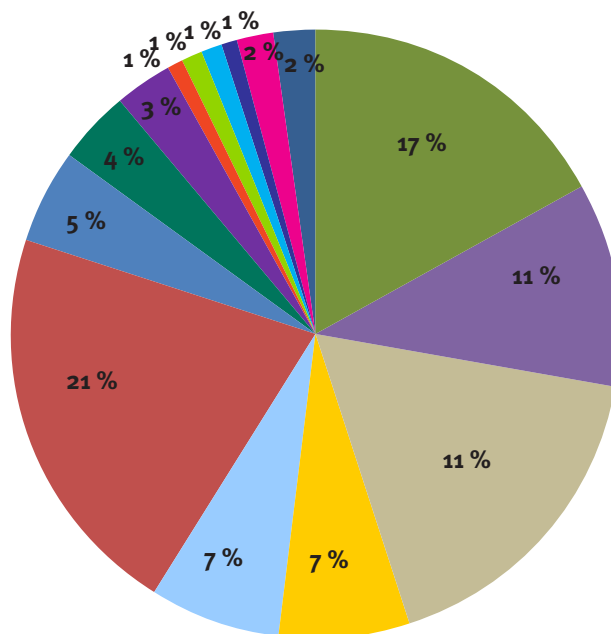
ANEXO 1. FICHA TÉCNICA

Nombre:	_____
Documento:	_____
Barrio:	_____
Teléfono:	_____
Fecha de nacimiento:	_____
Mi edad:	_____
Lugar de Nacimiento:	_____
Discapacidad:	_____
Estatura:	_____
Estado de ánimo:	_____
Nivel de estudio:	_____
Institución:	_____
Padres:	_____
Gustos:	_____
Lugares que le gustan:	_____
Amigos:	_____
Animales favoritos:	_____
Familia:	_____
Localización de la vivienda:	_____



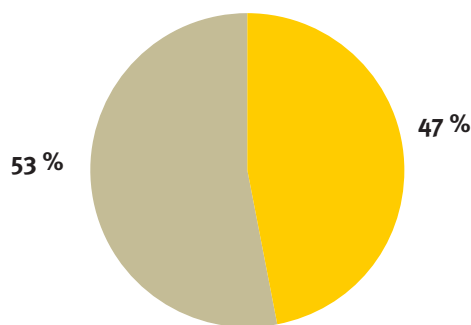
ANEXO 2. BARRIOS CONVERGENTES

- PALENQUE
- LOS POMOS
- B. HORIZONTE
- VILLA FLORA
- CURAZAO
- AURES
- VILLA SOFIA
- MIRADOR
- CIVITON
- DIAMANTE
- HUERTA
- MIRAMAR
- D. BOSCO
- COMETAS
- MILAGROSA
- MARGARITA
- PILARICA
- L. MESA
- PARQUE
- BRISAS
- OTROS



ANEXO 3. BENEFICIARIOS

USUARIOS DISCAPACITADOS	
Hombres	Mujeres
37	41



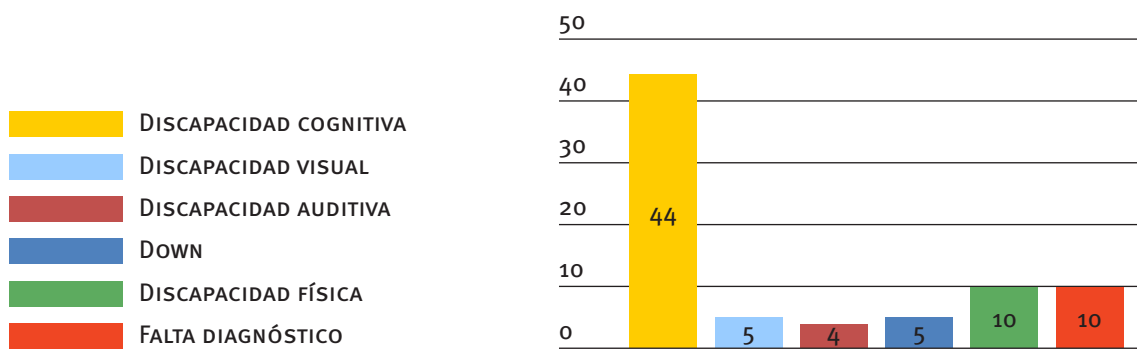
- USUARIOS DISCAPACITADOS: **MUJERES**
- USUARIOS DISCAPACITADOS: **HOMBRES**



ANEXO 4. TIPOS DE DISCAPACIDADES ATENDIDAS

Tipo de discapacidad	Beneficiarios
Discapacidad Cognitiva	44
Discapacidad Visual	5
Discapacidad Auditiva	4
Down	5
Discapacidad Física	10
Falta diagnóstico	10
Total	78

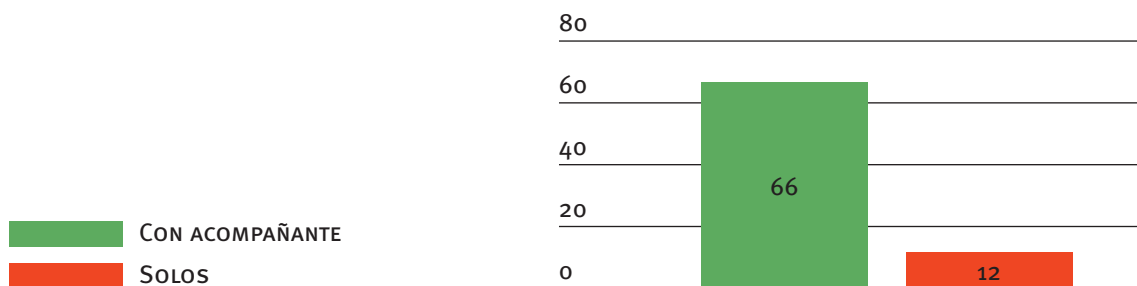
TIPOS DE DISCAPACIDADES



ANEXO 5. ENTORNO FAMILIAR

ENTORNO FAMILIAR	
<i>Con acompañante</i>	66
<i>Solos</i>	12

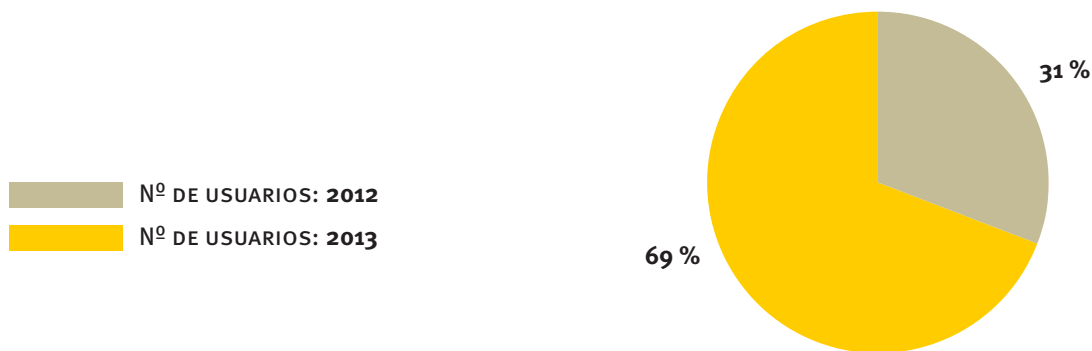
ENTORNO FAMILIAR



ANEXO 6. CAPACITACIONES

CAPACITACIÓN MAKAIÁ Nº 6 USUARIOS	
Año 2012	Año 2013
14	31

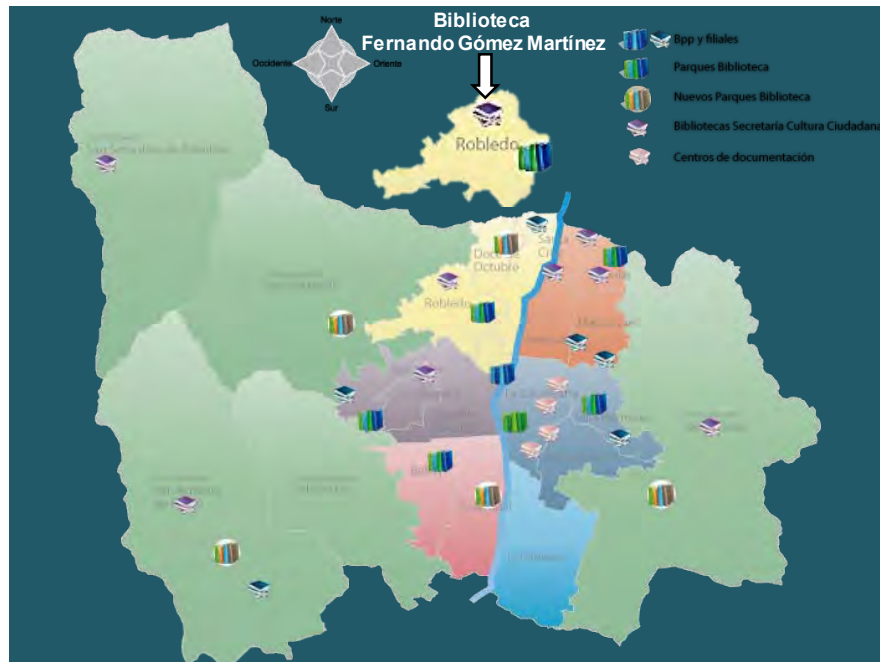
CAPACITACIÓN MAKAIÁ



USUARIOS BENEFICIARIOS MARROQUINERÍA	
Año 2012	
	26



ANEXO 7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

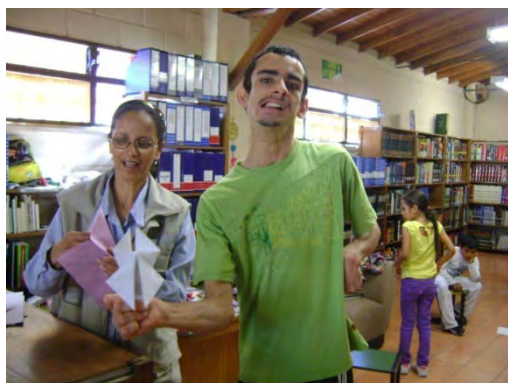




Capacitación Tics -Makaia.



Lectura en voz.



Discapacidad física.



Uso de Tics.



Lenguaje de señas.



Capacitación Tics-Makaia.





Práctica en Tics.



Lenguaje de señas.



Práctica de lectura en voz alta.



Práctica Braille.



Trabajos realizados por los usuarios del programa.





Práctica de lectura en voz alta.



BIBLIOGRAFÍA

- Antioquia, Gobernación; Medellín Alcaldía. *Indicadores de calidad de vida: Antioquia, Valle de Aburrá, Medellín*. Medellín: Gobernación de Antioquia: Alcaldía de Medellín: Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2007, 448 p.
- Cardona Arango, Doris. *Vulnerabilidad física, humana y social de la población en situación de discapacidad: Medellín 2008*. Medellín: CES, 2012, 145 p
- Cardona Arango, Doris; Segura Cardona, Ángela María; Agudelo Martínez, Alejandra; Restrepo Molina, Lucas. *Vulnerabilidad física, humana y social de la población en situación de discapacidad*. Medellín: Universidad CES, 2008, 146 p.
- Castro, Eusse; Danilo, Edgar; *Instituto de Deportes y Recreación (Medellín)*. *Deporte sin límites: Medellín en movimiento: discapacidad física en miembro inferior*. Medellín: Alcaldía de Medellín, 2004, 52 p.
- Cerdà Gutiérrez, Hugo. *Cómo elaborar proyectos: diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales y educativos*. Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio, 110 p.
- Chávez Muñoz, Maritza; Niño Rojas, Víctor Miguel. *Palabreando sueños: adivinanzas, trabalenguas, retahílas y coplas como estrategias en el aula*. Bogotá: Magisterio, 2007, 109 p.
- Díaz, Gloria Cecilia; Lucini, Chata. *Óyeme con los ojos*. Madrid: Anaya, 2002, 83p.
- Ehrlich, Marc I.; De Uslar, Erika; Molina, Alicia. *Discapacidad: enfrentar juntos el reto*. México: Trillas, 2002, 142 p.
- Gándara, Hugo Armando; *Instituto para el Deporte y la Recreación*. *Deporte sin límites: Medellín en movimiento: discapacidad sensorial visual*. Medellín: Alcaldía de Medellín, 2004
- Gill, Indermit; Packard, Truman; Yermo, Juan. *El futuro de la seguridad social en América Latina*. Bogotá: Banco Mundial, 2005, 64 p.
- Jaramillo, Orlanda. La Biblioteca pública, un lugar para la formación ciudadana: referentes metodológicos del proceso de investigación en: *Revista Interamericana de bibliotecología*, Medellín vol. 33; No. 02, jul., dic. 2010.
- Lewis, Ann. *Convivencia infantil y discapacidad*. México: Trillas, 2010, 231 p.
- Lledó Carreres, Asunción. *La discapacidad auditiva: un modelo de educación inclusiva*. Barcelona: Edebé, 2008. 260 p.
- Martín Sánchez, Francisco; Martín Vicente, Fernando. *Educación física y deportes para minusválidos psíquicos*. España: Gymnos, 1988, 129 p.
- Mejía Tobón, Dora Lucía; *Instituto de Deportes y Recreación (Medellín)*. *Deporte sin límites: Medellín en movimiento: discapacidad cognitiva profunda*. Medellín: Alcaldía de Medellín, 2004, 52 p.
- Molina Correa, Hernando. *Miedos, pánicos y fobias*. Medellín: Lealón, 1997, 202 p.
- Morales Martínez, Guadalupe; López Ramírez, Ernesto Octavio. *El síndrome de Down y su mundo emocional*. México: Trillas, 2006, 141 p.
- Pascual Castroviejo, Ignacio. *Síndrome de déficit de atención-hiperactividad*. Madrid: Díaz de Santos, 2009, 349 p.
- Puig, Gema; Rubio, José Luis. *Manual de Resiliencia aplicada*. España: Gedisa, 278 p.



Sánchez, Martín; Martín, Vicente. *Educación Física y deportes para minusválidos psíquicos*. España. Librería Editorial Deportiva, [2010], 131 p.

Sans Fitó, Anna. *¿Por qué me cuesta tanto aprender?: Trastornos del aprendizaje*. Barcelona: Edebé, 2008.

Sanz Rivas, David; Reina Vaíllo, Raúl. *Actividades físicas y deportes adaptados para personas con discapacidad*. España: Paidotribo, 2012, 332 p.

Sepúlveda Tamayo, Nicolás Antonio; Cárdenas Valbuena, Ede. *Deporte y discapacidad: manual deportivo para personas en situación de discapacidad*. Armenia: Kinesis, 2010, 249 p.


Schnurbusch Gallardo, Claudia Sofía. *Niños inteligentes: dificultades en el aprendizaje*. Santafé de Bogotá: Plaza & Janés, 1993, 193 p.

Valencia Betancur, Margarita Yamir; Instituto de Deportes y Recreación (Medellín). *Deporte sin límites: Medellín en movimiento: discapacidad cognitiva*. Medellín: Alcaldía de Medellín, 2004, 52 p.

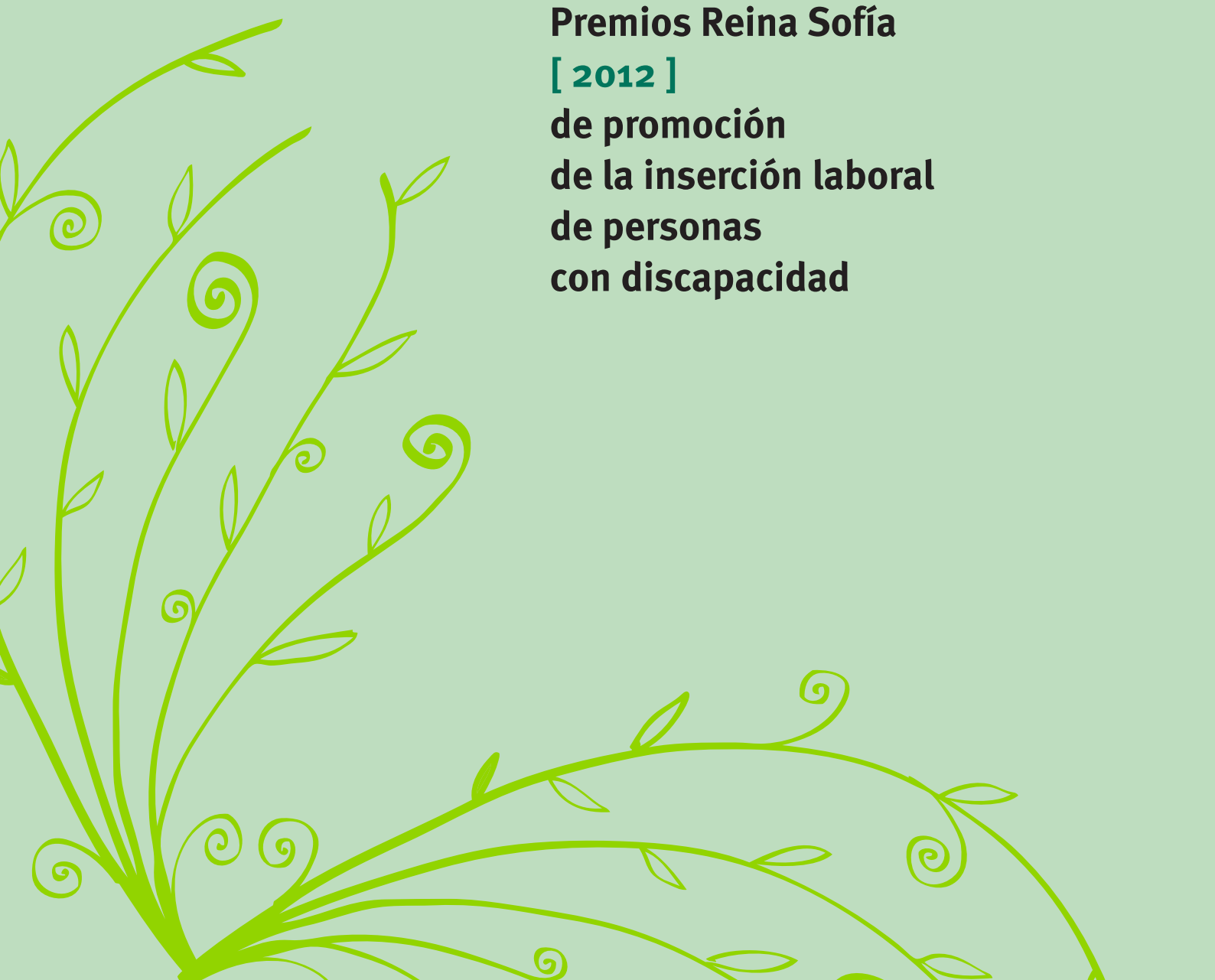
VVAA. *Diccionario escolar infantil*. Bogotá: Norma, 1989, 208 p.

Young, Ed.; Uribe, Verónica. *Siete ratones ciegos*. Caracas: Ekaré, 2001, [38] p.





**Premios Reina Sofía
[2012]
de promoción
de la inserción laboral
de personas
con discapacidad**



REPSOL



ÍNDICE

1. PLAN DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
2. COMITÉ DE DIVERSIDAD Y CONCILIACIÓN
3. MÁS ALLÁ DE LA OBLIGACIÓN LEGAL
4. REPLICAMOS EL COMPROMISO EN LOS PAÍSES DONDE LA COMPAÑÍA TIENE PRESENCIA
5. LA RECOMPENSA DE UN ESFUERZO ENRIQUECEDOR
6. ÚLTIMOS AVANCES: UN CAMBIO CULTURAL
7. ACCESIBILIDAD
8. PRÓXIMOS PASOS: MEJORA CONTINUA
9. RECAPITULACIÓN



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

La diversidad en Repsol se asienta sobre tres principios básicos: **atracción y retención del talento, compromiso y competitividad, y ser un reflejo de la sociedad donde operamos**, con innegables ventajas como pluralidad, innovación o sintonía con la sociedad. Valorar el talento dentro de la diversidad es uno de los pilares fundamentales de la filosofía de integración de la compañía.

PILARES DE LA DIVERSIDAD

- Una compañía de talento
- Compromiso y competitividad
- Reflejo de la sociedad

Esos principios que fomentan una cultura de la diversidad se traducen en que en Repsol existen oportunidades para todos, se apoya el valor de la diferencia de género, nacionalidad, creencias, capacidades diferentes, edad o perfil profesional.

Se prima el talento, la apertura a la innovación y la tolerancia e igualdad pues todo ello supone un enriquecimiento a través de las distintas realidades dando lugar a equipos más competitivos y motivados.

Repsol entiende la diversidad como fuente de ventaja competitiva, que permite a la compañía incorporar a sus proyectos a personas con puntos de vista y percepciones distintas, lo que le ayuda a tomar mejores decisiones. Pues para nosotros la integración de personas con discapacidad responde a la convicción de que la empresa se enriquece con la aportación de las personas con capacidades diferentes, que incorporan valor añadido a la compañía.



1. PLAN DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

El proyecto aúna la voluntad de combinar en todo momento rentabilidad y responsabilidad corporativa. Supone una apuesta firme por la gestión de la diversidad en la empresa, como elemento favorecedor de la competitividad.

Contribuye en suma, a que sea una Empresa mejor y más rentable, más accesible, más humana y más eficiente; estimulando la innovación y la creatividad.

En consonancia con sus valores y proyecto corporativo, Repsol emprendió en 2005 un **Plan de Integración de Personas con Capacidades Diferentes** con distintas vertientes de actuación:

- Se han formado multitud de acuerdos de colaboración y alianzas lo cual es esencial para multiplicar las visiones, la adhesión de Repsol al programa “Empresa y Discapacidad” de la Fundación Empresa y Sociedad, así como la firma de varios convenios Inserta con la Fundación ONCE, de este modo hemos:
 - Sido apoyados en el área de la Discapacidad
 - Realizado múltiples patrocinios.
 - Tenido presencia en multitud de Foros con empresas y fundaciones destacadas para adoptar y compartir las mejores prácticas.



- La Organización de Repsol ha llevado a cabo las siguientes actuaciones dirigidas a fomentar positivamente la integración:
 - Selección, formación y apoyo a la incorporación laboral de trabajadores con discapacidad física, psíquica o sensorial, favoreciendo la perfecta adaptación puesto/persona.

- Las áreas implicadas colaboran de un modo activo.
 - Se llevan a cabo tareas de concienciación y sensibilización de jefes y compañeros en distintos niveles de responsabilidad, áreas funcionales, territorios y empresas, para lo que se han llevado a cabo distintos procesos. Por otro lado se ha creado el libro “**Superando Barreras**” repartido entre todos los empleados. Se trata de una serie de normas de conducta para conducir al mejor camino las situaciones que se pueden producir una vez el nuevo compañero se haya incorporado.
 - Por otro lado se ha realizado una modificación en los criterios y métodos de evaluación de los trabajadores de modo que se adapten a las circunstancias personales de cada empleado.
- De forma directa con el colectivo, se tiene en cuenta distintos aspectos, desde la acogida, cursos de formación, seguimiento de la evolución del nuevo empleado con capacidades diferentes, su adaptación al puesto y al entorno, hasta una oferta de prácticas específica.

Por otro lado y en la misma dirección, en 2008 Repsol publicó un **Libro Blanco de la Incorporación de Personas con Capacidades Diferentes**, en el cual se sistematiza el conocimiento que ha generado esta experiencia, identifica y evalúa sus factores de éxito con el fin de elaborar un conjunto de recomendaciones y procedimientos estándares orientativos para las distintas áreas y departamentos de la empresa. El objetivo del libro consiste en poner nuestra experiencia a disposición de otras empresas interesadas en iniciar el camino de la integración

Desde este momento y gracias al **impulso imprescindible de la Alta Dirección**, la integración de personas con capacidades diferentes en Repsol se ha convertido en un pilar que juega un papel indispensable en un cambio de cultura y visión de la empresa y sus trabajadores.

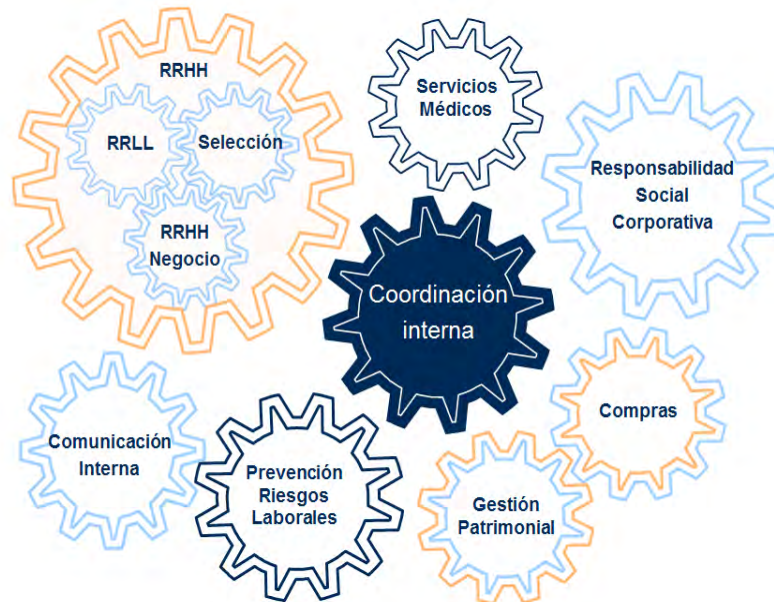
Repsol se ha convertido en un referente en lo que a **integración de personas con discapacidad** se refiere, lo cual nos enorgullece y motiva a seguir con esta labor que va más allá de los números, pues es el reflejo de la transformación de un proyecto futuro en una realidad que se manifiesta diariamente. Este Plan ha supuesto un **cambio cultural** muy importante en la Compañía.

El **impulso de la Alta Dirección** de Repsol ha resultado determinante en el logro de los objetivos del Plan, en la aplicación de sus distintas vertientes y en la incorporación efectiva de personas con discapacidad en la empresa, creándose un **Comité de Diversidad y Conciliación** en 2007.



2. COMITÉ DE DIVERSIDAD Y CONCILIACIÓN

Desde Diversidad y Conciliación se impulsa esta iniciativa diferenciadora con grupos de trabajo multidisciplinarios, integrados por empleados de diferentes áreas de la organización, quienes desempeñan habitualmente otras funciones. Por tanto, los equipos designados para cada uno de los programas son empleados de los distintos negocios de la compañía.



El **Comité de Diversidad y Conciliación** se reúne cada tres meses y se organiza en seis grupos de trabajo para profundizar en el estudio e implantación de medidas relacionadas con distintos temas entre los que se incluye el Programa de Integración de Personas con Capacidades Diferentes. En dichas reuniones se desarrollan los siguientes puntos:

- a. Reflexión sobre los avances conseguidos
- b. Propuesta de Visión y Metas Estratégicas de Repsol respecto a la diversidad y conciliación
- c. Reflexión sobre la estructura de trabajo y propuesta de nueva forma de organización

El proyecto de Integración de personas con capacidades diferentes une la voluntad de combinar en todo momento responsabilidad corporativa y rentabilidad. Supone una apuesta firme por la gestión de la diversidad en la empresa, como elemento favorecedor de la competitividad y del respeto por los derechos de la persona.

Impulsa el orgullo de pertenencia y está siendo una ventaja competitiva en la mejora del clima laboral y en la fidelización a la Empresa.

Promover la diversidad y la incorporación de personas con capacidades diferentes en Repsol nos ha llevado a enriquecer todas las actividades y equipos de trabajo y, sin duda, a gestionar el talento que forma y puede llegar a formar parte de Repsol.

Respecto a las actuaciones en las distintas vertientes que han posibilitado el avance en la inclusión (accesibilidad universal, arquitectónica y web, análisis de puestos de trabajo, formación y concienciación, además de acuerdos con entidades públicas y privadas, como las más destacadas), es fundamental coordinación y convergencia entre las mismas, así como una pauta de continuidad y mejora en cada ejercicio, completando etapas y extendiendo su alcance.

Estas actuaciones y saberes adquiridos fortalecen a la compañía de cara a afianzar la inclusión, nos aproxima a las necesidades de los trabajadores y nos da capacidad para alcanzar nuevos objetivos de mejora. En Repsol hemos conseguido un reconocido posicionamiento como líder en la gestión de la diversidad por capacidades diferentes, confiabilidad y compromiso.



3. MÁS ALLÁ DE LA OBLIGACIÓN LEGAL

En España, casi cuatro millones de personas tienen algún tipo de discapacidad. Pero sólo un 40 % de los demandantes de empleo de este colectivo tienen trabajo.

Han pasado más de tres décadas desde la entrada en vigor de la LISMI, que pretende, entre otros objetivos, impulsar y fomentar la integración laboral de este colectivo.

Desde entonces, la sociedad ha ido evolucionando y hoy día nadie discute el derecho de este colectivo a una plena participación en todas las esferas de la vida social.

En el ámbito del empleo, este objetivo implica cambios en la cultura de las empresas para **convertir las capacidades diferentes en un valor**, y las plantillas en un reflejo de la sociedad a la que pertenecen.

Y es aquí donde Repsol hace su apuesta, se hace hincapié en el cambio cultural. El enriquecimiento generado por las distintas experiencias vitales y personales, junto con las sinergias derivadas de la inclusión e integración a través de la contratación directa de personas con capacidades diferentes da lugar a una mayor motivación, creatividad e innovación.

Por todo ello Repsol va más allá de los números y la obligación legal, consideramos, y es un hecho empírico, se crea un valor que nos ha impulsado a superar los mínimos legales establecidos.

A. CONTRATACIÓN DIRECTA

Como resultado más tangible del Plan, se ha pasado de 131 empleados con discapacidad en plantilla en diciembre de 2004, que es cerca del 1 % de la misma, a **643 personas (445 por contratación directa, 197 por medidas alternativas)** en Agosto de 2012, lo que supone **el 3,29 % de la plantilla total**.

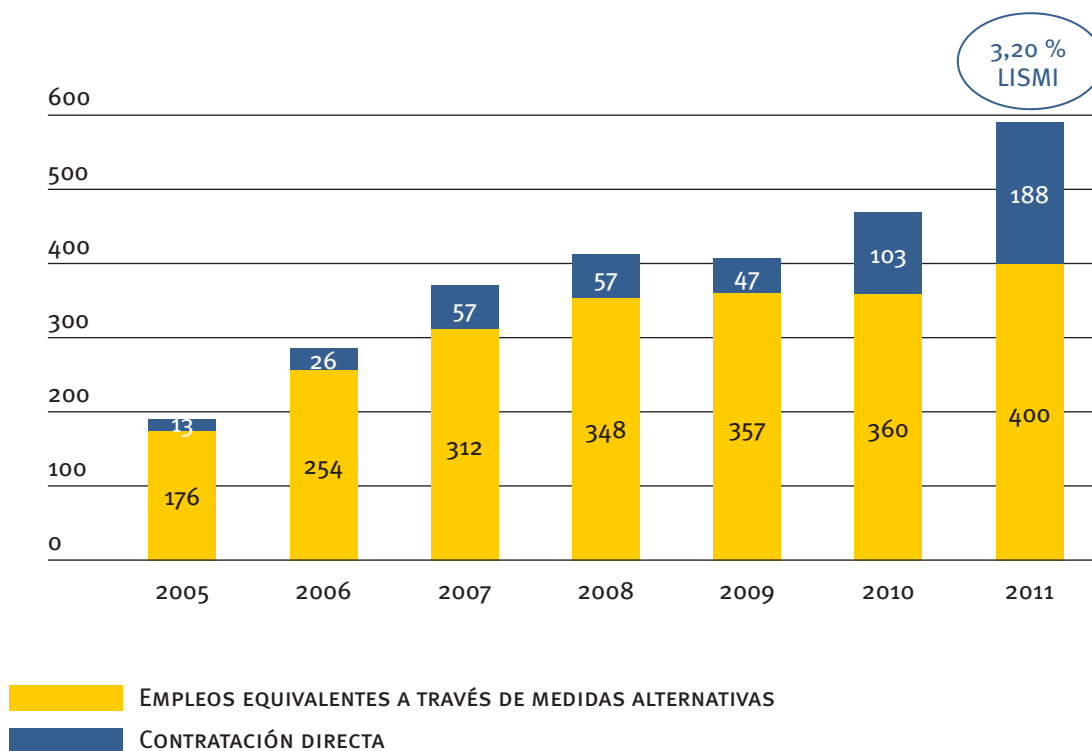
Esto indica que el número de personas con capacidades diferentes que trabajan en Repsol supera el mínimo establecido por la LISMI, lo que es un reflejo del compromiso de Repsol de seguir creando empleo mediante el impulso de la **contratación directa**.

Este logro ha sido posible gracias a un conjunto de actuaciones en distintas vertientes, desde la accesibilidad arquitectónica al análisis de puestos de trabajo, que en un impulso sostenido año a año, acercan la compañía a la sociedad en que desenvuelve su negocio, en la cual la discapacidad, las capacidades diferentes, es un hecho más del panorama de su diversidad.

Para todo ello y con el consabido impulso, apoyo, revisión y ampliación de los objetivos de Plan llevado a cabo por el Comité de Diversidad, la compañía realiza campañas de contratación en las que también participan trabajadores con discapacidad que presentan sus solicitudes a través de diferentes vías (web, portales de empleo o anuncios en entidades colaboradoras).

Sus demandas son tramitadas con total normalidad y en igualdad de oportunidades, siguiendo las mismas pautas que con el resto de trabajadores, teniendo en cuenta exclusivamente criterios de capacitación, educación, talento y, por supuesto, el ajuste del puesto a la persona.





*En los análisis realizados en Agosto de 2012 el número de personas con capacidades diferentes empleadas en Repsol a través de **contratación directa ha sido de 445**, y a través de **medidas alternativas una cifra equivalente a 197**

Esto ha supuesto un cambio en las pautas de contratación de la compañía. De la búsqueda de perfiles unitarios se ha pasado a un concepto más integrador y abierto a la diversidad.

En la actualidad, cuatro de cada diez trabajadores con capacidades diferentes son **técnicos u operadores**, y uno de cada diez, **administrativo**.

Repsol quiere que la integración de personas con capacidades diferentes esté presente en todas las áreas de la empresa para que todas ellas sean conscientes y disfruten de los beneficios que de ésta derivan.

Para alcanzar las metas hemos tenido que dar pasos concretos. Uno de ellos ha sido el análisis de los puestos de trabajo de todas las oficinas en España incluyendo los **complejos industriales**.

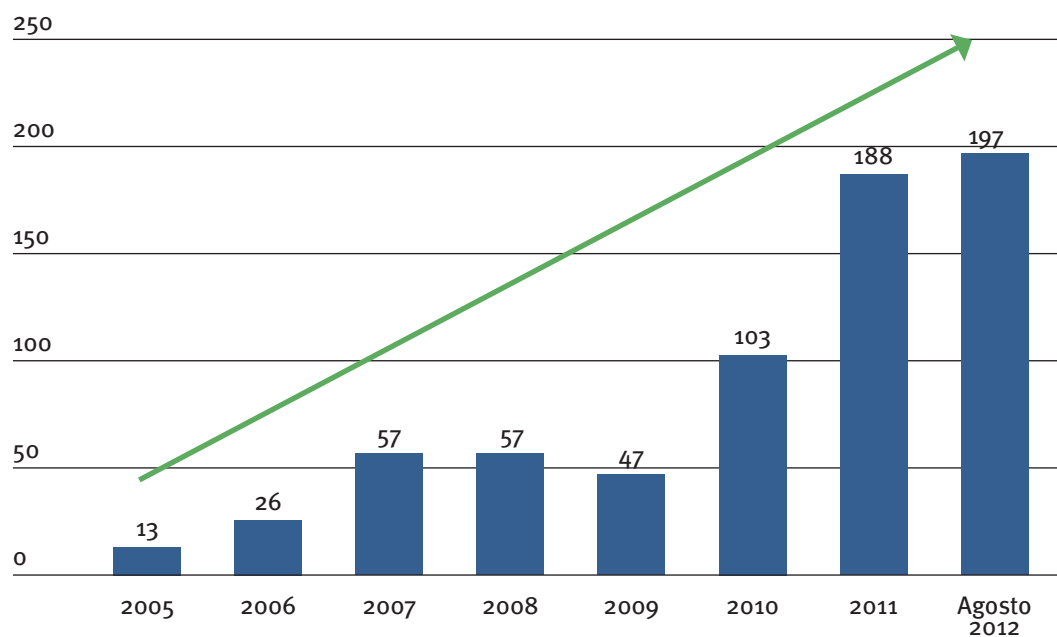
Se ha realizado un estudio para conocer los requerimientos de cada posición y evaluar, junto con servicios médicos, prevención de riesgos, relaciones laborales y nuestros aliados expertos como la Fundación ONCE, las necesidades de adaptación necesarias para que puedan participar en los procesos de selección candidatos con talento diverso.

Por otro lado, si el número de trabajadores con capacidades diferentes equivale a más del triple de los que eran en el año 2005, la generación de empleo a través de las Medidas Alternativas, impulsadas por la Dirección de Compras y Contrataciones, ha experimentado un crecimiento igualmente importante.

B. IMPULSO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS

Entre sus principales resultados cabe destacar el dinamismo en la generación de empleo a través de un convenio para la contratación de servicios a Centros Especiales de Empleo (CEE) de personas con capacidades diferentes, con diferentes contribuciones por parte de las sociedades del Grupo, formando parte de las Medidas Alternativas contempladas en la LISMI.

COMPRAS QUE COMPUTAN EN ESPAÑA LISMI, AGOSTO 2012 → 4.405.987,74



La función de compras es la que más influencia tiene para la contratación de bienes o servicios a través de Centros Especiales de Empleo.

Existe un gran esfuerzo en los últimos años en este sentido, mediante:

- Análisis de los bienes y servicios susceptibles de ser contratados a través de CEE.
- Valoración positiva a empresas calificadas CEE en concursos.
- Bienes o servicios de pequeño alcance en adjudicación Directa a CEE.

Repsol ha incluido en este convenio una Nueva Cláusula de Compras Responsables que favorece el cumplimiento de la LISMI por parte de nuestros proveedores.

La Dirección de Compras y Contrataciones tiene el compromiso de impulsar entre sus proveedores el cumplimiento de la LISMI. Para ello, a través de su Unidad de Gestión de Proveedores, recaba en el Cuestionario de Calificación una declaración formal relativa al cumplimiento con la Ley de integración social y laboral de minusválidos y entrega del correspondiente certificado que acredite tal hecho, fomentando de esta forma la consecución de **objetivos sociales**. En caso de cumplimiento por parte de los proveedores se valora de forma positiva en el proceso de adjudicación.

El texto de la **cláusula del Cuestionario de Calificación de Repsol** es el siguiente:

‘Declaro que mi compañía cumple con la Ley de Integración Social y Laboral de Minusválidos 13/1982 de 7 de abril por la que se establece la obligación para las empresas de más de 50 trabajadores a que entre su plantilla (contratación directa), al menos, el 2 % sean trabajadores discapacitados; o se acoge a las medidas alternativas presentes en el RD 27/2000 y la posterior Orden de 24 de julio de 2000 disponiendo de un certificado de declaración de excepcionalidad.’

En este caso, debe justificar documentalmente adjuntando copia de dicho certificado.

Con ello se pretende avanzar en la concienciación de las empresas de nuestros proveedores sobre la integración de trabajadores con capacidades diferentes.

En la compañía entendemos la diversidad como una fuente de importantes ventajas competitivas, dado que enriquece capacidades y proporciona perspectivas innovadoras en los procesos de toma de decisiones, en los modelos de gestión de la compañía y en el modo en que ésta se enfrenta a los nuevos retos sociales y del negocio.

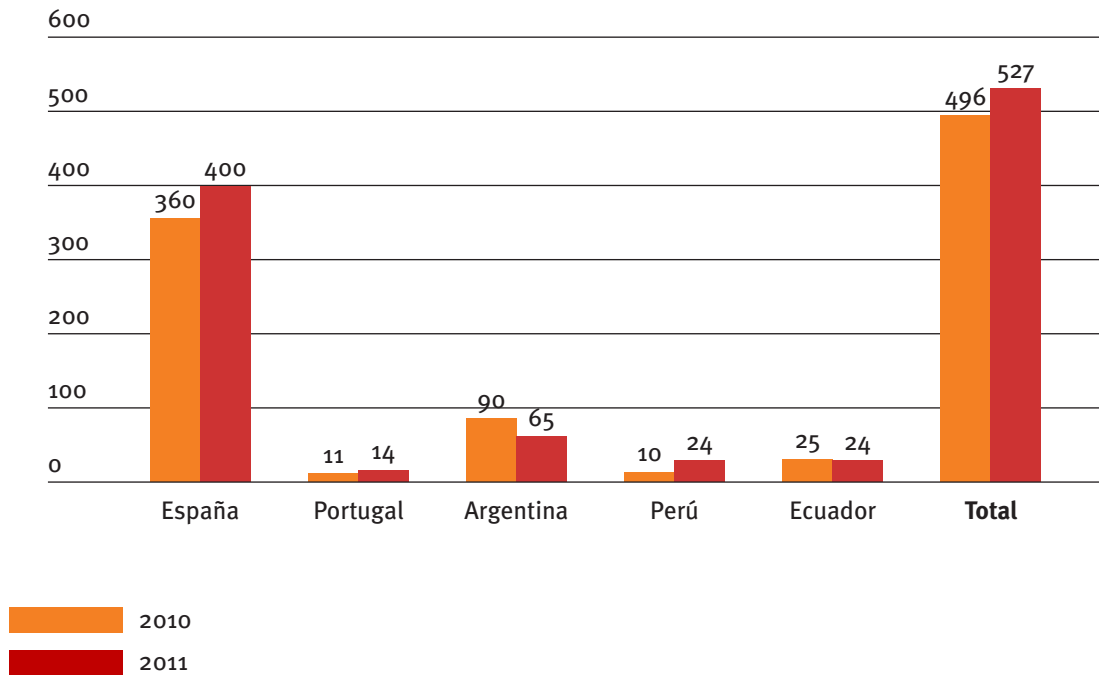
Promover la diversidad a través de la incorporación de trabajadores y de la contratación de personas con capacidades diferentes, permite también a Repsol mejorar su reconocimiento en la sociedad y en los mercados, lo que refuerza el compromiso de todas las personas que trabajan para la compañía.

Repsol sigue avanzando en la implantación de medidas para asegurar la igualdad y promueve la diversidad en todas sus vertientes: cultura, género, edades y perfiles profesionales, como un valor en sí mismo.



4. REPLICAMOS EL COMPROMISO EN LOS PAÍSES DONDE LA COMPAÑÍA TIENE PRESENCIA

Repsol impulsa la contratación directa de personas con capacidades diferentes no solo en España sino en aquellos países donde tiene presencia, aunque en ellos no exista obligación legal.



Cabe destacar que en 2010-2011 se duplicó el número de personas con capacidades diferentes empleadas en Perú.



5. LA RECOMPENSA DE UN ESFUERZO ENRIQUECEDOR

Promover la diversidad y la incorporación de personas con capacidades diferentes en Repsol nos ha conducido a enriquecer todas nuestras actividades y nuestros equipos de trabajo y a atraer el talento.

Para todos los trabajadores de la empresa es un ejemplo como todos y cada uno de nuestros compañeros supera sus dificultades y tienen como reto la normalización de su vida laboral y social, siendo un elemento de motivación importante.

Impulsa el orgullo de pertenencia y está siendo una ventaja competitiva en la mejora del clima laboral, en la motivación y en la fidelización a la Empresa.

Contribuye en suma, a que seamos una Empresa mejor y más rentable, más accesible, más humana y más eficiente, estimulando la motivación y la creatividad.

Las iniciativas de Repsol en programas de inserción tiene su origen en que para nosotros la diversidad es un valor importante, que enriquece a la sociedad y a sus organizaciones, pues aporta diferentes puntos de vista, experiencias, conocimientos, sensibilidades y formas de resolver los problemas, estimula la innovación y la creatividad, y permite tomar mejores decisiones, con una visión más completa.

Las personas con discapacidad desarrollan habilidades creativas para superar y compensar sus dificultades. Potencian, por tanto, capacidades diferentes. Como cualquier compañero o compañera, la persona con discapacidad puede ofrecer sus conocimientos, su experiencia, sus ganas y su ilusión. Se produce un feedback entre todos los compañeros que dinamiza, amplía y diversifica los puntos de vista.

La diversidad es, por tanto, un valor competitivo, una realidad y un desafío de cohesión, que toda empresa responsable y consciente debe potenciar y aprender a gestionar.

La discapacidad forma parte de las diferencias que se dan entre las personas: capacidades diferentes, diferencias en los “funcionamientos”, en las habilidades y en las formas de acceder y usar los bienes, servicios y entornos.



6. ÚLTIMOS AVANCES: UN CAMBIO CULTURAL

A. COMPLEJOS INDUSTRIALES

Después de haber llevado a cabo con éxito nuestro compromiso de inclusión en las estaciones de servicio y oficinas de la compañía ocupando puestos cualificados en administración, Repsol continúa con su apuesta por elevar el número de trabajadores con discapacidad en su plantilla, lo que en 2010 nos llevó a dar un paso más y contar con ellos también en nuestras plantas de producción y que en 2011 ya contáramos con personas con capacidades diferentes contratadas en dichos centros.

La Dirección de la compañía energética reconoce que no ha sido fácil pues había muchas prevenciones, teniendo en cuenta las fuertes medidas de seguridad necesarias en las plantas. No obstante, gracias al impulso de Repsol, al apoyo de la representación sindical y a la experiencia acumulada, Repsol seleccionó el Complejo Industrial de Puertollano para implantar su **programa de integración de personas con discapacidad en centros industriales** como primer paso para su progresiva extensión a toda el área industrial.

Para ello, Fundación ONCE, a través de FSC Inserta, y Repsol realizaron un estudio en la factoría de Puertollano e identificaron sesenta puestos de trabajo susceptibles de ser ocupados por personas con discapacidad con las adaptaciones necesarias.

Actualmente, en dicho complejo trabajaban 24 personas con discapacidad en tareas administrativas.

Esto nos lleva a las siguientes cifras en términos de contratación directa de personas con capacidades diferentes:

- 54 % Puestos Técnicos
- 42 % Operarios
- 4 % Administración

B. SENSIBILIZACIÓN

La compañía ha desarrollado desde hace varios años un programa de sensibilización para todos sus empleados para incorporar personas con capacidades diferentes. Como resultado contamos hoy con un equipo diverso y cualificado que tiene más de 445 personas con alguna discapacidad, que hacen su aporte dentro de Repsol con completa normalidad.

La inclusión de trabajadores con capacidades diferentes se realiza gracias a la coordinación de todas las áreas, muy implicadas en todo el proceso. Esto requiere una preparación de toda la compañía. Por eso, se entrena no solo al candidato sino también se concientiza y sensibiliza a su responsable directo y a su entorno laboral más próximo.



Los cursos facilitan la acogida y permiten integrar a los nuevos trabajadores como uno más. Todo se convierte en aceptación, respeto y admiración una vez integrados en la dinámica laboral.

La toma de conciencia se produce de forma transversal, desde los puestos directivos hasta los diferentes niveles de responsabilidad. Y eso ha provocado un alto grado de aceptación por parte de los trabajadores respecto a la política de integración de Repsol.

La Dirección de Planificación Control y Gestión de Personas de Repsol considera que detrás de esta normalización se halla un trabajo de sensibilización con todos los empleados, el role playing y los testimonios son parte de las herramientas utilizadas en las jornadas de concienciación y sensibilización que se desarrollan continuamente en la compañía, para seguir avanzando en el Programa de Integración de Capacidades Diferentes, en 2011 pasaron por jornadas de sensibilización 6.502 personas formando un cómputo total de 8.842 personas, cuando un trabajador tiene cerca un compañero con discapacidad, en general muy motivado, ve las barreras que ha superado para llegar a un puesto y esto hace que valore más lo que tiene.

Además como antes se ha mencionado se ha repartido entre todos los empleados la guía “**Superando barreras**”, el objetivo de esta guía es facilitar la incorporación de personas con capacidades diferentes y ofrecer pautas de comportamiento que nos ayuden a facilitar nuestra integración y salvar las barreras de comunicación que puedan surgir.

La guía es por tanto una herramienta fundamental para favorecer que la diversidad se afiance aún más en la cultura de nuestra organización.

En Repsol estamos convencidos de la necesidad de respetar los derechos y la dignidad de las personas. Por eso nos comprometemos a realizar todas nuestras actuaciones sin ningún tipo de discriminación por motivos de raza, sexo, ideas religiosas, políticas o sindicales, nacionalidad, lengua, edad, orientación sexual, estado civil, discapacidad, posición económica, origen social o cualquier otra condición. Así lo establece la Política de respeto a la persona y su diversidad de Repsol.

El éxito de la integración de personas con capacidades diferentes en nuestra empresa es posible gracias a la aportación de cada uno de nosotros, porque todos sumamos.

La Fundación Repsol mediante la Carpa “Recapacita” pretende sensibilizar a la población sobre las dificultades y barreras que las personas con discapacidad se encuentran en su vida diaria.



Está dividida en tres áreas temáticas en las que se profundiza en las dificultades físicas, visuales o auditivas, de forma que cada individuo puede experimentar de forma individual las sensaciones y el día a día de sus compañeros con capacidades diferentes, de forma que son aun más consciente de su capacidad de esfuerzo, lo cual incide en los valores y en la admiración que inspiran.

En una reciente encuesta de clima laboral, a nivel mundial, realizada a todos nuestros empleados, la cuestión más valorada es la relativa al programa de capacidades diferentes de Repsol. Lo que refleja el gran orgullo de pertenecía que este programa genera en la plantilla de Repsol más allá de la indudable mejora de su reputación externa.



7. ACCESIBILIDAD

A. VERTIENTES DE ACTUACIÓN

La incorporación de trabajadores con capacidades diferentes requiere un conjunto de acciones de soporte, tanto en materia de accesibilidad de entornos como en los procesos de selección, formación y concienciación de la plantilla para responder a la gestión de la diversidad funcional. Como parte del Plan de Integración, incluso ya desde 2004, se han puesto en práctica actuaciones en distintas vertientes, que en su mayor parte ofrecen resultados objetivables de mejora año tras año. Las líneas de actuación y avance se han impulsado en las siguientes áreas principales:

- Accesibilidad web.
- Accesibilidad arquitectónica.
- Análisis de puestos.
- Formación y concienciación.

A continuación se exponen acciones de especial relevancia e hitos alcanzados en las distintas vertientes:

ACCESIBILIDAD WEB

Garantía de que la comunicación llega al público más amplio, sin discriminaciones por motivos de discapacidad. Accesibilidad de los contenidos y servicios que ofrece el portal corporativo de Repsol con un “diseño para todos”.

ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA

Mediante el programa de adaptación de instalaciones se proponen mejoras, haciendo énfasis en los criterios de accesibilidad universal y en la generación de entornos adaptados a las nuevas formas de trabajo cooperativo e interdisciplinar, de los cuales, la nueva sede social ‘Campus Repsol’ de la compañía en Madrid es un claro ejemplo.

CAMPUS REPSOL:

La nueva sede social “Campus Repsol” es pionera en accesibilidad. Repsol ha contado con la colaboración de la Fundación ONCE desde la fase del proyecto hasta la construcción, así como en la adquisición de equipos e trabajo accesibles.

El edificio puede ser utilizado por todas las personas sea cual sea su circunstancia particular, lo que ha marcado un hito en la integración de personas con capacidades diferentes y damos un paso adelante en la consecución de una sociedad más inclusiva.

Gracias a esto, la nueva sede de Repsol supera los estándares de accesibilidad establecidos por las normativas vigentes. No solo cumple con los criterios de accesibilidad de la Comunidad de Madrid, uno de los más estrictos en España, sino que añade otros propios. Entre ellos, los requisitos DALCO, que vienen definidos por diferentes normas ISO referidas a diversos aspectos:



- **Deambulaci3n:** se refiere a la movilidad con ayudas t3cnicas, como sillas de ruedas. En este grupo se han estudiado especialmente los accesos, anchos de paso y de giro, desniveles...
- **Aprehensi3n:** este requisito permite dise1nar elementos que permitan que cualquiera pueda agarrar, ver u oír.
- **Localizaci3n:** el usuario debe saber en todo momento d3nde se encuentra y se han dise1nado interfaces adecuados.
- **Comunicaci3n:** en Campus se han dise1nado con cuidado se1ales y cartelería, alarmas, megafonía, se1nalizaci3n t3ctil o folletos.

ANÁLISIS DE PUESTOS

Para establecer una ficha descriptiva con los requisitos y el perfil funcional requerido, lo que permite identificar vacantes y preparar ofertas de trabajo que puedan desempe1nar personas con capacidades diferentes.

FORMACI3N Y CONCIENCIACI3N

Al nuevo trabajador para su preparaci3n en el desempe1no de las tareas requeridas en el puesto. Se han realizado numerosas actividades de concienciaci3n de la plantilla, incluyendo personal directivo, alcanzando resultados muy satisfactorios.

B. MAYOR RED DE EUROPA DE ESTACIONES DE SERVICIO ACCESIBLES

Claves:

- A finales de 2011 contábamos con 501 EES
- Contamos con la Certificaci3n AENOR 170.001-2 EE.SS M3stoles y Eco Zaragoza
- Accesibilidad Universal y Certificaci3n Leed en materia de sostenibilidad en la nueva sede social de la empresa.
- Implicaci3n de los empleados en materia de accesibilidad: Jornada de identificaci3n de barreras arquitect3nicas en el entorno de la nueva sede social.

Repsol se ci1e a los principios del dise1no universal, fundamentales para ser utilizados por todas las personas, cada una con sus característic3s particulares, edad, funcionalidad de su capacidad, cultura...), estos principios son:

- Igualdad de uso.
- Flexibilidad: el dise1no se adapta a una amplia variedad de capacidades.



- Sencillez y comprensión intuitiva: el producto o servicio debe entenderse y poder emplear al margen de conocimientos y/o capacidades cognitivas.
- Facilidad en la percepción de la información: esta tiene que llegar a todas las personas.
- Tolerancia al error: todos los servicios esta diseñados para que los errores sean fácilmente subsanables.
- Adecuación en las dimensiones: todos los espacios y servicios están diseñados con las dimensiones apropiadas para permitir su uso, deambulación, alcance, manipulación y comunicación (Pasillos, estanterías, mostrador, surtidores...).
- Eficacia en el esfuerzo: el diseño se ha realizado para ser funcional, para permitir su cómoda utilización y habitabilidad con el mínimo esfuerzo posible.

En el diseño y construcción de las estaciones de servicio (EES) es fundamental que se tengan en cuenta todos los criterios posible de accesibilidad especialmente para todo tipo de personas con capacidades diferentes, que por funcionalidad y seguridad es importante que tengan un acceso fácil y sean reconocibles a distancia.



Además, en Repsol a la hora de llevar a cabo nuestros proyectos tenemos en cuenta:

- Accesos:
 - Se evitan los resaltes o cambios de nivel y se respetan siempre las pendientes longitudinales y transversales de las aceras e itinerarios peatonales que atraviesan
 - Se instalan avisadores de paso de vehículos del tipo de los ya normalizados en muchos países para los garajes y que emiten una señal doble acústica y visual.

- Trazado global:
 - Estación de servicio debe realizarse teniendo en cuenta los diferentes servicios que vaya a ofrecer y sus diversos usos, así como los movimientos que efectuarán los clientes y su convivencia en los mismos espacios como peatones o conduciendo sus vehículos. Este trazado tiene que considerar la diversidad de las capacidades para la deambulaci3n, la localizaci3n y la comunicaci3n de sus clientes.

- Dispensaci3n de combustibles y apoyo en otros servicios:

La empresa prevé que determinados clientes con discapacidad pueden requerir la prestaci3n de servicios específcicos, incluido el llenado del tanque de combustible en las estaciones que tienen autoservicio. En el caso de prestarse esos servicios se ha dise1ado tambi3n un sistema para que los clientes, sin tener que apearse del vehículo, puedan pedirlos a los profesionales que atienden la estaci3n.

Adem1s del trazado y la distribuci3n se debe considerar desde el principio:

- La **se1alizacion**: deber1 estar dise1ada para facilitar la localizaci3n del lugar en el que se presta cada servicio y para obtener la informaci3n que se pretende transmitir.
- La **seguridad**: es prioritario comprobar la ausencia de obst1culos o peligros de cualquier tipo tanto en las 1reas de circulaci3n peatonal, como en las de uso de los distintos servicios en funci3n de las diferentes capacidades funcionales de los trabajadores o posibles clientes

FORMACI3N Y CONCIENCIACI3N

Las capacidades funcionales de las personas –visi3n audici3n, deambulaci3n, manipulaci3n, alcance, fuerza, vocalizaci3n, compresi3n, atenci3n, reflexi3n,...– varían dependiendo de m1ltiples factores y deben ser tenidas en cuenta a la hora de tratar con los propios compa1eros as1 como atender a los clientes.

Por ello es importante que nuestros profesionales de las estaciones de servicio tengan la formaci3n adecuada para tratar a cualquier tipo de personas, incluidas aquellas con distintas capacidades.

Tener en cuenta esa diversidad, saber responder a las necesidades específcicas de cualquier compa1ero o cliente, supone un enriquecimiento personal y profesional, a la vez que favorece la solidaridad.

Se garantiza el acceso a todos los espacios, incluidos los de los edificios auxiliares –tienda, cafetería y restaurante– a las personas ciegas o con deficiencia visual acompa1adas de perros guía.



8. PRÓXIMOS PASOS: MEJORA CONTINUA

Hay que seguir trabajando en superar las barreras en todos los ámbitos y no solo arquitectónicas que son muy importantes. El desafío consiste en afianzar los resultados alcanzados mejorando el sistema de gestión a través de la identificación de pautas de acierto y posibles errores.

El propósito consiste en sistematizar el conocimiento que ha generado esta experiencia, identificar y evaluar sus factores de éxito y mejorar en todo lo posible, con vistas a elaborar un conjunto de recomendaciones y procedimientos que faciliten la extensión de estándares orientativos a las distintas áreas y departamentos de la compañía, y ponerlos a disposición de cualquier otra empresa que quiera aprovechar nuestra experiencia.

En nuestro caso, el liderazgo de hombres y mujeres en distintos ámbitos de la compañía, desde la Dirección a los profesionales de Personas y Organización, hasta gestores de Estación de Servicio, han dado la medida de establecer la cohesión social y el reconocimiento de la diversidad humana como ejes de un negocio con sentido y viabilidad en el siglo XXI.

Nuestro objetivo es encontrar **talento** y darle la oportunidad de **desarrollarse con nosotros**, ya que nuestra visión es ser una empresa emprendedora, rentable y socialmente responsable.

En resumen, Repsol está comprometido con la integración, de forma que:

- Seguirá impulsando la contratación directa.
- Procederá a extender el programa en todos los ámbitos y países en los que operamos.
- Apoyará a los socios y alianzas para el desarrollo de programas similares.
- Continuará apoyando las medidas alternativas de generación de empleo a personas con discapacidad a través de la contratación de bienes y servicios a CEE.
- Seguirá avanzando en sus labores de promoción y patrocinio de acciones que contribuyan a la inserción laboral e integración social del colectivo de personas con discapacidad.
- Se mantendrá y evolucionará en su iniciativa de difusión y sensibilización social.



9. RECAPITULACIÓN

El programa de Capacidades Diferentes ha supuesto un cambio cultural muy importante en la Compañía e implica una apuesta firme por la gestión de la diversidad en la empresa, como elemento favorecedor de la competitividad y del respeto por los derechos de la persona.

Desde el comienzo de este Programa se ha trabajado de manera paralela en la sensibilización. En 2010 se elaboró y distribuyó entre los empleados la guía “Superando Barreras”, un compendio de pautas de comportamiento para facilitar la integración de compañeros con algún tipo de discapacidad. Solo durante el año 2011 se realizaron acciones de sensibilización y concienciación con la participación de 6.502 personas en distintos centros de la Compañía.

Además, en Repsol se pretende impulsar un modelo de convivencia social comprometido y solidario. La publicación del ‘Libro Blanco de la contratación de personas con capacidades diferentes: de las palabras a los hechos’, ha reforzado esta labor al tratarse de una compilación de los procedimientos que han permitido a Repsol la estandarización y mejora de los procesos de contratación y gestión de la diversidad de los empleados con algún tipo de discapacidad. Esta publicación tiene como objetivo poner nuestra experiencia a disposición de cualquier otra empresa que quiera iniciar el camino de la integración.

Repsol tiene establecidos acuerdos con distintas organizaciones, asociaciones y fundaciones que nos asesoran en temas de discapacidad y con las que trabajamos en estrecha colaboración desde los inicios del Programa. Entre ellos, destaca en España el Convenio Marco de Cooperación entre Repsol, ONCE y sus respectivas Fundaciones, con actuaciones orientadas al desarrollo y potenciación de la integración y normalización social de las personas con discapacidad.

Desde la Fundación Repsol se promueve la integración social y laboral de personas con discapacidad con proyectos que abarcan la educación, la cultura y el deporte. Entre otras acciones, destacan: “Tu formación no tiene límites”, un programa para promover el acceso a la Universidad de las personas con discapacidad y “Recapacita”, un proyecto para sensibilizar a la sociedad acerca de las dificultades y barreras que estas personas encuentran en su vida diaria.

Repsol impulsa este modelo de integración en todos los países donde está presente, que ha dado ya sus primeros frutos en Ecuador, Perú y Portugal, además de España.

También apoyamos y reconocemos el desarrollo de programas similares entre nuestros proveedores y socios. Así, nuestra normativa de Compras y Contrataciones valora positivamente las actuaciones de los potenciales proveedores en el campo de la integración laboral, colaboramos en la formación de personas con discapacidad para nuestra Red Abanderada de Estaciones de Servicio, etc.

Las actuaciones de Repsol en materia de contratación de personas con discapacidad y mejora de accesibilidad de todas sus instalaciones han sido constantes y sostenidas en los últimos años pasando de una web no accesible a alcanzar grados de cumplimiento elevados en el nuevo portal corporativo de Repsol.

En materia de accesibilidad web, Repsol mantiene un plan de auditoría y **mejora permanente**.



Las actuaciones de Repsol en materia de accesibilidad arquitectónica tienen en cuenta tanto a **los trabajadores como a los clientes** que acuden a sus espacios públicos, en especial a las estaciones de servicio.

De ahí que Repsol cuente a día de hoy con más de 500 estaciones de servicio accesibles de su red en España y ha inaugurado la primera estación de servicio accesible de Portugal. Gracias a este proyecto, contamos con la mayor red de puntos de venta accesible del país y una de las más grandes de Europa...

Además, en 2008, se editó y publicó el libro 'Estaciones de Servicio Accesibles para todas las Personas', una guía informativa sobre las soluciones a tomar para mejorar la disposición de los elementos de una estación de servicio. El objetivo era normalizar el proceso de diseño de las instalaciones y lograr entornos accesibles.

La accesibilidad de las estaciones de servicio se complementa con la adaptación progresiva de las instalaciones bajo criterios de Accesibilidad Universal, contemplados en la construcción de la nueva sede central de Repsol y las adaptaciones de sus otros dos grandes edificios en Madrid, en Tres Cantos y Móstoles.

Nuestra alta implicación en materia de sostenibilidad, en comparación con los enfoques tradicionales en edificación de espacios de trabajo, se garantiza con el diseño, la proyección y la construcción bajo los criterios de Certificación LEED-NC® para edificios de Nueva Construcción de la nueva sede de Repsol en Madrid.

LEED® son las iniciales de Leadership in Energy & Environmental Design (Liderazgo en Eficiencia Energética y Diseño sostenible). Este certificado lo concede el United States Green Building Council (USGBC, <http://www.usgbc.org>), organismo de carácter global y reconocido de forma generalizada sobre los proyectos de construcción.

Los cinco focos de actuación sobre los que se asienta esta certificación LEED® son:

- Parcelas sostenibles que no impliquen nuevas redes de transporte y que faciliten el uso de bicicletas y vehículos eficientes.
- Eficiencia en agua tanto en zonas ajardinadas como en el interior usando especies vegetales propias del clima y utilizando aparatos de uso eficiente del agua.
- La energía y atmósfera, buscando alternativas para la generación de energía como paneles solares fotovoltaicos, reduciendo las emisiones de CO₂ utilizando bombas de calor a GLP en la climatización y producción de agua caliente sanitaria.
- Los materiales y recursos, eligiendo materiales con un alto contenido en reciclados, reduciendo los impactos de extracción y proceso de las materias primas, apoyando el uso de recursos autóctonos y favoreciendo la gestión forestal responsable.
- La calidad ambiental interior, controlando los sistemas de iluminación, maximizando la luz natural interior así como proporcionando agradables vistas sobre los jardines. Se asegurará el confort térmico con el uso de los más avanzados sistemas de climatización y se monitorizará la calidad del aire respirable.



Repsol se encuentra entre las empresas españolas con un compromiso más ambicioso en este campo. Desde la puesta en marcha en 2005 del programa de Integración de Personas con Capacidades Diferentes, la compañía ha pasado de contar con 131 empleados con discapacidad a 513 en el ámbito mundial en agosto de 2012.

Estos empleados están integrados en todas las áreas de la organización y el 22 % de ellos ocupa puestos técnicos cualificados.

Repsol va más allá de las cifras pero éstas hablan por sí solas. Seguiremos creciendo y recibiendo a todas aquellas personas que con esfuerzo e ilusión quieran hacerlo con nosotros.

JUNTOS INVENTAMOS EL FUTURO



PREMIOS REINA SOFÍA

[2012]

Accesibilidad universal de municipios

Promoción de la inserción laboral
de personas con discapacidad



Colaboran:

